



**UINL**

Unión Internacional del Notariado

**LIBRO DE LOS  
PRESIDENTES**

ONPI 2022

OFICINA NOTARIAL PERMANENTE DE  
INTERCAMBIO INTERNACIONAL



**UINL**

Unión Internacional del Notariado

# LIBRO DE LOS PRESIDENTES

**ONPI 2022**

Oficina Notarial Permanente  
de Intercambio Internacional



1948  
2019

## PREFACIO

El 2 de octubre de 2022 conmemoramos los **74 años** de la realización del **Primer Congreso Internacional del Notariado**, celebrado en **Buenos Aires, Argentina**, en **1948**, con la asistencia de diecinueve notariados, fuente creadora de la Unión Internacional del Notariado, organización internacional con personería jurídica, hoy integrada por noventa y un notariados miembros diseminados en cinco continentes.

Estudiar la evolución de la Unión permite,

**comprender** su razón de ser como consecuencia de la posguerra en la búsqueda de relaciones internacionales en paz,

**reconocer** su rasgo esencial, cual es su poder de adaptación a los enormes cambios que se registraron durante la segunda mitad del siglo pasado y el inicio del presente y

**proyectar** su lanzamiento fortalecido hacia un futuro desafiante, todo ello en cumplimiento de sus objetivos.

Razón por la cual, en este nuevo aniversario, deseamos recordar a todos sus Presidentes honorarios con el fin de homenajearlos, mantenerlos vigentes en el recuerdo de los memoriosos y cercanos a las nuevas generaciones.

A todos y cada uno de ellos nuestro agradecimiento por haber dedicado con generosidad y renunciando parte de sus vidas en beneficio de la institución y en definitiva de los notarios y las notarias del mundo.

Ejemplos de valores personales, académicos y dirigenciales, nos han legado sus logros institucionales que fueron construyendo la organización que hoy ostentamos, que hemos sabido fortalecer a pesar de la adversidad y que proyectamos estratégicamente hacia un futuro esperanzador.

Por ello, la Unión Internacional del Notariado, por medio de la Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional (ONPI) publica esta obra inédita y única en toda la historia de nuestra institución.

**Honremos a nuestros Presidentes honorarios  
y sigamos innovando sin perder nuestra esencia.**



**Not. Dra. Cristina Noemí ARMELLA**  
Presidenta de la UINL (2020- 2022)  
Buenos Aires, diciembre de 2022

## EDITORIAL

Es un honor para la oficina que presido (ONPI) haber colaborado en la “recopilación de datos” para la publicación del Libro de los Presidentes de la UINL, por expreso pedido de la actual Presidenta de la Unión, Notaria Doctora Cristina Noemí Armella.

Hemos afrontado esta tarea con profunda responsabilidad y no ha sido enfocado como una simple recopilación de biografías, ya que los Presidentes marcaron con su impronta personal el destino del Notariado Internacional. Por ello, hemos reflejado retratos sin retoques, que quedarán con sus claros y oscuros para el análisis de quienes proseguirán en nuestra función.

Mucho se ha investigado y sabemos que nuestro trabajo no será en vano. La práctica de recordar a los dirigentes notariales que presidieron nuestra Unión –desde los “padres fundadores” hasta nuestros días– nos sumerge en los momentos históricos y en las adversidades que cada uno de ellos ha atravesado con éxito. Desde la posguerra, las nuevas naciones creadas, los nacionalismos acendrados, la globalización, las burbujas financieras, la revolución tecnológica y el mundo virtual –hasta la reciente pandemia–. Todo esto hemos vivido. Y aún seguimos unidos, fortalecidos y creciendo.

¡Gracias Presidentes, por sus vidas dedicadas al Notariado Internacional!

Es nuestro deseo que este libro sea solo el primer tomo de los muchos que seguirán, y que plasmarán la vida de los futuros Presidentes de nuestra querida Unión.



**Not. Águeda Luisa CRESPO**

Presidenta de ONPI

Buenos Aires, diciembre de 2022

# Contenidos

---

10

---

1948. Primer Congreso Internac. del Notariado  
Discurso del Presidente  
Juan Domingo Perón



25

---

José Adrián NEGRI  
Presidencia  
(1948-1956)



36

---

Rafael NÚÑEZ  
LAGOS  
Presidencia  
(1956-1958)



48

---

Pierre DETEIX  
Presidencia  
(1958-1961)



52

---

Antonio Augusto  
Firmo DA SILVA  
Presidencia  
(1961-1963)



57

---

Alessandro  
GUASTI  
Presidencia  
(1963-1965)



65

---

Remmelt  
REMMELTS  
Presidencia  
(1965-1967)

69

---

Francisco  
VÁZQUEZ PÉREZ  
Presidencia  
(1967-1969)

74

---

Hans  
HERRMANN  
Presidencia  
(1969-1971)

# 80

---

**Pedro M.  
HEGOBURU**  
Presidencia  
(1971-1973)

●

# 88

---

**Arístides  
SOTIRAKOPOULOS**  
Presidencia  
(1973-1975)

●

# 92

---

**Raúl Adolfo  
MONETA**  
Presidencia  
(1975-1977)

●

# 102

---

**Juan VALLET  
DE GOYTISOLO**  
Presidencia  
(1977-1979)

●

# 107

---

**Carlos PERALTA  
MÉNDEZ**  
Presidencia  
(1979-1982)

●

# 115

---

**Louis CHAINE**  
Presidencia  
(1982-1984)

●

# 128

---

**Jorge Eduardo  
ORIHUELA IBERICO**  
Presidencia  
(1984-1986)

●

# 144

---

**Umberto CAPRARA**  
Presidencia  
(1986-1989)

●

# 151

---

**Gilles DEMERS**  
Presidencia  
(1990-1992)

●

# 159

---

**André  
SCHWACHTGEN**  
Presidencia  
(1993-1995)

# 169

---

**Hugo PÉREZ MONTERO**  
Presidencia  
(1996-1998)

# 176

---

**Helmut FESSLER**  
Presidencia  
(1999-2001)

# 183

---

**Francisco ARIAS**  
Presidencia  
(2002-2004)



# 191

---

**Giancarlo LAURINI**  
Presidencia  
(2005-2007)



# 200

---

**Eduardo GALLINO**  
Presidencia  
(2008-2010)



# 209

---

**Jean Paul DECOPRS**  
Presidencia  
(2011-2013)



# 227

---

**Daniel-Sedar SENGHOR**  
Presidencia  
(2014-2016)

# 239

---

**José MARQUEÑO  
DE LLANO**  
Presidencia  
(2017-2019)

# 245

---

**Incorporación  
de países a la UINL**  
De 1948 a 2022

# DISCURSO

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA NACIÓN, GENERAL DE BRIGADA

## DON JUAN DOMINGO PERÓN

PRIMER CONGRESO  
INTERNACIONAL DEL  
NOTARIADO LATINO

Buenos Aires, octubre de 1948



■ *“No pretendo que las palabras que he de dirigiros tengan un contenido de erudición más o menos fácil, en que empezando por un examen histórico desde los discutidos tabulari romanos hasta los actuales notarios me adentrarse en la consideración de cuantos problemas se relacionan con la función de la fe pública extrajudicial. Creo mejor cumplida mi misión de gobernante limitándome a hacer unas consideraciones relacionadas con el interés de la sociedad por disponer de una buena organización notarial.*

*Que mi convencimiento al respecto no es meramente circunstancial, ni motivado por la invitación que he recibido para presidir este acto, se demuestra con el hecho incontrovertible de que apenas transcurridos tres meses de haber asumido la presidencia de la Nación, presenté el plan de gobierno y en él incluí una ley reguladora de las funciones notariales. Con ello he creído realizar una acertada obra de gobierno y también seguir una tradición hispanoamericana que arranca de Alfonso el Sabio, quien, en sus leyes de Partidas, no sólo define la función notarial sino que exige de quienes la ejercen que sean "omes libres e cristianos, de buena fama, sabidores de escribir e bien entendidos en el arte de la escrivanía", porque, "el pro que nace dellos es muy grande quando fazen su oficio bien e lealmente, ca se desembargan e acaban las cosas que son menester en el*

*Reyno por ellos, e finca remembranza de las cosas pasadas en sus registros, en las notas que guardan o en las cartas que fazen".*

*Los pueblos de América no pueden desentenderse de ese antecedente, porque la historia de sus instituciones arranca de las instituciones jurídico-políticas de España; y en el caso concreto de las actividades notariales, porque los descubridores de este continente y los fundadores de sus ciudades, actuaron siempre bajo la fe pública de los escribanos que les acompañaron, nacidos de las concepciones geniales del gran rey de Castilla. Tengamos a orgullo poder proclamar que nuestros escribanos, es decir, los escribanos que han actuado en tierra argentina desde que ésta adquirió su independencia, siguen siendo los hombres libres y de buena fama, bien entendidos en el arte de la escribanía. El mérito será tanto mayor cuanto más calificado resulte el abandono en que han tenido que desenvolverse, porque lo cierto es que en orden al derecho positivo, el régimen notarial argentino ha vivido hasta el presente con evidente retraso.*

*De ahí toda mi preocupación por imprimir a nuestro sistema notarial una eficacia que le ponga en condiciones de prestar el servicio reclamado por la sociedad. A ese fin iba encaminado el proyecto de ley del plan de gobierno, convertido ya*

*en ley de la Nación. Si la obra realizada respondiese a mi solo criterio, podría dudar de haber procedido con acierto; pero la idea inicial ha sido compartida por el Honorable Congreso y aceptada con aplausos por los mismos profesionales a quienes afecta. Más todavía: en su reglamentación se ha dado intervención al Colegio de Escribanos, lo que constituye la mejor garantía técnica, y se han recogido viejas aspiraciones de todos aquellos notarios que vienen de antiguo batallando por obtener un mejoramiento de su clase.*

*No es éste momento oportuno para hacer un examen detenido de la nueva ley, ni vuestra paciencia lo permitiría. Conforme he anunciado al principio, bastará a mi propósito exponer unas consideraciones brevísimas que hagan resaltar los principales aspectos político-sociales de la ley, porque, repito, mi misión no es de jurista sino de gobernante. Posiblemente constituye uno de los mayores aciertos el intento de elevar la cultura jurídica y la competencia técnica de los fedatarios. Para el ejercicio de una función tan delicada como la que les incumbe, era inconcebible reputar suficiente un título subalterno, es decir, la realización de unos estudios de menor categoría que la requerida para ejercer otras disciplinas jurídicas. No existe explicación lógica ninguna que permita deducir la necesidad de una menor suma de conocimientos para actuar como notario que para ejercer la abo-*

*gacía. No digo que debería ser a la inversa, pero sí afirmo que era indispensable una equiparación. Bastaría para comprenderlo así tener en cuenta que si bien todas las actividades jurídicas cumplen una finalidad social, las notariales se caracterizan más en ese sentido que otras para las que se exige el grado superior de los estudios especializados. La función notarial es, en todo momento, esencialmente pública, porque garantiza a la sociedad en general la autenticidad de los actos realizados por particulares y representa la garantía de terceros.*

*Otro de los más importantes postulados está representado por la colegiación obligatoria. Significa ella una vieja aspiración del gremio. Puede decirse que no es únicamente anhelo de los escribanos sino de los integrantes de casi todas las profesiones liberales. Ciertamente que sobre esta cuestión hay muchas opiniones discrepantes, y es lo más grave que quienes se oponen a la obligatoriedad de la colegiación, lo hagan amparándose en conceptos erróneos de libertad, confundiendo esas ideas de libertad con sentimientos de anarquía.*

*Si imponer la afiliación a una asociación profesional representase una limitación a la libertad individual para ejercer una profesión, con igual fundamento se podría decir que era atentatorio a la libertad la imposición de otras condiciones*

*como, por ejemplo, un límite mínimo de edad o la obtención de un título facultativo. De que la colegiación llena una necesidad, podemos tener buena prueba en el hecho de que los profesionales acuden como mal menor a la co-legiación voluntaria. Pero la colegiación voluntaria ofrece otros inconvenientes, el menor de los cuales es la aparición de asociaciones antagónicas que pierden su tiempo en luchas estériles, así como que al margen de tales asociaciones libres, actúen los profesionales menos propicios a someterse a una disciplina y más enconados contra los agremiados.*

*Pero nadie advierte un interesante aspecto de cómo la colegiación obligatoria aporta a los colegiados una importante libertad; la de ser juzgados en los hechos que afectan al ejercicio profesional por sus propios compañeros. Los problemas relacionados con la ética profesional, la interpretación de los derechos y obligaciones reglamentarios y las actuaciones que afecten el decoro de la institución notarial, nadie puede resolverlos ni juzgarlos mejor que el propio gremio. Es un error pensar que los individuos viven aislados y que sus actos únicamente a ellos afectan. Muy por el contrario, existe una dignidad colectiva que está formada por la dignidad de cada uno de los integrantes. La incorrección, la indelicadeza, la incompetencia y hasta la inmoralidad privada del notario (lo mismo se podría decir de cualquiera otra profesión) reper-*

*cuten en daño de todo el gremio, porque la opinión pública es muy propicia -y no sin fundamento- a atribuir al conjunto de los profesionales los vicios y también las virtudes individuales de quienes lo integran. Por eso el prestigio de los abogados, médicos, notarios, etcétera, ha sido mayor en aquellos países en que se les ha obligado a la colegiación y donde los colegios han tenido fuerte tradición y arraigado espíritu de clase. Ese espíritu de clase constituye la mejor garantía de capacidad y de honestidad, porque se forma con el amor a la actividad que libremente se ha elegido y con el orgullo derivado de la sensación de realizar un servicio útil a nuestros semejantes. En ese criterio y como medio de "propender a la mayor ilustración y respetabilidad del gremio" se inspiró el primer Colegio de Escribanos fundado en la ciudad de Buenos Aires el año 1866.*

*Pero, además, con la institución de los colegios, no hicimos otra cosa que mantener viva nuestra tradición. No son más sino de un colega vuestro, que se ha preocupado intensamente de la nueva ley, estas palabras: "Es de justicia rendir cumplido homenaje a todos los colegios y a todas las instituciones notariales españolas en las que hubieron necesidad de espejarse los creadores de las nuestras. Son esos ilustres colegios de la Madre Patria los que con más empeño y con más jerarquía impusieron la organización corporativa como*

*norma directriz del notariado moderno, y enseñaron a todos los escribanos del mundo latino, el camino de su autonomía y de su dignificación profesional".*

*En relación con el aspecto moral del ejercicio de la profesión, la nueva ley contiene interesantes preceptos, tanto al señalar circunstancias de inhabilidad, cuanto al especificar las incompatibilidades en el ejercicio del notariado. Las prevenciones de este orden son, tal vez, más interesantes que las relativas a la inhabilitación. Estas, en definitiva, con mayor o menor rigor, son inexcusables en cualquier reglamentación.*

*En cambio, las incompatibilidades ofrecen un interés indudable, desde el momento en que se encaminan a romper una norma que en la Argentina tiene, por desgracia, una arraigada costumbre. Estamos demasiado habituados a presenciar la simultaneidad de actividades que en una buena ordenación social no deberían ser toleradas. En realidad, y salvo excepciones confirmatorias de la regla, consideramos que todo trabajo es compatible con otros, sin limitación de ninguna clase. Sobre todo la función docente puede ser simultánea con las demás, y así vemos que dentro del campo de las profesiones jurídicas se admite que los jueces y magistrados desempeñen cátedras universitarias. Dejando*

*aparte la honorabilidad de las personas, debemos declarar lealmente que el principio es malo y que alguna vez será necesario abordar tal problema. Se habla mucho de la independencia del Poder Judicial, pero se refiere siempre a su relación con el Poder Ejecutivo, mientras que vemos impasibles la convivencia en los claustros universitarios de los jueces y magistrados con los profesores que ejercen la abogacía. Esto sí que es atentatorio a la independencia y a la libertad de la magistratura y va en merma del prestigio judicial que debiera ser cuidado por la sociedad más que ningún otro.*

*De ahí que debemos reputar como un acierto indudable la declaración de incompatibilidad entre el ejercicio del notariado y todo otro cargo o empleo público o privado, civil, militar, judicial o eclesiástico, con el ejercicio del comercio y de la banca, tanto por cuenta propia como por cuenta de terceros y con el ejercicio de otra profesión liberal. Por si todo ello fuese poco, se determina también la incompatibilidad del ejercicio del notariado con la situación de jubilado o pensionista. No cabe duda de la importancia de esta medida, porque también va siendo hora de terminar con el abuso que supone declararse agotado para el trabajo, a fin de cobrar una pensión jubilaria constituida con el esfuerzo de los demás, y desmentir luego el supuesto jubilario dan-*

*do pruebas de gran actividad en el ejercicio libre de una profesión que frecuentemente proporciona pingües ganancias.*

*Creo que representa también un acierto en la nueva ley la supresión del favoritismo oficial en cuanto a las designaciones de escribanos para las reparticiones del Estado, autónomas, autárquicas o dependientes del Poder Ejecutivo, bancos oficiales, municipalidades y dependencias de los mismos, tanto si tienen dichas designaciones carácter definitivo, como si son meramente transitorias. En adelante, sólo se podrán hacer por concurso conforme a condiciones previamente establecidas.*

*Igual importancia adquiere el nuevo sistema de que las designaciones de escribanos hechas de oficio por los Jueces se realicen por sorteo, conforme a las listas anualmente formadas por las cámaras federales, civiles, comercial y criminal o tribunales de superintendencias. Señalo la importancia de la innovación y me abstengo, por razones fácilmente comprensibles, de entrar en el comentario de los inconvenientes y de los abusos que suponía el sistema hasta ahora imperante. Lo conocen mucho mejor que yo los señores escribanos, tanto si eran beneficiarios del sistema, como si resultaron víctimas del mismo.*

*Continuar señalando el contenido de la nueva ley y las ventajas que en la misma advierte el Poder Ejecutivo que tuvo la iniciativa, me llevaría a molestar con exceso vuestra atención, y no es ese mi propósito. Sobre que, además, resulta innecesario, porque los señores escribanos conocen bien lo que la ley representa, e incluso cabe señalar que en ella se recogen viejas aspiraciones del gremio.*

*Antes de poner fin a mis palabras, quiero expresar mi felicitación a los organizadores del Primer Congreso Internacional del Notariado Latino. El sólo hecho de haberlo llevado a efecto, dentro del alcance que su título expresa, ya supone un innegable acierto, pues no cabe duda de que en materia notarial, como en todas las disciplinas de orden jurídico, lo latino tiene un valor sustantivo, porque representa una modalidad dentro del derecho y una concepción propia dentro de la vida. Por eso puedo unir mi satisfacción a la de aquellos comentaristas que se han congratulado de que al redactarse y aprobarse la nueva ley, se hayan mantenido sus normas dentro de la tradición notarial latina, alejando el peligro de someterla a influencias de otro tipo, a las que se inclinaban algunos por snobismo o por sumisión y reverencia hacia otros países y hacia otras costumbres que no son las nuestras.*

*En un Congreso de esa naturaleza la Argentina, como todas las naciones de Centro y Sudamérica, podemos concurrir con títulos impecables. Nuestra tradición dentro del conjunto de los pueblos latinos nos viene a través de España. Y si esto puede constituir siempre nuestro orgullo, con más motivo tratándose de problemas notariales, en que la Madre Patria ha marcado rumbos y ha orientado doctrinas. Pero, además, cual he señalado en otro momento, vosotros, los escribanos de América, tenéis una genealogía netamente hispánica en el orden profesional, puesto que procedéis directamente de aquellos escribanos que dieron fe del descubrimiento del nuevo continente y de la fundación de sus ciudades.*

*Basta leer las ponencias presentadas para advertir la trascendencia, de esta reunión. En ella vais a tratar importantes cuestiones que afectan unas al aspecto profesional y moral del notariado y otras a su contenido y a sus problemas netamente jurídicos. Los notarios argentinos aportan una brillante contribución cuantitativa y cualitativa; y no son de menor interés las cuestiones que traen a debate los notarios de Bélgica, Canadá, España, Italia, México y Uruguay. No necesito destacar que si la contribución argentina es muy de alabar, lo es todavía más la de aquellos otros países que para contribuir al Congreso han tenido que desplazar sus representantes, apartándolos temporalmente de su trabajo y de su tranquilidad hogareña.*

*Como compensación a tal molestia, deseo que su estada entre nosotros les sea grata y que al regresar a sus puntos de origen lleven la sensación de no haber salido de su patria por haber encontrado en nuestra tierra fuertes corrientes de cordial amistad. Sin perjuicio de las divisiones nacionales, los hombres se encuentran unidos a través de las fronteras por la comunidad de sentimientos y es eso lo que interesa cuando tales sentimientos se traducen en anhelos de paz, bondad, belleza y justicia.*

*Lamento profundamente que algunos delegados no hayan podido asistir al Congreso que estamos inaugurando, por habérseles puesto obstáculos a su voluntad de hombres libres de la libre América. Doblemente lo lamento: por privarnos de sus conocimientos, de su consejo y de su experiencia, que tanto podrían servir para ilustrar vuestras deliberaciones; y por la nueva comprobación, siempre dolorosa, del espinoso camino que aun hemos de recorrer los pueblos latinoamericanos para que cada ciudadano se sienta realmente libre dentro y fuera de las fronteras de países soberanos. Si de las sesiones que vais a celebrar y de los acuerdos que habréis de adoptar resultasen ensalzados aquellos principios y confirmada el ansia de que las vías del derecho prevalezcan en la humanidad sobre los métodos de la violencia, podríais poner fin a vuestras tareas con la convicción*

*de que vuestro esfuerzo no habría resultado estéril y de que silenciosamente, modestamente, como se hacen siempre las grandes obras, habríais contribuido a la pacificación de los espíritus y a la marcha del mundo por el camino ascendente del progreso y del bienestar.”*



Finalizado su magnífico discurso, frecuentemente interrumpido por los aplausos de la concurrencia, el General Perón, su señora esposa, el doctor Gache Pirán y demás miembros de la comitiva oficial, se trasladaron a una sala contigua al salón de actos, donde permanecieron algunos momentos departiendo cordialmente con las autoridades allí congregadas y con algunos señores delegados sobre temas rela-

cionados con las jornadas notariales inauguradas, ocasión en que el primer magistrado reiteró, con expresiones de estímulo que merecieron el agradecimiento de los presentes, su propósito de continuar prestando el más amplio apoyo a todos los actos organizados.

◆ ◆ ◆



ARGENTINA



JOSÉ ADRIÁN  
**NEGRI**

1948-1956

1º, 2º y 3º LEGISLATURA



# José Adrián Negri<sup>1</sup>

## Presidencia 1948 a 1956

**Nacimiento:** El escribano José Adrián NEGRI nació en la Ciudad de Buenos Aires el 25 de agosto de 1894.

**Estudios y actividad profesional:** Se diplomó en la Universidad de Buenos Aires con el título profesional de Escribano el 21 de marzo de 1918. Desde 1919 hasta 1920 fue adscrito al Registro N° 122, y a partir de ese momento hasta su fallecimiento fue titular del Registro N° 152 de la Capital Federal de Argentina.

**Actividad institucional:** Fue Presidente del “Círculo de Escribanos Universitarios” entre 1923 y 1927. Ya por entonces había comenzado a publicar trabajos doctrinarios y a concebir la idea de la construcción de una asociación internacional del notariado. Era partidario del denominado ejercicio libre de la profesión.

---

<sup>1</sup> Autoría del artículo: ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.  
Dirección y coordinación: Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

Aferrado a la idea de que los escribanos deben tener formación universitaria, NEGRI sostenía que “el notariado es uno solo”. En 1927, siendo presidente del Círculo de Escribanos Universitarios, propició y obtuvo la fusión de ese organismo con el que representó al notariado tradicional, el Colegio de Escribanos. Se formó entonces el llamado Colegio Nacional de Escribanos y Negri fue electo vicepresidente en 1927, cargo que ejerció hasta el año 1934.

Ese mismo año, asumió como Presidente del Colegio Nacional de Escribanos, siendo reelecto en 1936, cargo que volvería a ocupar en el período 1944-1946, momento en el que creó una comisión redactora del estatuto del escribano que, tres años después, se transformaría en la Ley Orgánica 12.990.

En 1935 el Colegio remitió al Congreso de la Nación un anteproyecto de ley orgánica del notariado, de autoría de José Adrián NEGRI (a partir de entonces, se lo conocería como “proyecto Negri”) y sería la base de la futura ley sancionada una década después.

Durante esta etapa de 1940 a 1950, ejerció la dirección de la Revista del Notariado.

José Negri fue nombrado Miembro de Honor en la Academia Matritense del Notariado en España en 1929. Años más tarde, en 1932, obtuvo el Premio José María Moreno, por sus trabajos doctrinario jurídicos. En 1947 el Gobierno español le otorgó la Cruz de San Raimundo de Peñafort y fue nombrado notario de honor del Colegio Notarial de Valencia. En 1949 fue nombrado Decano honorario del Colegio Notarial de Madrid y un año después, en 1950 recibió la encomienda de Isabel la Católica.



---

En el año 1929 escribió el célebre  
“Credo” del notariado que reza:

---

*“Creo en la necesidad de establecer estudios especiales para el notariado que den por resultado profesionales intelectualmente capacitados para comprender, interpretar y aplicar el derecho en toda su verdadera y amplia acepción, no como autómatas de formulario, sino como elementos activos y conscientes de la importancia de su papel jurídico y social.  
”Creo en la necesidad de exigir para el ejercicio del notariado la mayor suma de condiciones morales que garanticen el cumplimiento de su misión con el relativo desinterés que debe exigirse en todos cuantos tienen a su cargo el manejo y dirección de los intereses ajenos”.*

*"Creo en la conveniencia de permitir el libre ejercicio profesional, sometiéndolo, empero, a normas que garanticen la seguridad de que deben estar revestidos los documentos públicos. Creo en la necesidad de organizar concursos u oposiciones severamente controlados, para resolver toda situación de preferencia que deba emanar del Estado y sus reparticiones, en la designación de escribanos, como el mejor medio de proveer la dignificación intelectual del notariado. Creo, finalmente, en la necesidad de crear organismos de control que posean al mismo tiempo la conciencia de su misión, la constancia de practicarla, la autoridad moral para imponerla y el carácter necesario para aplicar sus sanciones sin contemplaciones, sin debilidades y sin claudicaciones de ninguna especie"*

**Actividad en la UINL:** Asumió la tarea de organizar el Primer Congreso Internacional del Notariado Latino, durante el desarrollo del cual, y a instancia del escribano Negri, se fundó la Unión Internacional del Notariado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el día 2 de octubre de 1948.

Un año antes de la inauguración del I Congreso Internacional de Buenos Aires, escribía Negri en las páginas de la Revista del Notariado un artículo aparecido en una publicación italiana que hacía referencia a "la milenaria nobleza de la

función", que si *"ha conocido también oscuros paréntesis de decadencia, ha sido siempre una decadencia de hombres, porque la función ha estado en todo tiempo al servicio de la civilización, la que usó de ella como del más idóneo instrumento para transmitir a la posteridad muchos de sus documentos imperecederos"*.



¿Cuál podía ser el dique de nuestro propio tiempo a ese peligro de decadencia?

*"La hora en que vivimos, no es de goce y de contemplación, sino de acción y de conquista: inercia es sinónimo de decadencia. Los notarios del mundo latino debemos proclamar, defender y alcanzar, por propia actividad, nuestro derecho a intervenir, con igual eficacia que hasta ahora, en el mundo jurídico y social del futuro".*

*“Crear una oficina de intercambio cultural; editar una revista de carácter internacional destinada a reflejar el movimiento institucional en todo el mundo latino; proclamar los principios fundamentales de nuestra organización; sentar las bases de una legislación notarial perfecta, aunque ideal, para que cada país pueda extraer de ella los elementos adaptables a sus propios antecedentes; concretar el Derecho Notarial; formar una conciencia clara del fundamento y rol de la función; difundir el estudio de los grandes problemas institucionales; favorecer el contacto de las organizaciones gremiales, corporativas, mutualistas e institucionales; unificar procedimientos; contribuir a una vinculación permanente entre notarios del mundo latino mediante reuniones periódicas en diversos países; son otros tantos aspectos interesantes de la acción colectiva, pues significan poner en evidencia ante propios y extraños el grado de progreso del notariado, dar a cada país los elementos de defensa y de progreso para las propias instituciones, cimentar su esta-*

*bilidad y contribuir a su jerarquización, estimular la acción, dotar de autoridad a las iniciativas particulares y unificar los esfuerzos de todos los escribanos encausándolos hacia una meta común de la máxima dignificación y eficacia profesional."*

*"El Congreso está en su etapa final, y creo sincera y firmemente que ha conseguido sus objetivos. Voy a mirar hacia adelante, porque el mandato conferido por esta asamblea, constituida por delegaciones de veinte países, representa un deber tal vez difícil, pero muy grato de cumplir. Hemos creado una organización internacional y se nos ha dado a los miembros del Comité Permanente la responsabilidad de su realización."*

*"En nombre del Comité Permanente, prometo que el voto de esta asamblea será cumplido; prometo que tendremos segundo congreso; prometo que tendremos una revista internacional; prometo que la oficina de intercambio funcionará con la eficacia que debe corresponderle para mantener la vinculación, el calor y el entusiasmo entre todas las instituciones adheridas; y prometo no omitir esfuerzos para que esta magnífica vinculación, esta cordial amistad que hemos establecido entre todos nosotros, se mantenga inalterable a través del tiempo."*

**Presidencia de la UINL:** Fue designado como primer presidente de la Unión, cargo que ejerció durante tres períodos consecutivos (1948-1950, 1950-1954 y 1954-1956).

La primera legislatura se desarrolló durante los años 1948 a 1950, cuando presidió en Buenos Aires, el I Congreso Internacional del Notariado Latino. Convocado por el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, reunió a 160 notarios representantes de 19 países europeos y americanos que pudieron, por primera vez en la historia, reunirse para promover estudios y proyectar la creación de organismos tendientes a la jerarquización de la función notarial. Por primera vez los notarios del mundo latino pudieron intercambiar experiencias e información sobre los problemas inherentes al notariado de cada país, logrando de esa forma unirse y unificar criterios en la solución de diversas cuestiones afines a todos y cada uno de ellos.

Durante su segunda presidencia, entre 1950 a 1954, se celebró el II Congreso Internacional del Notariado Latino en la ciudad de Madrid, los días el 14 al 23 de octubre de 1950. Con 27 países participantes, se decidió avanzar en la organización institucional de la Unión Internacional del Notariado Latino, al tiempo que José Adrián NEGRI fue electo Presidente y el notario español Rafael Núñez Lagos, Vice-

presidente. Fue en el II Congreso, donde se plasmaron los pilares de la Unión. Allí, luego de debates e intercambios de opiniones se aprobaron el Estatuto y el Reglamento, se expusieron los fundamentos para la creación de la UINL, se creó la Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional –el más antiguo organismo de la Unión que aún funciona con sede en Buenos Aires– y la publicación de una revista notarial de carácter internacional, la Revista Internacional del Notariado.

Finalmente, asume nuevamente la presidencia del Consejo Permanente de la Unión para el período 1954-1956, año que presidió en París, el III Congreso de la Unión. En 1956 lo sucedió en el cargo el notario español Rafael Núñez Lagos, que le otorgó posteriormente al escribano Negri la distinción de Presidente Honorario de la UINL durante el desarrollo del IV Congreso Internacional, celebrado en Río de Janeiro, Brasil, en el año 1956 como muestra de reconocimiento por los servicios prestados a la causa del Notariado. El anhelo del escribano argentino se concretaba. Luego de años de trabajo y preparación, se veía finalmente constituida la Unión Internacional del Notariado Latino.

Entre las múltiples actividades del presidente José A. Negri destacó su interés por conservar la estricta formación aca-

démica del notario. Formuló además las bases de la actual ley argentina sobre el Notariado.

Fue sucedido en el cargo de Presidente de la Unión Internacional por el Not. español Rafael Núñez Lagos.

**Fallecimiento:** Falleció en Buenos Aires el 29 de diciembre de 1961, a los 68 años de edad y sus restos descansan en el Panteón del Colegio de Escribanos de Capital Federal ubicado en el Cementerio de Chacarita de la Ciudad de Buenos Aires. En su país natal, se recuerda al escribano José Adrián NEGRI, el día 2 de octubre al celebrarse el Día Internacional del Notariado.



ESPAÑA



RAFAEL  
NÚÑEZ  
LAGOS

1956-1958

4º LEGISLATURA

# Rafael Núñez Lagos<sup>1</sup>

## Presidencia 1956 a 1958

**Nacimiento:** El Escribano Rafael NÚÑEZ LAGOS, nació en Madrid, España, el 7 de mayo de 1902.

**Estudios y actividad profesional:** Hacia el año 1925 se licenció en Derecho en Valencia. En 1929 se trasladó a Panticosa donde elaboró el programa de notarías.

A los 33 años obtuvo la plaza de Madrid, siendo el notario más joven en lograrlo. En esa época, Rafael NÚÑEZ LAGOS cumplía la función de notario en La Cañiza, Orense. A poco de nacer su hija se trasladó a su ciudad natal, Madrid, donde finalmente ejerció como notario durante más de cuarenta años hasta su retiro.

**Actividad institucional:** Siendo muy joven, fue galardonado con el Premio Nacional Juvenil de Literatura; su labor científica fue reconocida a nivel mundial.

---

<sup>1</sup> Autoría del artículo: ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez. Dirección y coordinación: Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

Al mismo tiempo, fue archivero de Protocolos de Madrid, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Madrid y Presidente de los Colegios Notariales de España para el período 1965-1970. Entre algunos de los cargos más importantes que ocupó, se destacan: Vocal permanente de la Comisión General de Codificación, Vocal del Pleno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Vicedirector del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Miembro de número del Instituto Español de Derecho Procesal y Académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Por su aporte a la enseñanza universitaria, el 10 de octubre de 1969, el notario español fue distinguido como Doctor Honoris Causa de la Universidad Notarial de Argentina donde pronunció numerosas conferencias.

Asimismo, fue designado titular de la Cátedra de “Teoría y sistema del instrumento público” en la Universidad Complutense de Madrid para el período 1961-1962.

Su obra jurídica que, centrada en el Derecho Civil y en el Derecho Notarial, se expandió por las más diversas ramas: el Derecho Procesal Civil, el Derecho Mercantil, el Derecho Hipotecario, el Derecho Administrativo y la Historia del Derecho; con una variedad de elementos metódicos, inductivos

y deductivos, analíticos y sintéticos, históricos y comparatistas, exegéticos y dogmáticos.

**Algunas de sus grandes obras fueron:** *El enriquecimiento sin causa en el Derecho español*, 1934; *Estudios sobre el valor jurídico del documento notarial*, 1943; *El Registro de la Propiedad español*, 1948; *Hechos y derechos en el documento público*, 1950; *El documento notarial y Rolandino*, 1950; *La estipulación en las Partidas y el Ordenamiento de Alcalá*, 1950; *Los esquemas conceptuales del instrumento público*, 1953; *El Derecho notarial*, 1954; *La fe pública*, 1957; *Contenido sustantivo de la escritura pública*, 1962; *Estudios de Derecho Notarial*, Instituto de España, 1986.

**Actividad en la UINL:** En 1947, invitado por el Colegio de Escribanos de Buenos Aires y junto a representantes de otros nueve países americanos, participó en el I Congreso Internacional, siendo testigo y promotor de la creación de la UINL. En el mencionado Congreso fue nombrado Vicepresidente de la UINL. Así, junto al escribano argentino José A. Negri, llevaron al mundo notarial a un nivel hasta ese momento impensado. Vieron el futuro notarial más allá de su tiempo. Ambos consolidaron la Unión Internacional del Notariado Latino, a través de la cual realizaron una labor fundamental para el desarrollo de algunos nota-

riados hispanoamericanos, y para la consolidación del notariado de tipo latino, predominante también en Europa, frente a los sistemas anglosajones.

En 1951 promovió, junto con José A Negri, la fundación de la Revista del Notariado y participaron en la creación de la Revista Internacional del Notariado.

**Presidencia de la UINL:** Asumió la presidencia del Consejo de Dirección de la Unión, sucediendo al Notario argentino José A. Negri, en el año 1956, durante el desarrollo del IV Congreso Internacional en Río de Janeiro, Brasil, cargo que desempeñó hasta el año 1959, cuando fue sucedido por el Not. brasileño Antonio Augusto Firmo Da Silva.

**Al momento de tomar posesión de su cargo expresó:**

*“El Segundo Congreso Internacional del Notariado Latino ha terminado sus deliberaciones. Yo os lo vengo a participar. Estamos en el ocaso del Segundo Congreso, en paso y tránsito para el Tercero que ha de celebrarse, Dios mediante, en La Habana en 1952 y para el Cuarto, que ha de celebrarse en París en 1954. Esta perspectiva histórica de cuatro congresos internacionales es el primer fruto dorado y sabroso de nuestra obra.*

*El pensamiento de los notarios latinos, sedente en su terruño entre tradiciones seculares, se ha hecho movimiento internacional, no por suerte para dejar de pensar, ni mucho menos para renunciar a su pasado, que sería abdicar de sí mismo, sino para dar escape a su intensidad madura. El vaso lleno se derrama y toda abundancia es generosa. La madurez sin expansión es decadencia, la plenitud sin rumbos es camino sin horizonte. La plenitud de los pueblos, en épocas no muy remotas, los llevó al imperio. La plenitud de una institución como la nuestra que es símbolo de paz, y de la concordia de los humanos ha hecho menester y oficio, tenía que emprender su camino hacia la grandeza. Así lo hizo en nuestros días antes que nadie una nación hermana: la Argentina. La tierra firme de su expansión no fue colonia, sino asociación libre: la unión notarial latina.*

*En efecto, he de repetirlo una vez más, la organización internacional del notariado nace en la Argentina, entre hombres de pampa, con ojos de lejanía y alma de horizonte. Gentes que comprenden el espacio y por lo mismo lo dominan. De ahí que el Congreso sea internacional. Pensadores frente al tiempo, con clara visión de los caminos del mañana, que si no es dominar el futuro porque el futuro sólo es de Dios, al menos se traza la ruta, se marca el rumbo, se labra el sino. Lo cierto es que por iniciativa del Colegio Notarial de Buenos Aires un buen día de 1948, se rompió el aislamiento. Los no-*

*tariados desbordaron sus confines patrios. Los esclavos del protocolo volaron libres por más amplios espacios. El pensamiento antes disperso se ha hecho unidad. Nos asomamos a la vida internacional, pero sin renunciar a una sola de nuestras tradiciones, porque la tradición es la atmósfera de nuestra secular vida profesional y el día que un notario se aparte de su tradición, bien por propio impulso, bien por presión arbitraria del legislador, ese día el notariado muere.*

*Pero precisamente en nuestras tradiciones latinas hemos encontrado la substancia internacional. Prescindiendo de la herencia romana de nuestro abuelito el tabelión, que redactaba documentos y desempeñaba nuestra profesión antes de existir la fe pública, el primer momento internacional del notariado latino lo señaló la escuela del notariado de la Universidad de Bolonia, en el siglo XIII, en esa Edad Media que fue calificada por quienes no la conocían, como «noche oscura». Noche, pero ¡con cuántas estrellas! En el siglo XIII, nacen las universidades y las órdenes mendicantes, se levantan las catedrales góticas. La piedra y la sabiduría quieren escalar el cielo; la piedra con el gótico; el pensamiento humano con Buenaventura, Alberto Magno, Tomás de Aquino, Rogelio Bacon y Raimundo Lulio; las lenguas romances con el Dante y Alfonso el Sabio; los tronos con Fernando III el Santo, Rey de Castilla, y Luis IX, también Santo, Rey de*

Francia; el Derecho con Azon y Acursio y San San Raimundo de Peñafort; y bajando un poco de tan alto cielo estrellado a nuestros humildes menesteres escribaniles, la Universidad de Bolonia, en sus primeros albores, salió al encuentro de la práctica notarial. Ya Irnerio, tenido durante mucho tiempo por fundador de la Universidad de Bolonia, se anticipó a escribir un "Formularium Tabellionum". Rainerius de Perusia en 1213 y Bencivenni de Norcio en 1235 y Arezzo en 1240, y contemporáneamente, en la segunda mitad del siglo XIII, Belluno y Martin de Fano, Salatiel y Zacarías de Bolonia componen y explican en la naciente Universidad Suma y Artes notariales según los nuevos usos de los glosadores. El prestigio de la Universidad de Bolonia es universal. Nada se resiste a su influjo. Los pobres notarios medievales, en su ingenuo vivir tradicional, bienquistos en su beatífica quietud con la cómoda rutina de cada día, se llenaron de cuitas y temores ante la inundación y estruendo de los romanistas y de la escuela de Bolonia Recibir casi de golpe todo el Derecho justiniano y tener que aplicarlo poco menos que de la noche a la mañana en vez de las pocas leyes y sencillas costumbres anteriores era para causar terror a todo el que tuviera conciencia de su responsabilidad. La escuela de Bolonia, ya en el cenit de su prestigio, imponía su técnica y sus textos en Italia, en Francia, en los Países Bajos, en España y Portugal. En ese momento, surge un notario genial

*en Bolonia, Rolandino, que fue el primer notario latino que por sus fórmulas y sus escritos traspasó los límites de espacio y tiempo, las fronteras de su patria y de la Historia. En pleno siglo XIII, sus fórmulas se extienden por el mundo latino y sus comentarios son la base del Derecho notarial durante siglos. Fue el triunfo de la gran teoría enfocada hacia la práctica, el enlace entre una práctica rutinaria y a veces bastarda y los dogmas científicos de los doctores. Arquitectura ideológica al nuevo estilo, conexiones jerárquicas con las nuevas formas de vida y de pensamiento. Rolandino significó el primer momento internacional del notariado latino. Sus fórmulas se aplican no solo en Italia, sino en los restantes países: En Francia las recoge el «Doctrinale Artis Notariae» de Stephanus Marcilletti[1], introduciéndolas en la práctica común; en España, las Siete Partidas contienen un formulario casi idéntico al de Rolandino, y a través de él, trasciende el sistema a América, con aportaciones francesas al Canadá y Luisiana y portuguesas al Brasil. Este es el arranque de nuestras tradiciones notariales latinas de carácter internacional. No fue sin embargo, el único momento estelar de nuestra institución. El Código de Napoleón, con sus preceptos sobre documentos y actos notariales, precedidos por la Ley del 25 de Ventoso del año XI[2], marca la segunda etapa internacional del notariado. Es verdad que el sistema de la Ley del*

*Ventoso, como los mismos preceptos del Código de Napoleón, regían en otras comarcas y naciones. Pero el Código de Napoleón y la Ley del Ventoso acuñaron nuestras instituciones de manera uniforme y definitiva. Si Bolonia y su Universidad dieron carácter internacional a Rolandino, el Código de Napoleón con su expansión universal durante todo el siglo XIX, consagró la naturaleza y eficacia del documento público y por consecuencia del notariado latino.*

*Por eso, el Colegio de Escribanos de Buenos Aires, al convocar el primer Congreso, y nosotros, al reunirnos en el segundo, lejos de apartarnos de nuestras tradiciones, reanudamos el sentido histórico de nuestra evolución, mostrando altivos nuestros blasones latinos. Esta reunión en España, cuyas costas levantinas acaricia el mare nostrum, marca un retorno del notariado a su cuna mediterránea. El notariado latino es la espuma del mar Mediterráneo cristalizada en piedras preciosas, repartidas y conservadas como herencia ancestral entre estirpes latinas.*

*Con este abolengo común comprenderéis que ha sido fácil la deliberación. Por otra parte, no somos legisladores. El grave peso de regir la Tierra no es para nosotros. El Congreso internacional no pretende borrar ni siquiera atenuar lo nacional. Conocerlo primero; completarlo después. Un museo de conceptos notariales, una exposición de soluciones legislativas. Que cada notariado nacional encuentre la*

*muestra de lo que necesite. Aun elegida, debe hacer como el buen pintor: en vez de copia servil, transformar el modelo en sinfonía de luces y colores. Subrayar lo que une, atenuar lo que separa. Fuera de las bellas artes toda originalidad es el germen de un cisma.*

*Para no daros pesadumbre no os contaré por menudo los acuerdos del Congreso: silva de varia lección, será cantera notarial para el futuro. Los acuerdos se refieren a dos órdenes de cuestiones, a la organización notarial y al documento. Las deliberaciones del Congreso se comunicarán a todos los Ministros de Justicia de las naciones presentes en el Congreso. Lo que no se traduzca en ley, quedará en aspiración, en anhelo constante que es impulso y es ideal. En todo caso cada notariado ha comprobado dónde está y tiene nuevas alas para volar a las alturas, donde el aire es más ligero y más puro, el horizonte y las esperanzas no tienen límites, y los acuerdos de los Congresos, como los Santos Patronos medievales serán guía y faro: todo el año, jornada tras jornada, rumbo hacia la fiesta del Santo, apoyo y meta para el éxito constante y progresivo.*

*El Congreso ha terminado. Volveremos a nuestros estudios. El arroyo bullicioso y claro por tributo de ajenas fuentes, tornará a su sencillez caudal cotidiano. Antes de este momento he de hacer llegar a todos la expresión sincera de la gratitud profunda del notariado español. Gratitud a cuantos vinisteis*

*a España, abandonando, siquiera por breve tiempo, vuestros países y hogares, gratitud a las autoridades españolas, singularmente al señor Ministro de Justicia, por su amparo y patrocinio, gratitud a mis compañeros los notarios españoles que han sido pródigos en dar los quilates de su buena voluntad trabajando por el Congreso, humildes y anónimos, en menesteres muy inferiores a sus méritos y capacidad.”*

En el transcurso de su presidencia, se fortalecieron las bases de la recientemente creada Unión Internacional.

Fue sucedido en el cargo por el not. francés Pierre Deteix. En 1965, durante el VIII Congreso Internacional en México fue designado Presidente de Honor de la Unión Internacional del Notariado. En el siguiente Congreso Internacional de la UINL, en Múnich-Salzburg en el año 1967, se lo ratificó como presidente honorario de la Unión con carácter vitalicio y único.

**Fallecimiento:** Falleció en su ciudad natal, Madrid, el 11 de enero de 1991 luego de ejercer por más de 40 años la profesión de notario.



FRANCIA



PIERRE  
**DETEIX**

1958-1961

5<sup>o</sup> LEGISLATURA

# Pierre Deteix<sup>1</sup>

## Presidencia 1958 a 1961

**Nacimiento:** Pierre DETEIX nació en Francia en el año 1897. Estudios y actividad profesional: Licenciado en Derecho, ejerció como abogado en la ciudad de Clermont-Ferrand, Francia ante la primera Cámara de la Corte de Apelaciones de Riom en el año 1920.

Se doctoró en derecho en el año 1924, jurando como notario un año después.

**Actividad institucional:** Fue presidente de la Cámara de Notarios del Tribunal de Apelación de Riom entre 1942 y 1946, y luego del Consejo Regional entre los años 1947 y 1949.

Se incorporó a la Mesa del Consejo Superior de Notarios franceses en el año 1945. Fue Vicepresidente de esa insti-

---

<sup>1</sup> Autoría del artículo: Notariado Francés. ONPI. Susana Bonanno, Águeda Crespo, Gonzalo Matías Vásquez.

Dirección y coordinación: Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

tución entre los años 1948 y 1950 y presidente entre los años 1950-1952.

Presidió además la Caisse de Garantie de 1957 a 1959.

Pierre DETEIX también se involucró en la política local, primero como concejal municipal y luego teniente de alcalde (1935-1944) de la ciudad de Clermont-Ferrand. Permaneció como notario hasta 1975, después de una carrera de cincuenta años.

**Actividad en la UINL:** Representó a su país como Consejero Permanente de la UINL.

**Presidencia de la UINL:** Fue electo presidente de la UINL en el año 1958 durante el desarrollo del V Congreso Internacional del Notariado, celebrado en Roma, Italia, sucediendo en el cargo al notario español Rafael Núñez Lagos. En ocasión de la apertura del VI Congreso Internacional del Notariado, celebrado en la ciudad de Montreal, Canadá en el año 1961, Deteix, entonces presidente, recordó las acciones de la Unión *"para sistematizar la legislación notarial, para contribuir al progreso, estabilidad y elevación del notariado latino"*, al tiempo que buscaba *"unir, en un momento en que ni siquiera el individualismo nacional ya es apro-*

*piado" y así "permitir que cada notariado se beneficie del desarrollo de los demás". También expresó el deseo de establecer un registro internacional de últimas voluntades para facilitar la liquidación de sucesiones en varios países.*

Fue sucedido en el cargo de presidente por el notario brasileño Antonio Firmo Da Silva.

**Fallecimiento:** Falleció en Francia en el año 1996 a los 100 años de edad.



BRASIL



ANTONIO  
AUGUSTO FIRMO  
**DA SILVA**

1961-1963

6º LEGISLATURA

# Antonio Augusto Firmo Da Silva<sup>1</sup> Presidencia 1961 a 1963

**Nacimiento:** El Escribano Antonio Augusto Firmo DA SILVA, nació en Brasil.

**Estudios y actividad profesional:** Se licenció en Derecho en la Universidad de São Paulo en 1935. Tuvo su primer contacto con la actividad notarial gracias a su padre, a quien sucedió en la titularidad de la 4ª Notaría Pública de la Capital de San Pablo en 1938 cuando aprobó el Concurso de Pruebas y Títulos.

Fue un incansable luchador por la difusión de la actividad notarial en Brasil.

**Actividad institucional:** Fue presidente y fundador del Colegio Notarial de Brasil, Sección San Pablo (CNB-SP) y Presidente del Consejo Federal del Colegio Notarial de Brasil (CNB-CF) entre 1972 y 1974.

---

<sup>1</sup> **Autoría del artículo:** Comisión de Asuntos Americanos de la UINL y ONPI.  
Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.

**Dirección y coordinación:** Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

Tuvo un papel importante en el desarrollo del notariado brasileño. La idea de promover la organización institucional notarial en su país surgió en octubre de 1948, cuando participó en el I Congreso de la Unión Internacional del Notariado (UINL) en Buenos Aires representando a la República Federativa de Brasil. En esa ocasión, se interesó por las ideas de integración y compañerismo entre los notarios del mundo, planteadas por el argentino José Adrián Negri, organizador del encuentro y uno de los creadores de la Unión Internacional del Notariado (UINL).

Llevó a Brasil los argumentos a favor de la creación de un colegio de profesionales del Derecho Notarial para debatir y desarrollar la actividad en el país. Comenzó entonces a reunirse con colegas y difundir ideas similares a las que ya desarrollaba el Escribano José Negri en Argentina, con el lema de difundir el mismo prestigio y aprecio que los países europeos tenían por la actividad en Brasil.

A raíz de todo esto, en 1951, participó de la fundación del Colegio Notarial de Brasil- Sección de São Paulo, entidad que precedió a las Secciones estatales que le sucedieron, como las de Rio Grande do Sul, Paraná y Santa Catarina.

**Actividad en la UINL:** Participó activamente como representante de su país en el I Congreso Internacional del Notariado, en Buenos Aires, en el año 1948, cuando fue testigo y promotor de la creación de la UINL.

Impulsó la celebración del IV Congreso Internacional del Notariado Latino, que tuvo lugar en 1956 en Itamaré, sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, en la entonces Capital Federal de ese país, Río de Janeiro.

**Presidencia de la UINL:** Fue designado Presidente de la UINL durante el desarrollo del VI Congreso Internacional, celebrado en Montreal, Canadá, en el año 1961, cargo que ocupó hasta el año 1963, sucediendo en el mismo al Not. español Rafael Núñez Lagos.

Tomando los ejemplos de los Consejos Nacionales unificados que habían surgido en América Latina, como los de Paraguay y Uruguay, durante su gestión al frente de la UINL, dirigió un movimiento a favor de la estructuración de Colegios Notariales en los países que formaban parte de misma, como organizaciones que pudieran funcionar a pesar de las diversidades étnicas, culturales y normativas de los Estados. Además, entabló relaciones diplomáticas con los notariados europeos, argentinos y chilenos, siempre con la preocupa-

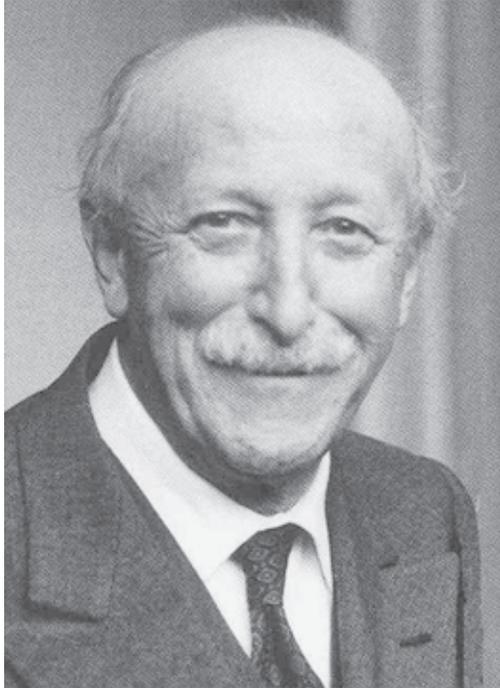
ción de desarrollar la actividad- ya sea a través de la unión entre los notarios para discutir diversos temas o incluso para evitar la sanción de leyes que pudieran perjudicar la actividad.

Fue sucedido en el cargo por el notario italiano Alessandro Guasti.

**Fallecimiento:** Falleció en su Brasil natal.



ITALIA



ALESSANDRO  
**GUASTI**

1963-1965

7<sup>o</sup> LEGISLATURA

# Alessandro Guasti<sup>1</sup>

## Presidencia 1963 a 1965

**Nacimiento:** El Escribano Alessandro Guasti nació el 9 de agosto de 1903 en la ciudad de Milán, Italia.

**Estudios y actividad profesional:** Se doctoró en leyes en la Universidad de Pavía en 1925 con la máxima calificación. Obtuvo el título de notario en 1928 aprobando el examen realizado por primera vez en Italia a través de un concurso nacional.

Notario desde muy joven, continuó al frente de la conocida Firma Notarial fundada por su padre a principios del siglo XIX, la cual se había especializado en la constitución de diversas formas de sociedades anónimas durante la primera mitad del siglo XX, etapa de industrialización de la economía. Alessandro Guasti fue autor de numerosos trabajos en materia jurídica y fiscal en derecho italiano y comparado y un asiduo colaborador en periódicos y revistas profesionales.

---

<sup>1</sup> **Autoría del artículo:** Donatella Quattruccio, Giancarlo Laurini y ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.

**Dirección y coordinación:** Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

Se ha destacado por ser una persona muy activa en la promoción y participación en diversas iniciativas culturales y científicas de su país, por lo que numerosos institutos culturales, de investigación científica o de caridad han confiado en él profesionalmente y lo cuentan entre sus miembros más autorizados.

En cuanto a sus otras actividades, además de su profesión, fue durante muchos años piloto de aviación en grado de capitán, oficial de la fuerza aérea en la Segunda Guerra por la que fue nominado Caballero de la Gran Cruz de la República Italiana. La pasión por el deporte lo llevó a la aviación desde muy joven, batiendo el récord de vuelo sin escala entre las ciudades de Milán y Mosca en un monomotor en el año 1933.

**Actividad institucional:** Convencido de que tras el final de la Segunda Guerra Mundial Italia debía abrirse al mundo y que los valores del notariado de tipo latino podían ir más allá del estrecho ámbito nacional, se convirtió de inmediato en un entusiasta partidario de la iniciativa del notario argentino José A. Negri, para crear una oportunidad de conexión, información y colaboración entre notarios de todos los países de origen latino. Esto se logró, a través de la celebración de un congreso internacional que luego, tras su éxito inicial,

se convirtió rápidamente en un establecimiento permanente: la Unión Internacional del Notariado Latino – UINL.

**Actividad en la UINL:** Alessandro GUASTI participó como jefe de la delegación italiana del I Congreso Internacional celebrado en Buenos Aires en octubre de 1948 y desde ese momento fue un convencido partidario de la promoción y progreso del notariado de tipo latino en el mundo, siempre animador de congresos internacionales y reuniones institucionales.

Fue Vicepresidente de la Unión hasta el año 1963, período durante el cual El Papa Pío XII, quién ejerció su Pontificado durante la Segunda Guerra Mundial, recibió en ocasión de la celebración del Congreso Internacional de Roma el 5 de octubre de 1958, a los participantes del mismo, en su última Audiencia Pública antes de su muerte.

Alessandro GUASTI luego diría sobre ese encuentro: “... inolvidable, sublime día de Castelgandolfo, en el que la pálida figura casi trascendente de Pío XII, concediéndonos la última audiencia de su vida terrena, bendijo nuestra obra, con una oración que ninguno de los que tuvo la gran fortuna de escuchar nunca olvidará”.

**Presidencia de la UINL:** El notario, Alessandro GUASTI, fue designado por aclamación, Presidente de la UINL durante la segunda sesión plenaria del VII Congreso Internacional en Bruselas, Bélgica en 1963, desempeñando su cargo hasta el año 1965. Fue el primer notario italiano en ocupar la presidencia del organismo internacional. Sucedió en el cargo al notario brasileño Antonio Firmo Da Silva.

Su principal objetivo fue el de ampliar la composición de la Unión, que contaba al final de su mandato con 31 Notarios Miembros.

Durante su presidencia, el Consejo Permanente tomó algunas decisiones importantes con respecto a la organización interna de la Unión y la conducción de las actividades de los Congresos Internacionales. En particular, se crearon dos Comisiones permanentes: la Comisión de Asuntos Europeos- con una sección dedicada a los problemas planteados por el recientemente formado Mercado Común Europeo- y la Comisión de Asuntos Americanos.

También se dio especial importancia a la elección y discusión en profundidad de los temas doctrinarios a tratarse en los Congresos. En este contexto, se decidió nombrar un único coordinador internacional para cada tema a fin de racio-

nalizar y homogeneizar el trabajo de los distintos ponentes nacionales. La actividad científica se centró en los problemas relativos al conflicto de leyes en materia de sucesiones, derecho de familia y sociedades civiles y comerciales.

Posteriormente, el 8 de mayo de 1964, con motivo de la reunión del Consejo Permanente celebrada en Roma, el sucesor del Papa Pío XII, el Papa Pablo VI en audiencia especial dirigió palabras de agradecimiento a los representantes de los notarios internacionales.



*El Papa Pío VI recibe en audiencia al Consejo Permanente de la UINL encabezados por su Presidente Not. Alessandro Guasti el 8 de mayo de 1964.*

Tras las palabras de homenaje a Su Santidad, el Santo Padre, agradeció al Presidente Guasti a quien tuvo la oportunidad de conocer y apreciar durante el ministerio pastoral de-

sarrollado por más de ocho años en Milán, dirigiendo un discurso de agradecimiento a los representantes de los notarios por el ministerio notarial y por la función de prevenir y resolver los conflictos entre las personas diciendo: *“Nos honra recibir a tan calificado y distinguido organismo que en relativamente poco tiempo se ha extendido con su presencia autorizada en todos los países donde la profesión notarial se inspira en los principios del derecho latino, consolidándose con sus congresos internacionales con sus publicaciones especializadas y con el prestigio de sus integrantes”*.



Por primera vez, la UINL fue admitida en mayo de 1965, a participar como miembro observador en una sesión ordinaria de la Asamblea del Consejo de Europa.

Si bien el notario italiano ejerció su profesión hasta su jubilación a la edad de 75 años, continuó posteriormente participando en las actividades de la UINL.

Fue sucedido en el cargo por el notario neerlandés Remmel Remmelts.

**Fallecimiento:** Finalmente, falleció en su casa de Milán el 8 de junio de 1984 a la edad de 80 años.



PAISES BAJOS



REMMEL  
**REMMELTS**

1965-1967

8º LEGISLATURA

# Remmel Remmelts<sup>1</sup>

## Presidencia 1965 a 1967

**Nacimiento:** El notario neerlandés Remmelt REMMELTS nació en el año 1901 en los Países Bajos.

**Estudios y actividad profesional:** Comenzó su actividad profesional como notario a los 23 años de edad.

**Actividad institucional:** Hasta su nombramiento como notario en La Haya, Países Bajos, en 1947, fue secretario general de la Real Organización Notarial (KNB). Entre sus funciones se encontraba la edición de la revista académica *Weekblad voor Privaatrecht, Notariaat en Registratie* (WPNR) y la participación en todo tipo de comités estatales, que solían crearse con vistas a introducir el nuevo Código Civil holandés. En parte, gracias a sus esfuerzos, en 1955 se introdujo el límite de edad legal (70 años) para el ejercicio

---

<sup>1</sup> Autoría del artículo: M. J. Meijer y ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.

Dirección y coordinación: Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

de la profesión notarial, así como el seguro de pensiones obligatorio.

No sólo desarrolló su talento en el ámbito notarial, sino también en el cargo de Presidente del Hospital de la Cruz Roja de La Haya, que ejerció con energía.

**Actividad en la UINL:** REMMELTS se sintió atraído por los contactos con la profesión notarial en el extranjero. Actuó como ponente de los Países Bajos en diversos Congresos Internacionales.

Ejerció la Vicepresidencia de la UINL.

**Presidencia de la UINL:** Fue nombrado Presidente de la Unión Internacional del Notariado Latino durante el desarrollo del VIII Congreso Internacional en México en el año 1965, tras lo cual dirigió el IX Congreso Internacional que se realizó en Múnich y Salzburgo en el año 1967, sucediendo en el cargo al notario italiano Alessandro Guasti.

Durante su presidencia se afianzaron los cambios en el organismo internacional introducidos por su predecesor, dando especial importancia a la actividad de las Comisiones de Asuntos Europeos y Americanos.

Fue sucedido como Presidente de la UINL por el notario mexicano Francisco Vázquez Pérez.

**Fallecimiento:** Falleció en el año 1984 a los 83 años de edad.



MÉXICO



FRANCISCO  
**VÁZQUEZ  
PÉREZ**

1967-1969

9º LEGISLATURA



# Francisco Vázquez Pérez<sup>1</sup>

## Presidencia 1967 a 1969

**Nacimiento:** El Escribano Francisco VÁZQUEZ PÉREZ, nació el 25 de abril de 1900 en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, México.

**Estudios y actividad profesional:** Estudió en la escuela libre de Derecho durante los años 1917-1921, diplomándose en 1922 con la defensa de la tesis “*La novación por cambio de acreedor es una cesión de acciones*”. Siendo muy joven, dictó clases de Legislación Penal Militar en la escuela Médico Militar y se desarrolló como abogado de la Dirección de Sanidad Militar.

En 1927 aprobó por unanimidad del jurado calificador su examen de aspirante a notario. El 9 de septiembre de 1937 le fue expedido el nombramiento como adscrito a la notaría 74° del D. F., obteniendo años más tarde, la titularidad de dicha notaría por renuncia de su predecesor en 1939.

---

<sup>1</sup> **Autoría del artículo:** Comisión de Asuntos Americanos de la UINL y ONPI.  
Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.  
**Dirección y coordinación:** Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

Autor de diversos libros, Francisco VÁZQUEZ PÉREZ publicó su versión anotada del Nuevo Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos e intervino en la redacción del primer y segundo Código de Derecho Agrario.

Además, fue autor de diversos trabajos y ensayos jurídicos entre los que destacan: *“El secreto profesional de notario y sus empleados”*, *“Adaptación de la actividad profesional del notariado”* y *“Los métodos y procedimientos técnicos modernos en lo que concierne a la identificación de las partes”*, *“Apuntes y recopilación de textos para una evolución histórica del derecho notarial mexicano”*, entre otros.

**Actividad Institucional:** A nivel nacional, durante el período 1941-1942 ocupó el cargo como primer secretario del Consejo del Colegio de Notarios, y más tarde, asumió la presidencia de dicho Consejo en el bienio 1954-1955. Al finalizar su gestión, en el año 1955 fue uno de los notarios que firmaron la escritura constitutiva de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, hoy Colegio Nacional, siendo posteriormente nombrado Presidente de dicha institución entre los años 1957 a 1959. Al siguiente año, en julio de 1960, el entonces Presidente de México, López Mateos, lo nombró Secretario de la Comisión Federal Electoral a cargo del Secretario de Gobernación.



**Actividad en la UINL:** En el plano internacional, y según lo establecido por el Estatuto de la Unión entonces vigente, no había propiamente elección de Presidente de ese organismo, sino que el Notariado que organizaba un Congreso Internacional se elegía o designaba entre los suyos a quien sería presidente de la Unión a partir del siguiente Congreso. Francisco VÁZQUEZ PÉREZ fue uno de los organizadores del VIII Congreso Internacional del Notariado Latino celebrado en la Ciudad de México en 1965.

Entre los honores que el notario Francisco VÁZQUEZ PÉREZ recibió por la organización del VIII Congreso Internacional, destacan su designación como socio correspondiente de la Academia Matritense del Notariado y el galardón como Gran Oficial de la Orden De Mayo.

**Presidencia de la UINL:** Francisco VÁZQUEZ PÉREZ fue electo Presidente de la Unión Internacional del Nota-

riado Latino para el período 1967-1969 durante el desarrollo del IX Congreso Internacional de Múnich y Salzburgo en 1967, sucediendo en el cargo al notario neerlandés Remmelts. Se convirtió así en el primer Presidente mexicano en ocupar el máximo cargo de la UINL. Por esa labor fue designado Miembro Honorario del Consejo de Dirección de dicha Unión. Finalizó su gestión en el X Congreso Internacional llevado a cabo en Montevideo, Uruguay.

Durante su mandato se ocupó de difundir en el mundo la función del notario de tipo latino como autenticador, promoviendo el mejoramiento de su propia organización y de formador del continente y del contenido del negocio jurídico, aun sin tener para esto último una obligación expresa y solo guiado por su afán de servicio a la colectividad y de superación profesional.

Fue sucedido por el notario Alemán Hans Herrmann.



**Fallecimiento:** 3 de febrero de 1979 en la Ciudad de México, a los 78 años luego de haber ejercido el notariado 39 años.



ALEMANIA



HANS  
**HERRMANN**

1969-1971

10<sup>º</sup> LEGISLATURA



# Hans Herrmann<sup>1</sup>

## Presidencia 1969 a 1971

**Nacimiento:** Hans HERRMANN nació el 10 de marzo de 1905 en Ludwigshafen am Rhein, Alemania.

**Estudios y actividad profesional:** Asistió a la escuela primaria en su ciudad natal. Al finalizar sus estudios universitarios y la secretaría jurídica, ingresó como miembro de la Cámara de Notarios del Palatinado y fue nombrado, el día 1 de noviembre de 1933 a la edad de 28 años, como notario en Waldfischbach, una pequeña ciudad en el Bosque del Palatinado.

Luego de servir en el ejército durante la Segunda Guerra Mundial, y al finalizar el conflicto bélico, fue designado el día 27 de junio de 1946 como notario de Edenkoben, una pequeña ciudad en la Ruta alemana del vino, debajo del histórico Castillo de Hambach. Ejerció allí hasta su retiro el 1 de enero de 1974.

---

<sup>1</sup> Autoría del artículo: Notarassessor David M. Siegel, Bundesnotarkammer Berlín. ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.  
Dirección y coordinación: Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

**Actividad institucional:** Desde el año 1949, HERRMANN fue miembro de la Junta de la Cámara de Notarios del Palatinado, la más antigua de Alemania. En 1959 se le concedió el título honorífico de Consejero Judicial con motivo de su compromiso con la Notaría del Palatinado. Después de la entrada en vigor del Reglamento Del Notario Federal, fue Presidente de la Cámara de Notarios del Palatinado de 1961 a 1973 pasando luego a ser Presidente Honorario de la misma desde el año 1974. Además, fue miembro de la Junta Directiva de la Notarkasse, en Múnich.

A nivel nacional, se desempeñó activamente en la Comunidad de Notarios Alemana (GDN) a partir de su creación. Desde 1960 fue representante permanente del notariado alemán en el "Comité de Organizaciones Notariales de los Seis Países Europeos", precursor de la C.N.U.E. Cuando se constituyó la Cámara Federal del Notariado en 1961, fue elegido miembro del primer Presidium. De 1969 a 1973 fue Vicepresidente del Colegio Federal de Notarios. Bajo su liderazgo, la Cámara Federal de Notarios estableció el Comité Internacional, que Herrmann más tarde presidió. En 1970 recibió la Gran Cruz del Mérito de la República Federal de Alemania y la Orden del Mérito de Baviera.

**Actividad en la UINL:** El notario HERRMANN hablaba francés e inglés con fluidez y mantuvo conexiones tempranas con no-

tarios en Francia e Italia. En el Congreso Internacional del Notariado celebrado en Roma, Italia en 1958, representó a la Comunidad de Notarios Alemana en su admisión a la Unión Internacional del Notariado.

Durante el desarrollo del IX Congreso Internacional del Notariado, celebrado en Múnich, Alemania en 1967, fue electo miembro y vicepresidente del Consejo Permanente de la U.I.N.L.

**Presidencia de la UINL:** Fue electo Presidente de la UINL en el X Congreso Internacional del Notariado, celebrado en Montevideo, República Oriental del Uruguay en el año 1969. Fue el primer notario alemán en ocupar ese cargo, sucediendo en el mismo al notario mexicano Francisco Vázquez Pérez.

Durante su legislatura, presidió el XI Congreso Internacional del Notariado, celebrado en Atenas, Grecia en 1971, que, con más de 2.000 participantes, fue el congreso más grande y de mayor número de asistentes organizado por la UINL hasta la fecha.

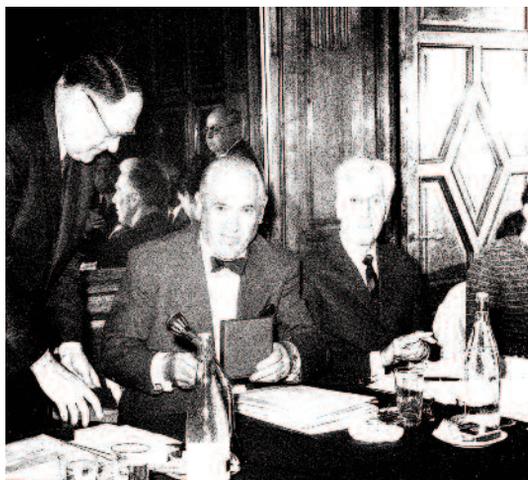
Los principales puntos de su gestión incluyeron, en particular, la consolidación de la comunidad notarial europea en el período de posguerra y el fortalecimiento sostenible de las re-

laciones entre los notariados miembros latinoamericanos y europeos de la Unión.

Un tema de trascendencia durante su presidencia fue propender al establecimiento a largo plazo del sistema de notariado latino en un mundo cada vez más globalizado, desempeñando un papel importante en la propuesta de reformas necesarias para que la función notarial enfrentara los nuevos desafíos económicos y sociales de su tiempo.



Fue sucedido en el cargo de presidente por el notario uruguayo Pedro Hegoburu.



*Paris Avril 1971*

Permaneció estrechamente asociado a la U.I.N.L. hasta su muerte. Durante el XVII Congreso Internacional del Notariado, celebrado en Montevideo, República Oriental del Uruguay en 1984, fue conmemorado en un obituario, que el entonces Presidente de la Cámara Federal del Notariado Alemán, Profesor Dr. Helmut Schippel, presentó en italiano.

**Fallecimiento:** Murió el 28 de marzo de 1984 a la edad de 79 años en Edenkoben, Alemania.



URUGUAY



PEDRO MARIO  
**HEGOBURU**

1971-1973

11º LEGISLATURA

# Pedro M. Hegoburu<sup>1</sup>

## Presidencia 1971 a 1973

**Nacimiento:** El notario Pedro Mario HEGOBURU nació en la República Oriental del Uruguay.

**Estudios y actividad profesional:** Se destacó como estudiante, distinguido profesional, ciudadano de relevante cultura y su dedicación en pos de los ideales del Notariado.

**Actividad institucional:** Dedicó su vida al notariado, en el ejercicio profesional, en la docencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República y también como Administrador de la, denominada en su época, Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

**Actividad en la UINL:** Estuvo ligado a la UINL desde su misma fundación, dado que integró la delegación del notariado

---

<sup>1</sup> Autoría del artículo: Hernán de la Fuente. ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.

Dirección y coordinación: Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

del Uruguay, que fue uno de los 19 notariados iniciadores de la organización, en el 1<sup>er</sup> Congreso Internacional celebrado en Buenos Aires, República Argentina en el año 1948.

Fue además uno de los grandes impulsores de la realización del X Congreso Internacional del Notariado Latino celebrado en Montevideo, Uruguay del 20 al 27 de octubre de 1969, durante cuya clausura el Escribano uruguayo Raúl Rial Barbé expresó: *“El notario, en las organizaciones de tipo latino, es un elemento activo en el ordenamiento jurídico, tanto en las manifestaciones de interés de los particulares, como en los propios organismos estatales”*.

**Presidencia de la UINL:** En ocasión de celebrarse en la ciudad de Atenas, Grecia el XI Congreso Internacional del Notariado Latino, en el año 1971, fue electo Presidente de la UINL en Tercera Asamblea Plenaria para la Legislatura 1971-1973 sucediendo en el cargo al notario alemán Hans Hermann.

En la misma oportunidad se resolvió que el próximo Congreso Internacional del Notariado se realizaría en la ciudad de Buenos Aires en el año 1973, coincidiendo con el 25° Aniversario del 1<sup>er</sup> Congreso Internacional y de la creación de la UINL.

Durante su presidencia además se celebró en el mes de noviembre de 1972 el Primer Congreso Internacional de Derecho Registral, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, organizado conjuntamente entre la Unión Internacional y la Universidad Notarial Argentina.

En el ejercicio de la presidencia del máximo organismo internacional del notariado, el Escribano HEGOBURU recorrió los diversos países en los que fue necesaria la presencia de la Unión, prodigándose al máximo en todo lugar donde fue llamado o donde intuyó que su presencia fuera beneficiosa para la difundir la función notarial.

En ese período la Unión estrechó sus vínculos con la International Bar Association y diversos organismos jurídicos e intelectuales del ámbito internacional, logrando un amplio reconocimiento del quehacer notarial en la esfera mundial. Durante la presidencia del Escribano HEGOBURU se logró además un alto nivel en los trabajos de las diversas Comisiones de la Unión, con solidez jurídica, rigor crítico y sentido pragmático de las conclusiones aprobadas.

Asimismo, se intensificaron las gestiones de acercamiento e integración con los notariados de países americanos, asiáticos y africanos.

Exactamente un cuarto de siglo después de la primera sesión del Congreso del año 1948, el 2 de octubre de 1973, la Unión bajo la Presidencia de Pedro Mario HGOBURU, inició las actividades del Congreso Internacional número XII en Buenos Aires, Argentina.

Finalizada la parte protocolar, el Presidente HGOBURU rindió un pormenorizado informe acerca de las labores desarrolladas en el ejercicio de su presidencia; y con motivo de la celebración del 25° Aniversario, los notariados de la Unión acordaron emitir la llamada “Declaración de Buenos Aires” que recoge los pilares básicos del notariado de tipo latino y cuyo texto dice: *“Con motivo de conmemorarse el XXV Aniversario de la Celebración del Primer Congreso Internacional del Notariado Latino, las Delegaciones de los notariados miembros de la Unión Internacional que asisten al XII Congreso Internacional, que tiene lugar en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, acuerdan emitir la siguiente:*

### ***Declaración de Buenos Aires:***

***Primero:*** *Las Delegaciones ratifican plenamente su inquebrantable fe en la Unión como el organismo que por excelencia representa la unidad espiritual de todos los notariados de tipo latino.*

*Segundo: Las Delegaciones dejan expresa constancia de su complacencia y satisfacción por la forma en que la Unión ha desarrollado sus actividades y cumplido sus fines desde su creación.*

*Tercero: Asimismo reconocen que los principios que inspiran y conforman el notariado Latino, han sido fortalecidos en todos los eventos científicos y académicos que con particular acierto ha patrocinado la Unión y que dichos principios han sido debida y ampliamente difundidos por los órganos especializados de divulgación que funcionan dentro de aquella.*

*Cuarto: Que el XXV Aniversario del 1º Congreso Internacional es una oportunidad propicia para ratificar, como en efecto lo hacen, todo lo resuelto por éste y los anteriores Congresos Internacionales del Notariado Latino.*

*Quinto: Que reiteran que es finalidad de la Unión lograr para todos los países miembros un desarrollo armónico de la actividad notarial en donde se conjugan:*

*a) La ineludible finalidad de dar certeza y seguridad a la contratación privada para garantizar su validez y eficacia plena.*

*b) La potestad notarial de intervenir protagónicamente en dicho quehacer para proyectar su misión pacífica, asesora y reguladora.*

*c) El ejercicio de su misión en el doble aspecto de profesionales del derecho que dan forma jurídica adecuada a la voluntad manifestada por las partes, y fedatario por delegación del Estado que otorgó al notario y solo a él la investidura para legitimar y dar autenticidad a las convenciones, fijándolas en el tiempo, de manera tal que por la forma que la contiene produzcan plena fe.*

*d) El deber de robustecer la colegiación obligatoria y la regulación de la función como fuente insustituible de eficacia, constituyendo por así serlo un ejemplo destacable para la Unión Internacional.*

**Sexto:** *Que esta caracterización del notario de tipo latino, independiente en el ejercicio de su función, libremente elegido por los particulares y directamente retribuido por éste es incompatible con la organización del Notario directamente dependiente de la Administración Pública y retribuido por ésta como cualquier otro funcionario.*

*Séptimo: Que el mundo moderno en su constante evolución, siente la necesidad en el aspecto de la contratación privada, de todas esas esencias que son tradicionales en su concepción, pero contienen los principios fundamentales e inmovibles que deberán respetarse como pilares de las nuevas estructuras, para el logro de la verdad y la justicia, fin esencial de la paz social.”*

Fue sucedido como presidente de la UINL por el notario griego Aristide Sotirakopoulos.

**Fallecimiento:** El notario HEGOBURU falleció en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay el día 1 de julio de 1975.



GRECIA



ARISTIDE  
**SOTIRAKOPOULOS**

1973-1975

12º LEGISLATURA

# Aristide Sotirakopoulos<sup>1</sup>

## Presidencia 1973 a 1975

**Nacimiento:** Arístides SOTIRAKOPOULOS nació en el año 1903 en Atenas, Grecia.

**Estudios y actividad profesional:** estudió en la Facultad de Derecho de Atenas y luego continuó sus estudios de posgrado en Roma, Italia y Leipzig, Alemania.

Ejerció la profesión de abogado en Atenas entre los años 1927 y 1946, y se desempeñó como asesor jurídico de consulados y embajadas griegas en Inglaterra e Italia y de la Cruz Roja Internacional.

El 3 de junio 1946 fue nombrado Notario Público de Atenas.

**Actividad institucional:** fue un activo partícipe en el desarrollo de la actividad institucional del notariado de su país, a raíz de los cual fue nombrado el 15 de octubre de 1968

---

<sup>1</sup> Autoría del artículo: Stella Perati. ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.

Dirección y coordinación: Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

por el Ministro de Justicia de Grecia como miembro de la Junta Directiva de la Asociación Notarial de Atenas.

**Actividad en la UINL:** con un sólido bagaje científico y conocimiento de cinco idiomas extranjeros (francés, inglés, alemán, italiano y español) comenzó, junto con otros colegas, a representar el notariado griego en la Unión Internacional del Notariado (UINL) participando en las reuniones de Consejo Permanente (Conseil Permanent).

**Presidencia de la UINL:** el 5 de septiembre de 1973, la Junta Directiva de la Asociación Notarial de Atenas decidió por unanimidad nominar a Arístides SOTIRAKOPOULOS, como candidato a presidente de la Unión Internacional del Notariado (UINL), encabezando además la delegación griega en el XII Congreso del Notariado Latino, que se iba a realizar en octubre de 1973 en Buenos Aires, Argentina.

En dicha ocasión, Arístides SOTIRAKOPOULOS fue elegido presidente de la Unión Internacional del Notariado (UINL) por unanimidad y sirvió como presidente durante dos años, sucediendo en el cargo al Not. Pedro Hegoburu de Uruguay. Luego de su retiro como notario, el día 31 de diciembre de 1974, y por decisión de la Junta Directiva de la Asociación

Notarial de Atenas, continuó representando a Grecia, como presidente honorario de UINL, influyendo de esa forma en un número significativo de notables notarios griegos que continuaron y continúan su trabajo para la mejora e internacionalización del notariado griego.

Fue sucedido en el cargo de presidente por el Not. Argentino Raúl Moneta.

**Fallecimiento:** falleció el 15 de agosto de 1985 en Atenas, Grecia.



ARGENTINA



RAÚL A.  
**MONETA**

1975-1977

13º LEGISLATURA



# Raúl A. Moneta<sup>1</sup>

## Presidencia 1975 a 1977

**Nacimiento:** El Escribano Raúl Adolfo MONETA, nació el 18 de septiembre de 1918 en la localidad de General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

**Estudios y actividad profesional:** Se recibió de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en el año 1940 y al año siguiente juró como titular de Registro Notarial del partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

**Actividad institucional:** Ocupó diversos cargos en el ámbito institucional de su país. Fue Presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, institución dentro de la cual además presidió la Comisión de Cultura e integró las de Publicaciones y Automotores.

En el año 1977, junto a integrantes de su familia, fundaron la Compañía Financiera República S.A., con oficinas en la

---

<sup>1</sup> Autoría del artículo: ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.  
Dirección y coordinación: Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, Raúl MONETA fue escribano del Banco del Oeste, colaboró en el diario “La Nación”, uno de los más importantes de la República Argentina, y dirigió la Revista Notarial del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

El 9 de septiembre de 1992, al constituirse la asociación Academia Argentina del Notariado, se lo designó como miembro honorario.

**Actividad en la UINL:** Como representante de la República Argentina, tuvo una destacable participación dentro de la Unión Internacional del Notariado, habiendo desempeñado los cargos de Secretario de ONPI, Director de la Revista RIN y Secretario y Vicepresidente del Consejo Permanente de la UINL.

**Presidencia de la UINL:** Fue electo Presidente de la UINL para la Legislatura 1975-1977 durante el desarrollo del XIII Congreso Internacional del Notariado, celebrado en Barcelona, España en 1975, sucediendo en el cargo al notario griego Arístides Sotirakorpoulos.

El notario argentino llevó a cabo una importante labor al frente del Consejo Permanente de la Unión Internacional

desarrollando durante su presidencia numerosos proyectos en pos del fortalecimiento del notariado de tipo latino de entre los que se destacan los siguientes:

1. Se retomó la publicación del Boletín de la Presidencia de la UINL, dando cuenta de las actividades del Presidente, idea que había sido iniciada por el notario Francisco Vázquez Pérez y luego discontinuada.

2. Cumplir los acuerdos alcanzados por los miembros del Consejo Permanente en sus reuniones de Montreal y que buscaban agilizar la decisiones del cuerpo, y que incluían puntos como eliminar la lectura de informes, los que pasaron a ser girados para optimizar así tiempos, que las actas debían aprobarse en la misma sesión, y la realización de reuniones de Consejo Permanente con mayor frecuencia, celebrándose cinco durante su gestión.

3. Optimizar las funciones administrativas de la UINL, poniendo en funcionamiento el Secretariado Permanente, que tenía hasta la fecha el nombre de Archivos creados en México en 1965. Al respecto Moneta expresaba: *“El Secretariado Permanente hace una obra activa que en nada interfiere la de ONPI, que está dedicada a la parte doctrinaria -digestos, encuestas, publicaciones, cuestionarios-, mientras*

*que la Secretaría Permanente está a disposición de todos los Órganos, comisiones y del propio Consejo Permanente para recibir correspondencia, las actas, informaciones, boletines, etcétera. Como todos sabemos, hay dos Secretarías Perma- nentes: una en Milán, la Sección Europa, a cargo de Gallav- resi, y otra en la Argentina, la Sección Americana, a cargo del escribano Bollini. Las dos son muy completas, y conside- ramos que cuando haya posibilidades habrá que fotocopiar o microfilmear sus materiales para que las dos Secretarías tengan exactamente la totalidad de la documentación de la Unión. Hemos reglamentado la actividad de los coordinado- res interna les, que se nombran para que hagan los esque- mas de trabajo de cada Congreso, de acuerdo con el temario oportunamente aprobado y que se comuniquen con los po- nentes y relatores nacionales. No había reglamentación, a pesar de que están trabajando desde 1961 muy bien, con resultados positivos; pero queremos tener más coherencia”.*

4. Fue creada la Comisión de "Relaciones Públicas" y rees- tructurada la denominada "El notariado frente al mundo moderno" que *“han presentado ambiciosos planes al Con- sejo, que vamos a considerar en Guatemala, de los cuales puedo destacar lo relacionado con unos cursos para pos- tgraduados, que se van a dictar en América y en Europa por notarios de los dos continentes”.*

5. Adecuación de las cuotas de los notariados miembros para permitir el desarrollo de las actividades de la UINL. Presidió el XIV Congreso Internacional del Notariado, que se llevó a cabo en Guatemala en 1977, siendo sucedido en su cargo por el notario español Juan Bermanchs Vallet de Goytisoló.

6. Asistió a 38 Jornadas y Congresos en distintos países del mundo. *“En 1976 realizamos once viajes, y en lo que va de este año, nueve. En forma personal visitamos veintisiete países de los treinta y cinco que integran la Unión. No viajamos a los restantes bien sea porque la fecha no coincidía con la que pretendíamos visitarlos o porque cuando ellos podían, nosotros teníamos compromisos para concurrir a otros países. Ustedes preguntarán por qué tanto esfuerzo y tanta preocupación. Porque siempre hemos sostenido, y hemos tenido ocasión para comprobar que no estábamos equivocados, que los contactos personales comprometen a las instituciones y a los funcionarios. Visité todos los notariados miembros de la Unión para conocer sus necesidades y sus problemas, hacerles saber de mis planes y proyectos, y recibir sugerencias. Y saqué la conclusión de que unánimemente los organismos nacionales de los notariados locales de los Países Miembros de la Unión, ansiaban tener más contacto con las autoridades de la misma, ser visitados, escuchados*

*y escuchar. Nos hicimos el firme propósito de recorrer todos esos países, y les aseguro que esto ha sido enormemente positivo para la Unión. Hemos tenido audiencias al más alto nivel con jefes de Estado, vicepresidentes, ministros, presidentes y miembros de Cortes, secretarios y directores de organismos nacionales vinculados con el quehacer notarial. Y naturalmente, los contactos no han sido sólo los de las audiencias frías y protocolares que muchas veces inhiben para tocar ciertos temas en profundidad, sino que luego se ha enablado una vinculación entre todos. Porque todos los congresos y jornadas nacionales de los notariados miembros de la Unión cuentan siempre con el apoyo de las autoridades que participan activamente de esas reuniones”.*

7. Se celebró el primer Congreso de notarios europeos en Viena. *“Desde hace diez o doce años venimos celebrando en América congresos que llamamos encuentros americanos, pero en Europa no se había hecho tal cosa. Es interesante este procedimiento, porque invitamos no sólo a los países miembros de la Unión, sino a todos los países, inclusive los de la "cortina de hierro". Del Congreso participaron delegaciones de Hungría, Checoslovaquia y Polonia. Sin comentarios: al día siguiente de la inauguración, cuando ya había entrado en confianza, el delegado de Polonia nos confesó que había podido concurrir a la reunión porque en su país*

*quedaron como rehenes su mujer y su hija. Visitamos al notariado de Checoslovaquia al hacernos presentes en Praga. Tenían algunas inquietudes profesionales a raíz del intercambio de opiniones con colegas del Consejo Permanente y de recibir nuestras publicaciones. Fuimos bien recibidos. El notariado es latino, no obstante se hallan estatizados, pero no quieren perder contacto con nosotros, porque tienen la esperanza de que cambie su sistema de gobierno. Los notarios de Praga y sus alrededores tienen entre cuarenta y cincuenta empleados, y nos dijeron que con veinte andarían bien. A esos asistentes nos le paga el notario sino el Estado. El notario trabaja ocho horas y tiene una retribución que oscila entre los 1.700 y los 2.000 dólares mensuales. Nosotros trabajamos dieciséis horas. Al Estado le cuesta mucho dinero mantener esas oficinas notariales, en lugar del sistema que tenemos nosotros. Tienen vocación notarialista y dentro de lo limitado del derecho de propiedad ejercen una función notarial latina y han publicado algunos libros sobre derecho notarial”.*

*8. “Parte positiva de las visitas Dejamos en marcha nuevas leyes notariales o reformas de las ya existentes, en Bolivia, Chile, Perú - allí, además, intervinimos en la redacción del anteproyecto de nuevo sistema registral -, Ecuador, República Dominicana y Brasil. Además concurrimos a Venezuela*

*- ustedes saben que este país junto con Cuba y Portugal, no obstante aplicar el sistema latino están estatizados -, que quiere modificar ese estado de cosas del régimen notarial, para lo cual cuenta con el apoyo del Secretario de Justicia, quien, por lo demás, ha prometido participar del Congreso de Guatemala. El caso del Brasil es especial, porque la reforma constitucional de abril último, en el capítulo relacionado con el Poder Judicial, introdujo algunas modificaciones con respecto al notariado, atentatorias a los principios del notariado latino. Pero hemos tomado contacto con las autoridades brasileñas, a las que han remitido cables todos los países miembros de la Unión y la propia Unión. Momentáneamente no se ha reglamentado esta disposición y, en consecuencia, no ha comenzado a aplicarse. Primicia: esta mañana nos llegó la comunicación oficial de que el presidente del Perú, con fecha 27 de setiembre, firmó el decreto 21.944, cuyo artículo único otorga el reconocimiento a la Junta de Decanos de los Colegios Notariales, medida que se estaba esperando desde la época del presidente Belaúnde. No tenían organización nacional. Ahora la tienen a través de esta Junta de Decanos, que cumplirá los fines del sistema de notariado latino”*

Fue sucedido en el cargo por el notario español Juan Vallet De Goytisolo

**Fallecimiento:** El Escribano Raúl Adolfo MONETA, falleció el 25 de mayo de 1999 en la ciudad de Buenos Aires, a los 80 años de edad. Sus restos descansan en el Cementerio de la Recoleta, de la Ciudad de Buenos Aires.



ESPAÑA



JUAN  
VALLET DE  
GOYTISOLO

1977-1979

14º LEGISLATURA

# Juan Vallet De Goytisolo<sup>1</sup>

## Presidencia 1977 a 1979

**Nacimiento:** El notario Juan Berchmans VALLET DE GOYTISOLO, nació en la ciudad de Barcelona, España, el 21 de febrero de 1917.

**Estudios y actividad profesional:** Notario, académico e investigador, en 1933 ingresó a la Universidad de Barcelona, donde se licenció en Derecho en 1939, obteniendo la plaza de Notario en 1942, profesión que ejerció en la ciudad de Madrid, España hasta el año 1987.

En 1965 obtuvo el doctorado en Derecho en la Universidad de Madrid, España.

**Actividad institucional:** En 1963 fue elegido Académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación española. Años más tarde, en 1974 participó en el “Institut

---

<sup>1</sup> Autoría del artículo: ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez. Dirección y coordinación: Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

d'Estudis Catalans". Entre 1977 a 1992 fue Secretario general de la Academia de Legislación y Jurisprudencia y entre los años 1994 a 1999 ocupó el cargo de Presidente de la misma.

Simultáneamente con su vocación de escritor y jurista, participó en distintas facetas de la vida institucional y académica, tanto en España como en el ámbito internacional. Prueba de ello son sus obras jurídicas, plasmadas en 40 volúmenes, entre los que se destacan: *"Sociedad de masas y derecho"*, *"Panorama del derecho civil"*, *"Estudios sobre derecho de Cosas"*, *"Estudios sobre garantías reales"*, *"Estudios sobre donaciones"*, *"Estudios varios sobre obligaciones, contratos, empresa y sociedades"*, *"Estudios dispersos sobre las legítimas"*, *"Metodología jurídica"*, *"Metodología de las leyes"*. Además, ha publicado más de 400 estudios monográficos.

Entre los múltiples premios y reconocimientos obtenidos, GOYTISOLO recibió la distinción Doctor Honoris Causa de la Unión Notarial Argentina (1978); la distinción Doctor Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Barcelona (1984); el Premio Montesquieu (1986); el Premio "Una vida dedicada al Derecho" (1996), otorgado por la Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

En 1998 fue designado Miembro de honor de la Academia Sevillana de Jurisprudencia y al siguiente año recibió la distinción Doctor Honoris Causa de la Universidad de Cervera. En el año 1994 fue nombrado miembro de honor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña, siendo miembro correspondiente del Istituto de Diritto Agrario de Florencia, Italia. Este mismo año fue vicepresidente segundo del Instituto de España y entre 1994 a 1999 fue miembro del Consejo de Estado.

**Actividad en la UINL:** El primer contacto con la UINL fue como participante en el II Congreso Internacional del Notariado, celebrado en la ciudad de Madrid, España en 1951. Asistió además al Congreso Internacional del Notariado de Bruselas del año 1963, en el que se desempeñó como ponente en el tema de testamentos en derecho internacional privado.

Fue electo Vicepresidente de la UINL.

**Presidencia de la UINL:** En el Congreso Internacional del Notariado, llevado a cabo en la ciudad de Guatemala en 1978, fue electo Presidente de la Unión Internacional del Notariado para la legislatura 1977-1979, sucediendo en el cargo al notario argentino Raúl Moneta.

Bajo su presidencia, la UINL obtuvo importantes reconocimientos por parte de las principales Organizaciones Internacionales, siendo admitida en la categoría de los Organismos Consultores No Gubernamentales (ONG).

Al final de su legislatura al frente de la Unión, en la que fue sucedido por el notario guatemalteco Carlos Peralta Méndez, presidió el Congreso Internacional del Notariado de París en 1979 y fue nombrado Presidente Honorario de la UINL desde esa fecha y hasta su fallecimiento.

**Fallecimiento:** El notario español falleció en Madrid el 25 de junio de 2011, a los 94 años de edad tras una vida dedicada al estudio del derecho y el notariado nacional e internacional en sus más de 40 años de ejercicio como notario.



GUATEMALA



CARLOS ENRIQUE  
**PERALTA  
MENDEZ**

1979-1982

15º LEGISLATURA

# Carlos E. Peralta Méndez<sup>1</sup>

## Presidencia 1979 a 1982

**Nacimiento:** El notario Carlos Enrique PERALTA MÉNDEZ, nació en la ciudad de Guatemala, el 1 de abril de 1926.

**Estudios y actividad profesional:** Graduado en la Universidad de San Carlos, Guatemala, se incorporó de inmediato a sus actividades académicas, desempeñándose como Catedrático de Derecho Notarial en la misma Universidad, siendo autor de diversos libros, conferencias, artículos en revistas, entre otras.

Como Abogado, y como Notario dedicado a su función, (en Guatemala, se cuenta con ambos títulos y se ejercen ambas profesiones conjuntamente), se desempeñó en un Bufete Profesional, siguiendo una tradición paterna, como hijo de Notario.

---

<sup>1</sup> Autoría del artículo: Nery Muñoz. ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.

Dirección y coordinación: Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

**Actividad institucional:** Participó en la redacción de los anteproyectos de códigos importantes de Guatemala que pasaron a ser leyes de la República, y algunos todavía vigentes. Fue además fundador y primer Presidente del Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial, miembro honorario de la Academia Matritense del Notariado y miembro honorario del Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires, Argentina.

Fue condecorado en la categoría de Gran Oficial de La Orden Licenciado Justo José Núñez, en honor al Notario que certificó el acta del Cabildo Abierto de la ciudad de Buenos Aires el 28 de mayo de 1810, la cual está destinada a distinguir y premiar el mérito internacional de notarios extranjeros.

Ejerció cargos públicos, como el de representante personal de la Presidencia de la República ante el Comité de Alto Nivel de la reestructuración y funcionamiento del Mercado Común Centroamericano; Diputado Nacional; Ministro de Economía, Ministro de Trabajo y Bienestar Social y Director del Banco Interamericano de Desarrollo por Centro América.

**Actividad en la UINL:** Participó activamente en los Congresos Internacionales de la Unión Internacional del Notariado, y presidió la Comisión Organizadora del VI Encuentro Americano, realizado también en Guatemala en 1970.

Fue miembro efectivo del Consejo Permanente de la UINL como Secretario y miembro honorario del mismo.

Sus actividades en la UINL lo llevaron a integrar las delegaciones de Guatemala a los Congresos Internacionales del Notariado de Atenas, Grecia; Buenos Aires, Argentina; y Barcelona, España, en los que se presentó y ratificó la candidatura de Guatemala como sede de un Congreso de la Unión, primer y único país de Centroamérica y El Caribe en organizarlo hasta ese momento.



*El Presidente de la Comisión Organizadora. Lic. Carlos E. Peralta Méndez, pronuncia su discurso reglamentario.*

El notario Carlos Enrique PERALTA MÉNDEZ, fue Presidente de la Comisión Organizadora del XIV Congreso Internacional del Notariado celebrado en 1977 en la ciudad Guatemala,

a pesar del terremoto que en febrero de 1976 azotó al país dejando un saldo trágico de 25.000 muertos y viviendas y edificios destruidos. Superando esta adversidad, y confiando en el notariado guatemalteco, se prosiguió con la organización y se logró realizar el congreso, con asistencia de más de 1,200 notarios extranjeros, quienes demostraron su solidaridad y reconocimiento al notariado guatemalteco.

Durante el mismo, y a instancia del notario PERALTA MÉNDEZ, se sancionó la Ley Reguladora de la Tramitación Notarial de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria, Decreto 54-77 del Congreso de la República, iniciando así el proceso de delegación de procesos no contenciosos en el notariado, y colocando a Guatemala como uno de los países más avanzados en la materia.

Esta ley aún vigente, ha servido de inspiración para muchos países de tipo latino para promulgar sus propias normas en la materia. Fue en ese mismo congreso que se aceptó el ingreso de Japón al notariado de tipo latino, y la asistencia como observadores de los notariados de Filipinas y de la República de China.

El éxito de dicho Congreso fue la labor de la comisión organizadora a cargo del notario PERALTA MÉNDEZ quien en su

discurso afirmó que la celebración de ese Congreso en Guatemala, representaba la culminación de una larga evolución del Notariado guatemalteco. Resaltó que las vinculaciones con la Unión Internacional del Notariado habían conducido a su país de una situación de aislamiento a una participación dinámica en el ámbito internacional. Recordó que desde hacía cien años el notario guatemalteco era un profesional universitario con adecuada formación jurídica, que ejercía la fe pública por delegación del Estado, en forma independiente y a perpetuidad, sujeto a una estricta disciplina para ejercer con dignidad y decoro su alta misión. También agregó que desde 1947 contaban con un régimen de colegiación oficial obligatoria que había sido muy beneficioso, así como con un moderno y preciso Código de Notariado.

Finalizó, afirmando que, al arribar a su vigésimo noveno año de existencia, La UINL podía enorgullecerse de la influencia moral y prestigio científico de que gozaba, produciendo extraordinarios avances en la doctrina, legislación y práctica del Derecho Notarial, creando una nueva escuela, a la que contribuyen todos los Notarios latinos ofreciendo sus mejores producciones con el más alto espíritu de cooperación, ejemplo de formación de una doctrina jurídica colectiva, sin par en la historia del Derecho.

La Revista Internacional del Notariado (RIN), la Oficina Permanente (ONPI) y los propios congresos han sido motores esenciales de este proceso. Finalizó afirmando que la acción de la Unión Internacional del Notariado, constituía el acontecimiento más trascendental para la función notarial moderna, pues poseía una dinámica extraordinaria, caracterizada por la unidad espiritual y la acción común de los notarios de formación latina y, al mismo tiempo, conllevaba todos los elementos necesarios para la creación y perfeccionamiento de las instituciones que darán vida al Derecho Notarial del futuro.

**Presidencia de la UINL:** Dos años después del Congreso, asumió como Presidente de la Unión Internacional del Notariado, durante el XV Congreso Internacional Celebrado en París, en 1979, sucediendo en el cargo al notario español Juan Vallet De Goytisoló.

Se convirtió así, en el primer y único notario de Guatemala en dirigir el máximo cargo de la Unión.

Durante su presidencia, se dedicó a profundizar y afianzar la aplicación de los principios del notariado latino esbozados en su discurso del Congreso de Guatemala.

Fue sucedido en el cargo de Presidente por el notario francés Louis Chaine.

**Fallecimiento:** El notario PERALTA MÉNDEZ falleció en la ciudad de Guatemala el 26 de septiembre de 2010.



FRANCIA



LOUIS  
**CHAINED**

1982-1984

16° LEGISLATURA

# Louis Chaine<sup>1</sup>

## Presidencia 1982 a 1984

**Nacimiento:** Louis Chaine nació en el año 1917 en Francia. Estudios y actividad profesional: Licenciado en Letras y Doctor en Derecho, egresado de la Escuela de Ciencias Políticas de París, Louis CHAINE se volcó hacia la carrera notarial siguiendo los pasos de su abuelo – Pierre-Bonaventure-Louis Chaine (1851-1930) y de su padre – Jean Chaine (1884-1951) – al retomar sus estudios en 1950.

Ejerció la función notarial en Lyon, Francia, ciudad con la que también se vinculó políticamente asumiendo los cargos de Consejero General del Ródano entre los años 1960 y 1992 y Presidente de la Comisión Departamental del Consejo General de Bouches-du-Rhône entre 1967 y 1982. Recibió la Croix de Guerre 1939-1945 y fue nombrado Oficial de la Orden de la Legión de Honor en 1977.

---

<sup>1</sup> **Autoría del artículo:** Notariado Francés. ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.  
**Dirección y coordinación:** Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

**Actividad institucional:** Muy comprometido con la profesión notarial, Louis CHAINE fue director de la escuela de notarios de Lyon entre 1958 y 1973, presidente del 62º Congreso de Notarios de Francia (Perpiñán, 1964), presidente de la Caisse de Garantie de 1970 a 1974 y luego presidente del Consejo Superior del Notariado francés de 1974 a 1976.

**Actividad en la UINL:** Como Presidente del Consejo Superior del Notariado francés, representó a su país como Consejero Permanente de la UINL.

**Presidencia de la UINL:** Durante el desarrollo del XVI Congreso Internacional del Notariado celebrado en Lima, Perú, en el año 1982 fue electo Presidente de la UINL, sucediendo en el cargo al notario guatemalteco Carlos Peralta Méndez.

Durante su discurso de apertura en el XVI Congreso de la Unión Internacional del Notariado en Lima, en 1982, resaltó una Unión que debe destacarse por su deseo de “emprender o fomentar cosas concretas, prácticas y sencillas” y lo que constituía para él, el ADN de la función notarial: “escuchar, aconsejar, conciliar, redactar, formalizar, conservar”.

En este sentido expresó :*“Después de estos agradecimientos y homenajes, me gustaría en unos minutos presentarles: las metas por las que se trabajará el nuevo Consejo Permanente y además,*

- *indicar los obstáculos o frenos que pueden oponérsele,*
- *buscar maneras de vencer estas fuerzas hostiles o eludir estos obstáculos.*

*I - LOS OBJETIVOS que el nuevo Consejo Permanente se esforzará por alcanzar son los mismos que persiguieron mis predecesores, y que constituyen los fines de la Unión, en los términos de sus estatutos:*

- *representación del Notariado ante organismos internacionales y participación en sus actividades al servicio de la justicia y el derecho.*
- *el enfoque de los notariados con vistas al desarrollo y organización y la asistencia que se les debe prestar.*

*Para el logro de estos fines, el Consejo Permanente cuidará de inspirarse en las resoluciones y recomendaciones de los Congresos de la Unión, oportunamente publicadas por la O.N.P.I., y en particular en las premisas*

- *educación y formación profesional*
- *la organización de los notariados nacionales*
- *la adaptación del notariado al mundo moderno*
- *se esforzará por emprender o fomentar acciones concretas, prácticas y sencillas.*

*Es cierto que en treinta y cuatro años se ha hablado mucho de la Unión a lo largo del camino trazado por sus fundadores:*

- *En América Latina, varios notariados han progresado, obtenido leyes orgánicas, formado asociaciones, logrando la colegiación obligatoria, por lo que no han desaparecido como estaban amenazados.*
- *En Europa, los notariados han aprendido a conocerse, han trabajado juntos y se han convertido en interlocutores ante las organizaciones internacionales que se ocupan de la armonización del derecho, interlocutores también de los practicantes de Common law.*
- *En África, la Unión, gracias al C.C.N.I. hizo contactos prometedores para el desarrollo de los Notariados*
- *En fin, la Unión fue admitida en la ONU, UNESCO, como organismos no gubernamentales, y mantiene relaciones con numerosos organismos internacionales como el de Cooperación Jurídica y Económica.*

*Pero, si hemos llegado así a la edad adulta, queda mucho por hacer y los peligros que amenazan a la institución notarial están lejos de haber desaparecido.*

*II - Entre estos peligros, entre los obstáculos o frenos que pueden oponerse a la consecución de los objetivos de la Unión, retendré tres:*

- las que conciernen a los notarios y a los propios notariados,*
- las que se deben al desconocimiento de las autoridades públicas y la opinión pública sobre la importancia del derecho en las relaciones humanas,*
- las que se deban al cambio profundo de la Sociedad.*

*II-I. Los peligros que provienen de los notarios y los propios notariados son, los más graves. Existen siempre que los notarios olvidan o son infieles a las características específicas de la institución notarial de tipo latino. Por lo tanto, es necesario recordar constantemente qué es el notario de tipo latino: Es un jurista, puesto por el Estado al servicio del público, para asesorar imparcialmente a las partes, conciliarlas, redactar sus acuerdos, darles autenticidad, velar por su formalidad y conservación.*

*Para cumplir esta función debe ser independiente, por tanto inamovible, elegido libremente por sus clientes de quienes*

*debe recibir su remuneración y ser libre de elegir sus medios, bajo su responsabilidad.*

*En esta definición, cada palabra tiene su valor, no es el hecho de que sea público lo que le da al documento una superioridad sobre el documento privado, es el hecho de que el carácter público le es dado por una autoridad competente que cumple imparcialmente las funciones para las que fue instituido.*

*Si el notario es un jurista insuficientemente competente, si no está disponible localmente, en todo el territorio y, por lo tanto, si finalmente es insuficiente, si no lo hace, si no es imparcial, si no concilia si no escribe, si se contenta con autenticar documentos preparados por otros, si le importa más el costo que el servicio, su existencia está amenazada.*

*Una profesión no se justifica ni por su antigüedad, ni por la tradición, ni por los intereses de sus miembros o de las familias en que viven, sino únicamente por la utilidad de su función en la sociedad. Esta función es tanto más difícil cuanto que las necesidades del público, y por tanto de la clientela, en una gran ciudad, en un pueblo, en un país industrializado o en un país en vías de desarrollo.*

*Asimismo, es normal que en regiones donde la necesidad de contratos sea insuficiente, el notario también pueda desempeñar funciones administrativas (escribientes, registradores), judiciales o parajudiciales. Esto no ofrece mayor inconveniente siempre que el notario no olvide su función esencial que es siempre: ESCUCCHAR, ACONSEJAR, CONCILIAR, DIRIGIR, FORMALIZAR CONSERVAR.*

*II-2. Otros peligros provienen de la comprensión insuficiente por parte de las autoridades públicas y de la opinión pública de la importancia del derecho y de un ordenamiento jurídico coherente, en las relaciones humanas, para lograr la justicia, asegurar la salvaguarda de las libertades y la protección de los débiles, encontrándose esta incomprensión ligada a la importancia tomada por la economía y por la influencia dominante en esta área de las prácticas anglosajonas.*

*Si estamos convencidos de que nuestro ordenamiento jurídico, la autenticidad otorgada bajo la responsabilidad del magistrado de jurisdicción voluntaria que es el notario, garantiza una mayor seguridad jurídica, aún debemos lograr convencer a las autoridades públicas y al público que a menudo concede más importancia a la rapidez, sencillez, eficacia que nuestro sistema es capaz de combinar con estos conceptos que muchas veces parecen contradictorios.*

*II-3. Finalmente, una tercera categoría de amenazas o peligros se deriva de los profundos cambios en la sociedad: - hacia una sociedad en la que se rompen los equilibrios naturales y tradicionales, una sociedad urbana en sustitución de una sociedad rural, - hacia una sociedad que se colectiviza, globaliza y en la que el individuo se encuentra frente a poderes o grupos que disponen de medios de información y por tanto poderes que están fuera de su alcance. - hacia una Sociedad finalmente trastornada por la introducción de las nuevas tecnologías que conducen a la desaparición de la escritura y por tanto a una modificación total del instrumento de prueba al que servimos.*

*Esta evolución no debe hacernos perecer y debemos ser conscientes de que se pueden introducir cambios profundos en nuestra manera de hacer las cosas. Se hace cada vez más imprescindible la presencia con los individuos, como con los grupos y comunidades, de un Consejo competente, desinteresado y responsable, encargado de iluminar a las partes sobre las reglas que limitan su libertad y para asegurar el equilibrio entre las partes.*

*III - ¿Qué medios debe emplear la Unión para ayudar a la institución notarial a enfrentar estas amenazas, eludir estos obstáculos o aflojar los frenos que se oponen a su desarrollo.*

*Estos medios pueden ser múltiples y para indicar cinco:*

*III-1. Brindar asistencia práctica a los notariados en peligro, asistencia moral y técnica, generalmente porque un notariado en peligro es un notariado que necesita una reforma profunda. La Unión puede ayudar a estos notariados a reformarse y presentar un proyecto de reforma a las autoridades públicas. De hecho, es esta asistencia por medio de expertos lo que la Unión puede proporcionar. Para ello, es necesario que se continúe sin cesar el esfuerzo realizado para interesar, para que las organizaciones notariales nacionales participen en el papel del sindicato. Este será el papel de los Presidentes y Vicepresidentes a mantener estas relaciones con los Presidentes de los notariados de su Unión, a fin de estar informados de los problemas y brindar la asistencia necesaria.*

*Naturalmente, esta ayuda sólo puede surtir efecto si existe dentro del notariado en cuestión una voluntad de reforma y adaptación, aunque a menudo bastan unos pocos hombres para hacer evolucionar todo un notariado. Será necesario detectar a los hombres capaces de llevar a cabo esta tarea.*

*III-2. Tener una clara comprensión de la importancia que tiene para la institución notarial la confrontación entre los*

*dos sistemas jurídicos y para ello conocer las prácticas y practicantes del derecho anglosajón y darse a conocer ante ellos. Este entendimiento recíproco, ya muy avanzado en Europa, debe emprenderse con fuerza en América. No se trata de ir hacia una fusión de dos ordenamientos jurídicos que tengan cada uno su consistencia, sus cualidades y sus defectos, sino de lograr una coexistencia y una cierta humanización en interés general de la seguridad de los contratos relativos a personas y bienes.*

*III-3. Fomentar la adaptación del notariado al mundo moderno: modernizando los notarios, los documentos notariales, el formalismo, pero también las administraciones. El documento público debe ser sencillo, seguro y de fácil circulación.*

*Estudiando y creando nuevos instrumentos jurídicos, como el testamento internacional, el certificado de identidad y capacidad, la participación en estudios y actuaciones realizadas por organismos internacionales.*

*- teniendo en cuenta los problemas sociales y la contribución del Notariado a resolverlos con espíritu de servicio: por ejemplo, la tenencia de nuevos propietarios, tras reformas agrarias o una política de vivienda social.*

*Mediante la participación del notariado en la vida económica y en el servicio jurídico del intermediario.*

*III-4. Continuar con vigor y sobre todo de manera concreta la acción iniciada por el C.C.N.I., promover el desarrollo del notariado en África y propiciar la adhesión de nuevos notariados a la Unión que vendrán así a sustituir a los notariados desaparecidos, bien porque se han convertido en funcionarios, bien porque han sucumbido a la derecho anglosajón.*

*III-5. Por último, participar en estudios prospectivos destinados a preparar el futuro del Notariado de acuerdo con los diversos problemas de la evolución de nuestras sociedades. Este será en particular el tema del Congreso de Florencia.*

*Bienvenidos. Esta es la tarea pesada pero estimulante en la que estamos.*

*La Unión necesitará el apoyo de todos aquellos que participen en sus diversas organizaciones y comisiones, junto con todos los Notariados.*

*En aras de la eficacia, siempre se deben realizar esfuerzos para mejorar el funcionamiento de la Unión mediante una distribución clara de las competencias de sus órganos, comités y delegaciones.*

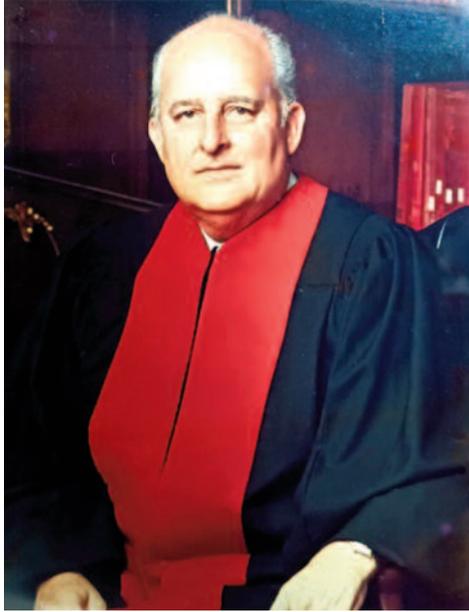
*Estoy seguro de que el Consejo Permanente podrá contar con su asistencia, como ustedes podrán apreciar su voluntad de servir a la causa de la Unión Internacional del Notariado en la medida de sus posibilidades”.*

Fue sucedido en el cargo por el notario peruano Jorge Orihuela Iberico.

**Fallecimiento:** Falleció en Lyon, Francia en el año 2012. A su muerte, Louis CHAINE fue aclamado por saber compartir con la comunidad de juristas mundiales los valores fundamentales de nuestra sociedad: la necesidad de seguridad jurídica, base de todo crecimiento económico, y la de la libertad contractual regulada armoniosamente.



PERÚ



JORGE EDUARDO  
**ORIHUELA**  
**IBERICO**

1984-1986

17º LEGISLATURA



# Jorge Eduardo Orihuela Iberico<sup>1</sup>

## Presidencia 1984 a 1986

**Nacimiento:** Jorge Eduardo ORIHUELA IBERICO nació el 29 de mayo de 1933 en el Valle Sagrado de los Incas, Distrito de Huayllabamba, Provincia de Urubamba, Departamento del Cusco, República del Perú.

**Estudios y actividad profesional:** Estudió Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú donde se graduó de Bachiller en Derecho con una tesis sobre “El Fuero Sindical” y como abogado mediante la sustentación de expedientes el 19 de octubre de 1960.

Antes de ser Notario, Jorge Eduardo ORIHUELA IBERICO había sido Secretario General y Jefe del Departamento de Relaciones Exteriores del Ministerio de Trabajo.

En el año 1959 fue destacado para hacer estudios en la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra y desem-

---

<sup>1</sup> **Autoría del artículo:** Carlos Enrique Becerra Palomino. ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.

**Dirección y coordinación:** Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

peñó otros cargos en el citado Ministerio de Trabajo. De allí pasó a desempeñar el cargo de Secretario General del Ministerio de Justicia y Director General de Culto (1956-1961), con la categoría de Vice-Ministro.

ORIHUELA fue nombrado Notario de Lima por la Sala Plena de la Corte Superior de Lima el 19 de abril de 1961. Ejerció el cargo durante 55 años, hasta que se retiró por decisión propia.

Ha dictado conferencias en Universidades y ha participado en diversos foros, seminarios y encuentros nacionales e internacionales sobre temas notariales y registrales. Ha escrito diversos artículos sobre temas notariales y registrales, como por ejemplo *“El Testamento desde el punto de vista notarial”*, *“Proyecto de Código de Ética del Notariado”*, *“Antecedentes sobre Historia del Notariado Peruano”*. También colaboró en los Comentarios al Libro de los Registros Públicos del Código Civil en la compilación de seis tomos a cargo de la Dra. Delia Revoredo.

Ha sido Profesor de Derecho Notarial y Registral en la Academia Diplomática del Perú y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, así como Profesor de diversas asignaturas de carácter jurídico en la Escuela de Oficiales de la Guardia Civil del Perú.

**Actividad institucional:** Se incorporó al Ilustre Colegio de Abogados de Lima el 08 de noviembre de 1960, desempeñando el cargo de Presidente de las Comisiones Consultivas de Derecho Notarial y Registral de esa institución.

Antes de que existiera el Colegio de Notarios de Lima fue directivo del Colegio de Notarios de Lima y Callao, que funcionaba como asociación civil. Le cupo una destacada participación para promover la dación de la Ley 16.607, que creó los Colegios de Notarios del Perú como personas jurídicas de derecho público.

El 16 de febrero de 1968 se incorporó al Colegio de Notarios de Lima, que fuera creado el 25 de julio de 1967, en virtud de la mencionada Ley. Se desempeñó como Decano de esa institución en los períodos 1975-1976 y 1980-1981.

Fue además el primer Presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú en los períodos 1977-1979 y 1983-1984.

Ejerció el cargo de Miembro de la Junta de Vigilancia de los Registros Públicos (1972 a 1982), Presidiendo la misma en dos períodos (1985 y 1993-1994).

Tuvo ocasión de ser designado como Juez Ad Hoc de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En tal dignidad le cupo emitir votos disidentes acorde con sus principios. Uno de ellos se dio en la Resolución de 03 de julio de 1992 en el Caso Neira Alegría y otros, sobre el Recurso de Revisión y la solicitud de Interpretación presentados por el Ilustrado Gobierno del Perú de la Sentencia de 11 de diciembre de 1991 que rechazó, en mayoría, las excepciones preliminares, en la cual expresó que los Estados Partes convinieron en fijar límites a la competencia de los órganos que, por el propio instrumento internacional, fueron creados. Por tanto, ni la Comisión ni la Corte pueden atribuirse competencias más allá de los plazos que se les ha fijado en el Tratado y se desnaturalizan en su misión y objeto si pretendieran forzar los términos de la Convención para asumir un proceder carente de todo fundamento jurídico.

El otro voto se dio en la Sentencia de 19 de septiembre de 1996, sobre Reparaciones del Caso Neira Alegría y otros, en el cual expresó que su voto se limita a cuestionar el monto de la indemnización ordenada en favor de los familiares de las víctimas, por cuanto esta sentencia debía cumplir necesariamente con fijar una indemnización ya ordenada por la sentencia sobre el fondo de 19 de enero de 1995.

Presidió la Comisión Revisora que logró elaborar y presentar la segunda ley del Notariado del Perú, la que sustituyó después de 80 años de vigencia a la primera ley promulgada en 1911.

En efecto, el 27 de diciembre de 1992 se publicó el Decreto Ley N° 26002, que en sus 161 artículos (divididos en 4 títulos), se refiere a la función notarial, a los instrumentos públicos notariales y a la organización y vigilancia del notariado, regulando en forma orgánica y sistemática la actividad notarial en el Perú.

Era necesario un texto coherente que actualizara e integrara la legislación notarial en función de las transformaciones sociales y los avances tecnológicos de los últimos tiempos. Entre otros aciertos, la ley reconoce expresamente al notario como profesional de derecho que ejerce una función pública y en el pódico de su articulado asume la definición del notario de la Unión Internacional del Notariado, aprobada en el primer Congreso Internacional del Notariado Latino, realizado en Buenos Aires en 1948.

El actual Decreto Legislativo del Notariado N° 1049, vigente desde junio de 2008, ha recogido en gran parte el articulado del Decreto Ley N° 26002.

**Actividad en la UINL:** Fue Presidente de la Comisión Organizadora del XVI Congreso Internacional del Notariado Latino realizado en Lima, Perú en el año 1982.

Fue Secretario del Consejo Permanente de la Unión Internacional del Notariado.

**Presidencia de la UINL:** Fue electo Presidente de la UINL en el año 1984 en la Ciudad de Florencia, Italia, para la Legislatura 1984-1986, sucediendo en el cargo al notario francés Louis Chaine, convirtiéndose a la actualidad en el primer y único notario peruano que ocupó dicho cargo.

En el discurso de asunción al cargo de Presidente de la Unión Internacional del Notariado, Jorge Eduardo ORIHUELA IBERICO destacó que por primera vez se integrara al Consejo Permanente de la Unión una dama (la doctora Rhadys Abreu de Polanco, de República Dominicana). En esa oportunidad dijo: *“Esta sabia elección encierra el respeto que le merece a la Unión la presencia de colegas que, como ella, ejercen dignamente la función, dan su aporte al avance de la doctrina notarial y además prestan su invalorable concurso en las Instituciones de nuestra organización.”*

Asimismo, expresó que la labor de la Unión estaba considerada como una valiosa y confiable fuente del derecho posi-

tivo en muchos países pues había servido para inspirar la dación de leyes. Además, sus principios -aseveró- *“han encontrado aplicación práctica en el ejercicio de la función notarial ampliando el horizonte de muchos profesionales a través de su difusión y estudio”*. Con carácter visionario, propuso entonces la creación de un Grupo de Trabajo adscrito a la Comisión de Cooperación Notarial Internacional denominado *“Representación de Notariado de Asia y África”* para que actúe como organismo de colaboración con la misma.

Durante su mandato, el Consejo Permanente de la UINL aprobó, en su sesión celebrada en La Haya, Holanda, en marzo de 1986, los principios fundamentales del Notariado Latino que resultan explícitamente de las conclusiones a que han arribado los Congresos Internacionales celebrados por la Unión, respecto del notario y la función notarial y del instrumento público, así como sobre la organización profesional.

Sobre lo primero se recalca que el notario es un profesional de derecho especialmente habilitado para dar fe de los hechos o contratos que otorguen o celebren las personas, de redactar los documentos que los formalicen y de asesorar a quienes requieran la prestación de su ministerio. Esta función pública se ejerce en forma independiente y debe cum-

plirse de modo escrupulosamente imparcial, exigiéndose para el ingreso determinadas pruebas teóricas y prácticas.

Sobre el documento notarial, se establece entre otros principios que estos son los redactados y autorizados por el notario que éste conserva en su poder coleccionándolos por orden cronológico, teniendo por objeto actos y negocios jurídicos de cualquier clase, así como la comprobación de hechos. Los documentos notariales gozan de una doble presunción: de legalidad y de veracidad. Lo primero significa que el acto o negocio jurídico que formaliza el documento reúne los requisitos legales requeridos para su validez; lo segundo, que los hechos que el documento relata y que han sido presenciados por notario o que a este le consten por notoriedad se reputen ciertos.

En cuanto a la organización notarial, se señala que la ley determinará la competencia territorial y el número de notarios, de tal forma que el servicio esté debidamente atendido encargándose a las corporaciones profesionales respectivas que velen por el ejercicio profesional de acuerdo con los más exigentes criterios deontológicos.

# Texto de los Principios Fundamentales del Notariado Latino:

*“El conjunto de principios que aquí se contienen, constituyen la esencia de la institución notarial y el modelo al que todos los Notariados han de aspirar. En la esperanza de que estos principios sean recogidos, respetados y aplicados por todos los Notariados miembros de la U.I.N.L. se invita a todos a hacer realidad estos ideales.*

## **Titulo I.- DEL NOTARIO Y DE LA FUNCION NOTARIAL**

*1. El Notario es un profesional del derecho, titular de una función pública, nombrado por el Estado para conferir autenticidad a los actos y negocios jurídicos contenidos en los documentos que redacta, así como para aconsejar y asesorar a los requirentes de sus servicios.*

*2. La función notarial es una función pública, por lo que el Notario tiene la autoridad del Estado. Es ejercida de forma imparcial e independiente, sin estar situada jerárquicamente entre los funcionarios del Estado.*

*3. La función notarial se extiende a todas las actividades jurídicas no contenciosas, confiere al usuario seguridad jurí-*

*dica, evita posibles litigios y conflictos, que puede resolver por medio del ejercicio de la mediación jurídica y es un instrumento indispensable para la administración de una buena justicia.*

## **Titulo II.- DE LOS DOCUMENTOS NOTARIALES**

*4. Los documentos notariales, que pueden tener por objeto la formalización de actos y negocios de todo tipo, son los autorizados por el Notario. Su autenticidad comprende autoría, firmas, fecha y contenido. Son conservados por el Notario y clasificados por orden cronológico.*

*5. En la redacción de los documentos notariales, el Notario, que debe actuar en todo momento conforme a la Ley, interpreta la voluntad de las partes y adecua la misma a las exigencias legales, da fe de la identidad y califica la capacidad y legitimación de los otorgantes en relación al acto o negocio jurídico concreto que pretenden realizar. Controla la legalidad y debe asegurarse de que la voluntad de las partes, que se expresa en su presencia, haya sido libremente declarada. Todo ello se entiende con independencia del soporte en el que conste el documento notarial.*

*6. El Notario es el único responsable de la redacción de sus documentos. Es libre de aceptar o rehusar todo proyecto o*

*minuta que sea presentada o bien de introducir en él, con el acuerdo de las partes, las modificaciones que estime pertinentes.*

*7. Los otorgantes de un documento notarial tienen derecho a obtener copias de su original, que queda en poder del Notario. Las copias auténticas tienen el mismo valor que el original. El Notario podrá también expedir copias a favor de personas que, según su legislación nacional, tengan interés legítimo en conocer el contenido del documento.*

*8. Los documentos notariales gozan de una doble presunción de legalidad y de exactitud de su contenido y no pueden ser contradichos más que por la vía judicial. Están revestidos de fuerza probatoria y ejecutiva.*

*9. La actuación notarial se extiende también a la legitimación de firmas de particulares puestas en documentos privados, así como a la expedición de testimonios de conformidad de las copias con sus originales en toda clase de documentos y a cualquier clase de actividades previstas por su respectiva legislación nacional.*

*10. Los documentos notariales que respondan a los principios aquí enunciados*

*deberán ser reconocidos en todos los Estados y producir en ellos los mismos efectos probatorios, ejecutivos y constitutivos de derechos y obligaciones que en su país de origen.*

### **Título III. -DE LA ORGANIZACION NOTARIAL**

*11. La ley nacional determinará el área de competencia de cada Notario así como el número de Notarios, que ha de ser suficiente para asegurar convenientemente el servicio. La ley determinará también el lugar de instalación de cada estudio notarial, garantizando un reparto equitativo en todo el territorio nacional.*

*12. Los Notarios deberán pertenecer a un organismo colegiado. Un solo organismo, compuesto exclusivamente por Notarios, asumirá la representación del Notariado de cada país.*

*13. La ley de cada Estado determinará las condiciones de acceso a la profesión notarial y de ejercicio de la función pública notarial, estableciendo a tal fin las pruebas o exámenes que se estimen oportunos, exigiendo en todo caso a los candidatos el título de graduación o licenciado en Derecho y una alta calificación jurídica.*

## *Título IV.- DE LA DEONTOLOGIA NOTARIAL*

*14. La Ley determinará el régimen disciplinario de los Notarios, que estará bajo el control permanente de la autoridad pública y de los organismos colegiales.*

*15. El Notario esta obligado a la lealtad y a la integridad frente a quienes solicitan sus servicios, frente el Estado y frente a sus compañeros.*

*16. El Notario, conforme al carácter publico de su función, está obligado a guardar secreto profesional.*

*17. El Notario esta obligado a ser imparcial, si bien tal imparcialidad se expresa igualmente mediante la prestación de una asistencia adecuada a la parte que se encuentre en situación de inferioridad respecto de la otra, para así obtener el equilibrio necesario a fin de que el contrato sea celebrado en pie de igualdad.*

*18. La elección de Notario corresponde exclusivamente a las partes.*

*19. El Notario esta obligado a respetar las reglas deontológicas de su profesión tanto a nivel nacional como internacional.”*

Fue sucedido en el cargo de Presidente de la UINL por el notario italiano Umberto Carpara.

Jorge Eduardo ORIHUELA IBERICO es actualmente Presidente Honorario de la Unión Internacional del Notariado y Decano de los Presidentes Honorarios de la UINL.

Ha recibido múltiples condecoraciones y homenajes. entre éstas la Condecoración Orden Cruz Peruana al Mérito Naval en el Grado de Caballero (1995), la Medalla de Honor del Congreso de la República en el Grado de Oficial (julio 2007), la Condecoración Vicente Morales y Duarez otorgada por el Ilustre Colegio de Abogados de Lima y la Condecoración José Gálvez Egúsquiza otorgada por la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú, con ocasión del XXVII Congreso Internacional del Notariado, realizado en Lima el 2013.



Su último reconocimiento ha sido la Condecoración “*Notarius*”, otorgada recientemente en julio de 2022, por el Cole-

gio de Notarios de Lima, al celebrarse el 55º Aniversario de su creación como persona jurídica de derecho público. Con este motivo recibió en su domicilio la visita de la actual Presidenta de la Unión, Not. Dra. Cristina Noemí Armella, con quien departió cordialmente intercambiando experiencias, y, se sintió muy complacido por este gesto de la máxima representante del Notariado Mundial.



ITALIA



UMBERTO  
**CAPRARA**

1986-1989

18° LEGISLATURA



# Umberto Caprara<sup>1</sup>

## Presidencia 1986 a 1989

**Nacimiento:** El notario Umberto CAPRARA, nació en Como, Italia, el 28 de julio de 1928.

**Estudios y actividad profesional:** Recibido como licenciado en Derecho, ejerció su actividad notarial en la ciudad de Vicenza, Italia desde el año 1965.

**Actividad institucional:** Inició su actividad institucional internacional en la Comisión de Asuntos Europeos de la UINL en 1970 y nueve años después asumió el cargo de Secretario Permanente Europeo, reorganizando y conservando el importante archivo de documentos de la Unión continental.

En 1980 fue condecorado con la Orden de Caballero al Mérito de la República Italiana.

---

<sup>1</sup> **Autoría del artículo:** Donatella Quartuccio, Giancarlo Laurini y ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.

**Dirección y coordinación:** Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

**Actividad en la UINL:** Fue el segundo notario italiano en asumir la presidencia de la UINL, veinte años después del milanés Alessandro Guasti.

**Presidencia de la UINL:** Fue electo Presidente de la UINL durante el desarrollo del Congreso Internacional del Notariado en la ciudad de Montreal, Canadá, en 1986, sucediendo al notario peruano Jorge Orihuela Iberico en ese cargo.

Decía en su discurso de asunción: *“En lo concerniente a nuestra profesión, es el notario el que, después de haber indagado la voluntad de las partes y haber ilustrado a ambas en el significado y el alcance de las cláusulas contractuales redacta el acto, que debe respetar la voluntad de las partes y de acuerdo a las normas jurídicas. También los países comunistas entran en este sistema, si se hace caso omiso de las características particulares concernientes a la propiedad privada que salvo particulares excepciones es generalmente excluida, la libertad personal y, por cuanto nos concierne, la actividad del Notario, en estos países es un funcionario que forma parte de la administración pública. El sistema del "common law" consiste en cambio en el conjunto de las "reglas" constituidas por la reiteración de los mismos comportamientos, aplicables a todos los informes jurídicos salvo*

*aquellos regulados excepcionalmente por la ley (statut law); estas reglas son fáciles de encontrar en los precedentes jurisprudenciales para hechos parecidos, análogos o equivalentes, habientes de la misma "ratio decidendi" la jurisprudencia consta de más de 350 000 sentencias repartidas en miles de volúmenes. En lo concerniente a nuestra actividad o mejor dicho la actividad contractual, el sistema está basado en el concepto de que el acuerdo es el resultado de un contraste de fuerzas opuestas, en donde la mayor fuerza de una sobre la otra es una cosa fisiológica. De estas simples indicaciones emerge la marca del sistema del Notariado Latino. La relevancia de la actividad notarial resalta también en el mensaje de su Santidad Pablo VI que envió al VII Congreso de la Unión llevado a cabo en la ciudad de México en 1965 definiendo al Notariado Latino: "Profesión, que, por las dotes que supone de ciencia, diligencia, probidad y rectitud, y por el compromiso con que os sella de mentores y custodios del orden legal, os confiere una misión nobilísima y os hace acreedores de la estima y respeto de la sociedad". Se encuentra aquí subrayada la función "antiprocesal" del Notario el cual nunca es suficientemente considerado en su alto valor social. En cuanto respecta a la actividad de la Unión Internacional del Notariado Latino, el Papa Montini se expresó en los siguientes términos: "La Unión tiende a la unificación del derecho, que tanto puede contribuir a multi-*

*plicar y a acrecentar las relaciones pacíficas y fecundas entre los pueblos; por lo tanto contribuye en modo meritorio al progreso civil de la vida internacional". Estas palabras están aquí expresadas para confortar a quien como yo, cree en el valor primario de la actividad o misión notarial y en la utilidad de nuestra función."*

Su principal proyecto y objetivo de gestión como Presidente fue el de ampliar el horizonte de la UINL hacia los países de África y Asia, y sobre todo hacia los países de Europa del Este, que durante su presidencia comenzaban a salir del dominio soviético.

Durante el desarrollo de su legislatura, se destacó la actuación del notario Vittorio Di Cagno, Presidente de la CCNI, en cuanto a la actividad desarrollada en esos países tendiendo a la adopción del notariado de tipo latino en sus legislaciones.

En el caso de los continentes africanos y asiático, el proyecto de CAPRARA y el compromiso de Di Cagno, sentaron las bases para el ingreso a la Unión, en los años siguientes, de varios notariados del tipo latino africanos y algunos importantes asiáticos, como Japón, Indonesia y China, para los que fue fundamental la visita a esos notariados que realizó

CAPRARA en 1988, acompañado del entonces Secretario de la UINL notario Giancarlo Laurini, quien continuó y consolidó la labor de expansión geográfica de la Unión durante su presidencia.



*Umberto Caprara en Amsterdam, Países Bajos, 21.05.1989. XIX° Congreso UINL.*

La directriz de la Presidencia del notario CAPRARA fue, en el marco de la política de expansión de la Unión, la búsqueda de la armonización de los sistemas y normas jurídicas y la promoción de la libre circulación de las escrituras notariales, manteniendo firme y estable, conforme a las respectivas leyes nacionales, la ubicación y competencia territorial

de los notarios, para desempeñar con seguridad y neutralidad las funciones públicas que les encomiende el Estado.

Fue sucedido en el cargo por el notario canadiense Gilles Demers.

**Fallecimiento:** El notario CAPRARA falleció en Italia.



CANADÁ



GILLES  
**DEMERS**

1989-1992

19<sup>º</sup> LEGISLATURA

# Gilles Demers<sup>1</sup>

## Presidencia 1989 a 1992

**Nacimiento:** El notario Gilles DEMERS, nació en Canadá en 1929.

**Estudios y actividad profesional:** Completó sus estudios en el Collège de Lévis y se graduó en derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Laval en 1952, recibiendo en esa oportunidad, la medalla de oro del Gobernador General de Canadá, así como el Prix de la Chambre des Notaires du Québec, por ocupar el primer lugar en su clase.

Continuó sus estudios en Derecho de Sociedades en la London School of Economics and Political Sciences en Londres, así como en los cursos de Doctorado en Derecho en Laval University.

Ejerció su actividad profesional en la provincia de Québec, Canadá.

---

<sup>1</sup> Autoría del artículo: Dra. Cristina N. Armella y ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.

Dirección y coordinación: Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

**Actividad institucional:** En la Chambre des Notaires de Québec, participó y presidió varios comités relacionados con la legislación de la Orden de Notarios, el futuro y el desarrollo estratégico de la profesión, así como el aspecto de las relaciones canadienses e internacionales.

En 1993 La Chambre des Notaires du Québec rindió un homenaje a Gilles DEMERS otorgándole el premio Pierre-Duquet a la Excelencia y la Medalla de Honor por su implicación en los asuntos internacionales de la profesión.

Ha recibido diversas distinciones honoríficas durante su carrera, como la Orden José Justo Núñez del Notariado Argentino y la Orden Nacional del León otorgada por la República de Senegal.

Como ganador de la Medalla de Honor, recibió el derecho de agregar a su nombre el título honorífico de “Notario Emérito”.

Fue además administrador activo y, secretario de la Commission Scolaire de Lévis, el Centre Hospitalier de l'Hôtel-Dieu de Lévis, la Union Canadienne Assurance Compagnie, la Cooperative d'habitation de Lévis, y para la Caisse Populaire de Lévis, de la que se convirtió en presidente en 1977. Fue concejal de la ciudad de Lévis de 1966 a 1969.

**Actividad en la UINL:** En el plano internacional, se convirtió en delegado oficial de la provincia de Québec ante la UINL a partir del año 1963, desempeñando ese rol hasta el año 2010. Se incorporó al Consejo Permanente en 1977, participando en diversas comisiones de trabajo.



*Gilles Demers, André Schwachtgen y Umberto Caprara con el Presidente Félix Houphouët-Boigny en Abidjan, Costa de Marfil, 16.12.1989 (1° Congreso CAAf).*

Presidió el Comité Organizador del XVIII Congreso Internacional de la UINL (1984-1986); presentó la UINL al Ministerio de Justicia de la República Popular China y representó a la UINL ante la ONU (1986-1989).

**Presidencia de la UINL:** En el año 1989 durante el desarrollo del XIX Congreso Internacional de la UINL celebrado en Ámsterdam, Países Bajos, fue electo como el primer y único presidente canadiense desde la creación de la UINL en 1948. En el período comprendido entre los años 1989 a 1992, Gilles DEMERS presidió los destinos de la Unión Internacional del Notariado, sucediendo en el cargo al notario italiano Umberto Caprara, convirtiéndose en presidente honorario del mismo organismo al finalizar su gestión. Bajo su presidencia, buscó modernizar el funcionamiento de la Unión Internacional, asumiendo el rol de portavoz y representante en la escena internacional del notariado de tipo latino.



*Vittorio Di Cagno, André Schwachtgen, Umberto Caprara, Serge Roux, Gilles Demers, Daniel-Sédar Senghor y Paul Chardon en Abidjan, Costa de Marfil, 16.12.1989 (1° Congreso CAAf).*

Visitó a casi todos los notariados de los 50 países que en ese momento integraban la UINL, para promover sus actividades, además de impulsar la admisión a la Unión de otros diez países de Europa del Este y África.

Durante su legislatura se trabajó sobre un programa basado en tres puntos fundamentales:

- La política de presencia en cada uno de los Notariados miembros de la Unión, manteniendo contacto permanente, realizando visitas por el Presidente, Vicepresidente y Presidentes de Comisiones, reuniones con instancias oficiales en que participaban la Asamblea de Notariados Miembros y el Consejo permanente en diversas regiones del mundo.

- La política de apertura, para que la UINL consolidase y aumentase su renombre y la confianza depositada en ella por los Notariados de todo el mundo. Colaborando en este sentido con nuevas estructuras u organizaciones aplicadas al desarrollo del Notariado en campos específicos, o en un territorio delimitado o en un ámbito cultural particular y aumentando la colaboración de los Notariados pero siempre sobre las bases y principios defendidos por la Unión Internacional del Notariado.

Durante su gestión se suscribieron acuerdos de cooperación con otros organismos, como la Universidad Notarial Argentina, acuerdos de cooperación con Unidroit y con la Unión Internacional de Abogados. Se realizaron promociones de acuerdos directos y binacionales entre la Asociación de Notarios de China y cada uno de los Notariados miembros.

- La reestructuración administrativa de la UINL que tuvo como objetivo dotar a la Unión de estructuras permanentes que le permitieran funcionar, sin tener que recomenzar su trabajo en cada legislatura y que le aseguraran una continuidad. La creación de un Secretariado Administrativo se había constituido en una necesidad, que se materializó en la ciudad de Roma.



*Gilles Demers y Vittorio Di Cagno con el Presidente Abdou Diouf en Dakar, Senegal, 23.11.1990 (2° Congreso CAAf).*



*Demers junto a Vittorio Di Cagno.  
Cotonou, Bénin, 08.11.1990  
(3° Congreso CAAf).*



*Demers junto a Guy Tchicot, recibiendo  
el notariado de Gabon. Cartagena de  
Indias, Colombia, 27.04.1992  
(XX° Congreso UINL).*



*Demers con el Ministro de Justicia y el Ministro del Gobierno  
en Bamako, Mali, 05.11.1992 (4° Congreso CAAf).*

Fue sucedido en el cargo de Presidente por el notario de Luxemburgo André Schwachtgen.

**Fallecimiento:** DEMERS falleció el 1° de octubre de 2017, a la edad de 87 años.



LUXEMBURGO



ANDRÉ  
**SCHWACHTGEN**

1993-1995

20º LEGISLATURA

# André Schwachtgen<sup>1</sup>

## Presidencia 1993 a 1995

**Nacimiento:** El escribano André SCHWACHTGEN nació en el año 1939 en Luxemburgo.

**Estudios y actividad profesional:** Comenzó sus estudios superiores en el año 1961 cuando se graduó del Instituto de Estudios Políticos de París para luego obtener el Doctorado en Derecho en la Universidad de Luxemburgo un año después, en 1962. A partir de ese año y hasta 1968 ejerció su profesión de abogado desempeñándose durante parte de ese período como abogado de la Corte Superior de Justicia en el Tribunal Supremo de Luxemburgo. De 1960 a 1962 André SCHWACHTGEN fue también presidente de la UNEL (Unión Nacional de Estudiantes de Luxemburgo). Es a partir del año 1969 que comenzó a ejercer la profesión de notario, primero en Hosingen, luego en Pétange y más recientemente en Luxemburgo, hasta su retiro en el año 2007.

---

<sup>1</sup> Autoría del artículo: Joëlle Schwachtgen y ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.

Dirección y coordinación: Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

Entre los años 1982-1989 fue miembro del Consejo Superior de la Familia y la Infancia; entre 1995-2012 ocupó el cargo de Cónsul Honorario de la República de Seychelles y fue Presidente del Comité de Dirección del Club Ejecutivo de Luxemburgo; entre 1988-2012 fue Presidente del Círculo Privado de Munster y fue responsable de diversas actividades en los clubes de servicio (Table Ronde, Rotary).

Recibió diversos premios honoríficos, incluso de asociaciones de notarios extranjeros en Austria, Italia, Malta y Marruecos. Entre sus distinciones, fue galardonado con la Orden del León de la República de Senegal, recibió el premio a Caballero de la Orden Nacional de las Artes y las Letras (Francia), Comandante de la Orden del Mérito del Gran Ducado de Luxemburgo, Oficial de la Orden de la Corona de Chene del Gran Ducado de Luxemburgo y Titular de la Insignia de Plata de Honor de la República de Austria.

**Actividad institucional:** Su función profesional se destacó en el plano nacional. En el Notariado luxemburgués ascendió en las filas de su profesión de Secretario de la Cámara de Notarios del Gran Ducado de Luxemburgo entre 1979-1987 a Presidente de la misma a partir de ese año y hasta el 2001.

**Actividad en la UINL:** A partir del año 1982, André da sus primeros pasos en la Unión Internacional del Notariado como Miembro del Consejo Permanente, cargo que ocupó hasta el año 2007. Entre los años 1984-1989 ocupó el cargo de Presidente de la Comisión de Asuntos Europeos. Luego se desempeñó como Vicepresidente del Instituto Internacional de Historia Notarial (IIHN) en el año 1990 y un año después, en 1991 fue miembro de la fundación de la Asociación Notarial Francófona.

**Presidencia de la UINL:** Fue electo Presidente de la UINL en el año 1992, durante el XX Congreso Internacional del Notariado celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, cargo que asumió a partir de 1993 y ejerció hasta 1995, sucediendo en el mismo al notario canadiense Guilles Demers. Fue el primer y único notario de su país en ocupar la Presidencia de la UINL hasta la fecha.

Durante su Presidencia, y por primera vez, después de la caída de la Cortina de Hierro, volvió a tener lugar el Congreso Internacional del Notariado Latino, en su edición XXI en el continente europeo, más precisamente en la ciudad de Berlín, en el año 1995.



*André Schwachtgen con Michel Cordier, Daniel-Sédar Senghor, Jean Limon, Jacques Béhin y X en el Congreso des Notariado frances, Cannes 05.05.1993.*



*André Schwachtgen con el Ministro de Justicia y los presidentes Etienne-Gérard Kack-Kack (Camerun) y Cheickna Sylla (CAAf) en Yaoundé, Camerun, 11.11.1993 (5° Congreso CAAf).*

## Sobre su gestión expresó:

*“1. Expansión de la U.I.N.L. "El Consejo Permanente, ha dado su acuerdo para recomendar a la Asamblea de Notariados Miembros la admisión en el seno de nuestra organización de los notariados de Rusia, Letonia y Estonia y ha encargado asimismo a la C.C.N.I. para que dé inicio al procedimiento de adhesión de los notariados de Albania, Burkina Faso y Guinea. Misiones de inspección se llevaron a cabo en estos tres países de manera que podríamos esperar su adhesión aquí mismo. En cambio, tuvo que postergarse una vez más la misión prevista en Panamá. Al mismo tiempo, contamos en un futuro muy cercano con los pedidos de adhesión de los notariados de Croacia, Eslovenia y Rumania, dotados ya con leyes notariales; más aún, están formando los nuevos notariados destinados a ocupar los puestos creados. Se están estableciendo igualmente estructuras notariales en Moldavia. Asimismo, estamos vigilando la evolución en curso en Ucrania, Bielorrusia, Bulgaria y en la ex república yugoslava de Macedonia. Los delegados sudafricanos nos confirmaron que el sistema notarial en Zimbabwe, Botswana y Suazilandia, así como en menor medida en Lesotho, es el mismo que en África del Sur y nos aseguraron su apoyo activo para conducir dichos notariados en el seno de la U.I.N.L.. He sabido además que Sri Lanka posee estructuras*

*notariales, herencia de la época de la dominación holandesa y que los británicos mantuvieron. En cuanto se refiere al notariado de Indonesia, se ha recordado indirectamente de nosotros por medio de uno de sus miembros, solicitándome información sobre la U.I.N.L. Seguimos insistiendo a los notariados de Seychelles y de la Isla Mauricio para que se unan a nosotros. En resumidas cuentas, parece ser que mi sucesor podrá acoger por lo menos 6 o 10 notariados miembros más en el seno de nuestra Unión en el curso de su mandato, sin hablar del retorno inevitable del notariado cubano. Después del viaje efectuado a China Popular, cuando al final nos anunciaron que el notariado chino sería liberalizado dentro de los próximos tres años, podremos acoger en el presente Congreso a una delegación del notariado chino. Esta misma visitará sucesivamente otros notariados europeos.*

*2. Apoyo a los notariados "Las tendencias ultraliberales actualmente de moda en diversos continentes me vieron obligado a intervenir ante las autoridades de distintos países tras el pedido de sus respectivos notariados.*

*3. Relaciones con las organizaciones internacionales ante las cuales la U.I.N.L. está representada a) Organizaciones mundiales "Naciones Unidas: Se han proseguido los contactos con el Centro de Derechos del Hombre en Ginebra, dirigido*

*por el secretario general adjunto de la ONU, Ibrahima Fall, quien presidirá el Coloquio Internacional sobre los Derechos del Hombre a celebrarse en la primavera de 1996 en Vichy y al cual hemos acordado el patrocinio de la U.I.N.L. En colaboración con la UNESCO acaba de aparecer un opúsculo sobre Las Naciones Unidas, los Derechos del Hombre y el Notario. Además, nuestro representante, notario Vandenburg, ha participado en todas las reuniones del grupo de trabajo "Ciencias y Ética" de la UNESCO y acaba de exponer las conclusiones de sus trabajos. Ha remitido, igualmente, a dicha organización el informe solicitado sobre las actividades de la U.I.N.L. desde 1988 hasta 1994 en relación con los objetivos de la UNESCO y he colaborado asimismo en la redacción de éste. "En cuanto se refiere a nuestras relaciones con el Alto Comisariato de las Naciones Unidas para los Refugiados. En fin, nuestro representante ante la F.A.O., notario Ramondelli, ha seguido participando en las reuniones del grupo ad hoc de las O.N.G. acreditadas ante dicha organización. Otras Organizaciones: "La Conferencia de La Haya para el Derecho Internacional Privado se reunió del 6 al 17 de febrero pasado, con la participación de nuestros delegados notarios Talpis y De Jong en su comisión especial sobre la protección de menores e incapaces mayores de edad".*



*André Schwachtgen con el Ministro de Justicia y los presidentes Etienne-Gérard Kack-Kack (Camerun) y Cheickna Sylla (CAAf) en Yaoundé, Camerun, 11.11.1993 (5° Congreso CAAf).*



*André Schwachtgen con Cheickna Sylla (Presidente CAAf) y Daniel-Sédar Senghor (Vicepresidente CAAf) en Yaoundé, Camerun, 11.11.1993 (5° Congreso CAAf).*

Fue sucedido en el cargo por el notario uruguayo Hugo Pérez Montero.

Luego de su paso por la presidencia de la UINL, ejerció el cargo de Presidente de la Comisión Consultiva entre 2005 y 2012, siendo además, miembro del Consejo de Dirección de la UINL entre 2008-2012.

Junto a otros colegas, sostuvo la idea de crear el Instituto Europeo de Estudios e Investigaciones Notariales.

**Fallecimiento:** Falleció el 22 de septiembre de 2012 a la edad de 73 años.



URUGUAY



HUGO  
PÉREZ  
MONTERO

1996-1998

21º LEGISLATURA

# Hugo Pérez Montero<sup>1</sup>

## Presidencia 1996 a 1998

**Nacimiento:** El Escribano Hugo PÉREZ MONTERO nació el 12 de octubre de 1930, en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay.

**Estudios y actividad profesional:** Hijo de inmigrantes españoles, cursó sus estudios tanto primarios como secundarios en la educación pública, y realizó sus estudios terciarios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad de la República, en la cual obtuvo el título de Escribano Público en 1955. En el año 1964 fue designado Profesor de Derecho Notarial de dicha Facultad, cargo que desempeñó hasta pocos años antes de su fallecimiento.

Ha sido Notario, profesor de Derecho Notarial de la Facultad de Derecho del Uruguay, entre otros cargos que ha ocupado en su Notariado Uruguayo y a nivel internacional.

---

<sup>1</sup> **Autoría del artículo:** Hernán de la Fuente y ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.

**Dirección y coordinación:** Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

En todos los ámbitos que actuó integró comisiones de trabajo y cargos de dirección, y fue un excelente redactor de conclusiones, y un gran animador de las actividades sociales y culturales que acompañan todos esos encuentros.

**Actividad institucional:** Casi simultáneamente, comenzó su actividad gremial y académica con la presentación de trabajos, ensayos y ponencias en las diferentes Jornadas Notariales Uruguayas.

En el año 1976 fue el gran artífice y coordinador de las primeras Jornadas Notariales del Cono Sur.

**Actividad en la UINL:** En el año 1965 presentó un importante trabajo en el VIII Congreso Internacional del Notario Latino realizado en México sobre el tema “Jurisdicción Voluntaria”. A partir de ese año y hasta su fallecimiento, participó en Jornadas, Congresos y Convenciones, organizados por la UINL.

Ingresa al Consejo Permanente de la UINL como Secretario en el Congreso Internacional de Atenas, Grecia en 1971. Desarrolló una importante tarea gremial para el Notariado Latino, lo que lo llevó a ocupar, a partir de ese momento, diferentes cargos, hasta que en 1982, en el Congreso Inter-

nacional celebrado en Perú, fue designado Presidente de la Comisión de Asuntos Americanos, cargo para que fue reelecto en 1984 hasta 1986, año en que la UINL lo designó para ocupar el cargo de Vicepresidente para América del Sur. En el año 1992 ocupó el cargo de Tesorero de la Unión.

**Presidencia de la UINL:** PÉREZ MONTERO fue electo en el año 1996, durante el XXI Congreso Internacional, como Presidente del Consejo Permanente y por tanto, Presidente de la UINL, cargo que ejerció hasta el año 1998. Sucedió en la presidencia al notario de Luxemburgo André Schwachtgen.

**Durante su presidencia se abocó a:**

- 1) la protección del Notario como individuo, realizada desde el prestigio del Notariado como profesión y de la Unión como Institución;
- 2) la intensificación de los contactos con los nuevos notariados de tipo latino y con los del sistema anglo sajón;
- 3) la actualización profesional de cada Notario;
- 4) al aumento y efectiva dimensión de las tareas de ONPI;

5) la actividad notarial reconocida por la Administración de Justicia.

Como Presidente realizó enormes esfuerzos para la integración y desarrollo del Notariado en todo el mundo. Es en ese ámbito de tareas se llevó adelante la Primera Conferencia Afroamericana.

Su objetivo en el máximo cargo del notariado fue afianzar la tendencia universal de la UINL, intensificando los contactos con los nuevos Notariados de Sistema Latino y las relaciones con los Notariados anglosajones. Al inicio de su legislatura concedió prioridad de esfuerzos a la colaboración con los nuevos notariados de Europa Central y Oriental enfrentados a un régimen jurídico y notarial totalmente distintos bajo el régimen comunista.

**Además intensificó la política de perfeccionamiento del notariado por dos vías primordiales:**

a. Promover todo tipo de acercamiento entre los notarios y Notariados como con la UINL, de ahí la creación de los Adherentes Individuales; e impulsó la actualización profesional de cada uno.

b. Promovió la capacitación y actualización del Notario en su ejercicio profesional apoyando la creación de institutos docentes, universidades y cátedras notariales, cursos, seminarios, jornadas y Congresos.

Fue también durante su presidencia en que se comenzó a estudiar activamente la intervención del Notariado en el comercio electrónico a efectos de dotarlo del control de legalidad y autenticidad. Su intervención en este campo se ha materializado en proyectos de ley al respecto como la creación de la primera web de la UINL a cargo de ONPI.

La legislatura del notario uruguayo terminó en el año del Cincuentenario de la UINL en 1998 y dejó a la institución fiel a sus fines estatutarios fundamentales y en condiciones prácticas de aumentar la difusión de las ventajas del sistema de Notariado Latino. Sin dudas puede afirmarse que la legislatura 1996-1998 presidida por el Escribano Hugo PÉREZ MONTERO, fue un adecuado homenaje para la celebración de los 50 años de la UINL. y para hacer el justo reconocimiento a los visionarios fundadores del año 1948.

Expresó con especial énfasis, en ocasión de celebrarse el cincuentenario de la creación de la Unión Internacional del Notariado, que: *“El camino transcurrido no ha sido sencillo,*

*pero se ha cumplido con el objeto principal que tuviera en mira su iniciador Escribano José A. Negri -El Concepto de UNIDAD-.”*

Fue sucedido en el cargo de Presidentes por el notario alemán Helmut Fessler.

**Fallecimiento:** Falleció el 5 de agosto de 2010 en Montevideo, Uruguay.



ALEMANIA



HELMUT  
**FESSLER**

1999-2001

22<sup>º</sup> LEGISLATURA

# Helmut Fessler<sup>1</sup>

## Presidencia 1999 a 2001

**Nacimiento:** Nació en el año 1942 en Cracovia, Polonia, y fue criado principalmente en Düsseldorf, Alemania.

**Estudios y actividad profesional:** Estudió derecho y economía política en Friburgo, Brisgau; Grenoble, Francia; Bonn y Colonia, Renania.

Realizó estudios de posgrado en París, Francia; Bruselas, Bélgica y Milán, Italia, habiéndose doctorado con una tesis sobre un tema de derecho comparado de sociedades de capital. Comenzó a desarrollar su actividad profesional en el año 1971.

**Actividad institucional:** Fue Secretario General de la Cámara de Notarios de Renania, de 1978 a 2012; notario en Krefeld, y desde entonces notario honorario; miembro de varias comisiones de Renania y Cámaras Federales de Notarios y Presidente de la Comisión Internacional.

---

<sup>1</sup> Autoría del artículo: Helmut Fessler y ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.

Dirección y coordinación: Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

En el ámbito europeo, y desde la caída del Muro de Berlín en noviembre de 1989, participó de actividades en todos los países europeos ex soviéticos, incluida la antigua RDA (República Democrática Alemana).

Desde 1991 asistió a casi todas las conferencias centroeuropeas en Hungría así como jornadas notariales europeas en Salzburgo.

**Actividad en la UINL:** Representó a Alemania en numerosos Congresos Internacionales, como los de Barcelona, España en 1975, Guatemala en 1977, Lima, Perú en 1982 y Florencia, Italia en 1984; desempeñándose como relator nacional en el Congreso de Montreal, Canadá en 1986 y como coordinador internacional y Presidente del Congreso de Berlín, Alemania en 1995.

Fue además relator internacional en el 1er Congreso de la CNUE en Roma, Italia y presidente del 2º Congreso de la CNUE en Varsovia, Polonia.

Durante el año 2000, formó parte de la Peregrinación de notarios Europeos a Roma.

De 1979 a 1998 fue delegado y miembro de la Sección del Mercado Común de la Comisión de Asuntos Europeos (CAE,

CAEU, CAEM); de 1993 a 1995 Vicepresidente para Europa de la UINL, desde 2005 Presidente del Consejo de la Orden del Mérito, desde 2002 miembro y desde 2017 Presidente de la Comisión Asesora Consultativa de la Unión.

**Presidencia de la UINL:** Fue electo como Presidente de la UINL para la Legislatura 1999-2001, sucediendo en el cargo al notario uruguayo Hugo Pérez Montero.



*Discurso de apertura. 23° Congreso Internacional del Notariado, 2001, Atenas.*

**Durante su presidencia se destacan los siguientes hechos:**

a) Necesidad de triple consolidación:

(1) Primero, el desafío de integrar la gran cantidad de nuevos miembros provenientes de países que han conseguido transformaciones políticas, y de África. Tras la primera euforia (el efecto "*feu de paille*"), había que fortalecerlos por dentro y animarlos a que siguieran colaborando en forma comprometida. Además, debieron superar antiguas estructuras hegemónicas.

(2) Luego, con respecto a la situación económica de la UINL, las graves dificultades financieras solo pudieron superarse gracias a un aumento masivo de las contribuciones apoyadas, en primer lugar, por los notariados, que anteriormente se encontraban entre los mayores contribuyentes.

(3) Finalmente se intensificaron y mejoraron las relaciones de la UINL con Conferencia/Consejo de los Notariados de la Unión Europea (CNUE), destinadas a identificar y colaborar en relación a los problemas compartidos, y la asistencia mutua entre ambas instituciones.

Frente al avance del proceso de globalización, y el desarrollo de la digitalización, y ante el peligro de una posible desregulación de la profesión, durante su presidencia se organizó un seminario de reflexión en Iguazú, Argentina, el primer evento de este tipo, durante el cual el Consejo de Dirección

de la Unión abordó estas temáticas, identificando como un “producto esencial y de marca” de la profesión el acto auténtico. Asimismo, reconoció como elemento indispensable la posición del notario como titular del poder público como asesor independiente e imparcial y redactor responsable del documento público. Con este resultado, el Consejo de Dirección esperaba encontrar reglas más claras y flexibles para la admisión de futuros miembros.

Se dedicó a mejorar y desarrollar las relaciones con organismos internacionales. Como parte de su gestión, se reunió con Jefes de Estado, Primeros Ministros, Ministros de Justicia, Jueces Supremos.



*Junto al Ministro Federal de Justicia Dr. Nikolaus Michaleket y a André Schwachtgen.*





*Junto al Pontífice Papa Juna Pablo II*

Se destacó además su preocupación por el absentismo de los notariados miembros, y la necesidad de abordar una reforma a los Estatutos y Reglamento de la UINL.

Fue sucedido en el cargo de Presidente por el notario mexicano Francisco Arias.



MÉXICO



FRANCISCO  
**ARIAS**

2002-2004

23º LEGISLATURA

# Francisco Arias<sup>1</sup>

## Presidencia 2002 a 2004



**Nacimiento:** El Escribano Francisco ARIAS, es originario del puerto de Veracruz, México.

**Estudios y actividad profesional:** Estudió en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de donde se graduó en 1968. Posteriormente realizó estudios de posgrado en la Especialidad en Derecho Fiscal de la Universidad Veracruzana. Ha sido profesor titular en la Universidad Cristóbal Colón de Veracruz y director de la Escuela de Derecho de esta misma universidad.

Francisco ARIAS ha escrito numerosos artículos y monografías en diversas revistas especializadas de México y del extranjero.

---

<sup>1</sup> **Autoría del artículo:** Comisión de Asuntos Americanos de la UINL y ONPI.  
Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.  
**Dirección y coordinación:** Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

**Actividad institucional:** Ha asistido a innumerables congresos, jornadas y reuniones del Colegio de Notarios del Estado de Veracruz, de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano y de la Unión Internacional del Notariado Latino, en distintas partes del país y del mundo.

Actualmente se desempeña además como asesor de múltiples empresas públicas y privadas y participa como notario en diversos programas de regularización de tenencia de la tierra, fraccionamientos habitacionales y centros comerciales.

El notario Francisco ARIAS es además miembro del Colegio de Notarios del Estado de Veracruz, de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, de la Unión Internacional del Notariado Latino, Colegio de Abogados y de la Academia Mexicana de Derecho Notarial. Ha sido presidente del Consejo Directivo del Colegio de Notarios del Estado de Veracruz.

**Actividad en la UINL:** Ocupó los cargos de miembro del Consejo de Dirección y Vicepresidente para América del Norte, Central y el Caribe, para luego ocupar el máximo cargo en la Unión durante la Legislatura 2002-2004.

**Presidencia de la UINL:** En la reunión de la Comisión de Asuntos Americanos de la UINL, celebrada en Lima, Perú del 11 al 14 de octubre de 2000, el notario mexicano Francisco S. ARIAS fue propuesto como el candidato del continente americano a la presidencia del de la Unión Internacional del Notariado Latino, Legislatura 2002-2004.

En el XXIII Congreso Internacional del Notariado Latino celebrado en Atenas, Grecia, Francisco ARIAS fue formalmente electo como presidente de la UINL, convirtiéndose así en el segundo notario mexicano en acceder al cargo, siendo el primero el notario Francisco Vázquez Pérez entre los años 1967 y 1969.

Sucedió en el cargo al notario alemán Helmut Fessler.

Durante su presidencia, la UINL vio incrementado el número de sus notariados miembros hasta alcanzar 73. El ingreso formal del notariado chino en 2003 marcó un hito habida cuenta de su numerosa población, crecimiento económico anual del PIB y sus profundos cambios jurídicos.

En este sentido, al finalizar su legislatura los integrantes de la UINL brindaban sus servicios profesionales al 56% de la población mundial.

La UINL reaccionó inmediatamente a los informes *Doing Business* elaborados por el Banco Mundial en los años 2004 y 2005 en los que se calificaba injustamente a la función notarial de tipo latino, logrando desvirtuar con argumentos contundentes en los años siguientes las conclusiones de estos analistas.

También en la legislatura 2002-2004 se conmemoraron los ciclos de ingreso de aquellos notariados de Europa del Este cuyos países, quedaron sometidos a gobiernos comunistas al concluir la Segunda Guerra Mundial, pero que tras la caída del Muro de Berlín adoptaron regímenes democráticos transformando a sus notariados estatizados al de ejercicio profesional libre. Los festejos que se sucedieron en estos años reflejaban la gestión exitosa de la UINL al haber apoyado con toda oportunidad los cambios estructurales de esos notariados que incorporaron a la vida social de sus países.

Por lo que se refiere a la Unión Europea, algunas decisiones de sus autoridades que amenazaban suprimir casi todos los requisitos de acceso a la profesión y aún el cobro de honorarios por arancel, lo que habría modificado sensiblemente la función notarial en ese continente, fueron matizadas.

Las celebraciones bicentenarias de la Ley de Ventoso y del Código Civil francés, que tuvieron lugar sucesivamente en París en 2003 y en 2004, confirmaron la unidad del notariado mundial y su extraordinario desarrollo histórico.

Otro peligro en ciernes de este período lo constituía la casi inminente suscripción del Acuerdo de Libre Comercio de Las Américas (ALCA) potenciado por el presidente de los Estados Unidos de América. La UINL previó sus consecuencias por la pretendida aplicación de la cláusula de trato igualitario en el ejercicio de las profesiones liberales, especialmente en los países que no exigen el requisito de la nacionalidad a quienes desempeñan la función notarial, y realizó una fuerte campaña con los presidentes de los notariados americanos y sus autoridades competentes, advirtiéndoles de los posibles efectos negativos.

Frente a los problemas internos de algunos notariados americanos cuyas organizaciones nacionales permitían el ejercicio de la función notarial junto a la de abogado simultáneamente, y en los que no se establecía un número limitado de notarios, la UINL realizó acciones puntuales con una oportuna presencia ante las autoridades responsables de esos países.

De los notariados del continente africano cabe decir que crecieron en número y en solidez. Eran frecuentes las reuniones institucionales de sus notariados nacionales así como las regionales y aún las continentales. Su oportuna actualización jurídica y la formación permanente de los colegas africanos mediante cursos y seminarios fueron la nota destacada.

### Al finalizar su mandato expresó:

*“Las perspectivas de la función notarial en el futuro son esperanzadoras.*

*Europa superará sus dificultades. Los notariados de Asia se subirán al fantástico dinamismo que ha caracterizado a sus países en los últimos años y seguramente serán los protagonistas de este siglo, más aún si tenemos en cuenta las fuertes candidaturas a ingresar en los próximos años a la UINL por parte de los notariados de Corea del Sur, Vietnam y Tailandia.*

*Por lo que respecta a los continentes africano y americano el futuro es promisorio. Quizás a corto plazo parezca más acertado este pronóstico en el continente americano, pero el africano no quedará muy atrás.*

*El notariado de tipo latino ha demostrado en tantos siglos de existencia que ha sabido adaptarse a todos los cambios, por radicales que éstos hayan sido. Esta nueva era de gran avance tecnológico, de globalización económica y de vertiginosas transformaciones en la conducta social el notariado ha dado muestras, una vez más, que avanza a la par conservando su esencia y sigue justificando su razón de existir y subsistir.”*

Fue sucedido en el cargo de Presidente por el notario italiano Giancarlo Laurini.



***Autoría del artículo:*** Comisión de Asuntos Americanos de la UINL y ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.

ITALIA



GIANCARLO  
**LAURINI**

2005-2007

24<sup>º</sup> LEGISLATURA



# Giancarlo Laurini<sup>1</sup>

## Presidencia 2005 a 2007

**Nacimiento:** El Escribano Giancarlo LAURINI nació en Tito, en la provincia de Potenza, Italia, hijo de padre italiano y madre paraguaya.

**Estudios y actividad profesional:** Se graduó en derecho con honores y luego de dos años de actividad judicial asumió las funciones de Notario en Nápoles.

Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad FEDERICO II de Nápoles, la universidad estatal más antigua del mundo, fundada en 1275 por el emperador que le dio el nombre, es autor de numerosas publicaciones científicas y profesionales entre las que destacan: Pathways de derecho comercial, post-reforma srl, el Código del Notariado, los títulos de crédito, los desafíos de los notarios y recientemente "Treinta años de notarios. Hechos e ideas". Además, fundó y dirige actualmente la revista NOTARIATO.

---

<sup>1</sup> **Autoría del artículo:** Giancarlo Laurini y ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.

**Dirección y coordinación:** Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

**Actividad institucional:** Fue Presidente del Consejo Nacional del Notariado Italiano de 1991 a 1998 y de 2010 a 2013.

Comprometido también con la actividad política y social de su país, fue Diputado, miembro del Consejo Nacional de Economía y Trabajo y Comisionado de la Orden Nacional de Contadores Públicos, presidiendo también el Comité Unitario de las Profesiones Italianas.

**Actividad en la UINL:** Durante su carrera, alternó el compromiso por el Notariado italiano, con el de la UINL a la que ingresó a principios de los años 70 participando en el Congreso Internacional de Montevideo, Uruguay en 1969 y luego en los siguientes 19 Congresos Internacionales, en algunos de los cuales fue Conferencista y Coordinador Internacional al frente de la Delegación Italiana.

Pero el compromiso más intenso en la UINL comenzó en particular en 1983 cuando fue delegado por la UINL a la Conferencia Internacional de La Haya para representarla en los trabajos del *Trust Convention*.

En 1992, durante su Presidencia, el Consejo Nacional del Notariado italiano aprobó por unanimidad su propuesta de establecer en Roma, como huésped del Notariado Italiano,

la Secretaría Administrativa de la UINL, que tras la resolución tomada en Tokio, Japón, por el Consejo Permanente, quedó inaugurada en el mismo año por el entonces Presidente de la UINL André Schwactgen.

Se desempeñó además como Presidente de la Comisión Consultiva de la UINL.

Ha estado activo en el sector notarial internacional durante años. Entre otras cosas, estuvo entre los más comprometidos con la difusión del notariado de tipo latino en los países ex socialistas, promoviendo y participando en grupos de intercambio y formación para los juristas de estos países.

**Presidencia de la UINL:** Giancarlo LAURINI fue electo presidente de la UINL por unanimidad en la Asamblea de Notariados Miembros celebrada durante el XXIV Congreso Internacional de Notarios en la Ciudad de México.

Ocupó el máximo cargo de la UINL durante el período 2005-2007 sucediendo en la presidencia al notario mexicano Francisco Arias Gonzales. Fue el tercer notario italiano, después de Alessandro Guasti (1963/1965) y Umberto Caprara (1986/1989), en ocupar el cargo de presidente de la UINL, en el trienio 2005-2007.



Encabezó una presidencia activa, tanto en el plano de las reformas internas y de las relaciones con los notariados miembros, como de la proyección exterior y en las relaciones con los organismos internacionales, que ha consolidado la presencia del notariado de

tipo latino en el panorama mundial, extendiéndose cada vez más la figura del notario autónomo- funcionario público que vela por la legalidad de las relaciones intersubjetivas.

Una universalidad adquirida hasta el punto de inducir al presidente LAURINI a proponer en 2006, en la Asamblea General de Roma, cuna y capital de la "Latinidad", el cambio del nombre de la UINL de "Unión Internacional del Notariado Latino" a "Unión Internacional de Notariat "tout court", lo que significa la universalidad geográfica de la UINL, pero ciertamente no la pérdida del espíritu "latino" y los principios en los que se basa, solemnemente confirmado en Roma en presencia de las más altas oficinas del estado italiano.

En ese contexto, el presidente LAURINI, desarrolló su gestión de acuerdo al programa anunciado en el discurso de toma de posesión en la Ciudad de México en 2004, basado en cinco puntos esenciales:

**1. CARACTERIZAR Y DESARROLLAR A LOS NOTARIOS COMO INSTITUCIÓN MUNDIAL**, que fue el hilo conductor de todos los encuentros con las autoridades institucionales, políticas y culturales de los diferentes países, así como el espíritu de muchos de los seminarios y foros organizados por los notarios miembros durante el período de tres años.

**2. COLABORAR CON ORGANISMOS INTERNACIONALES y sobre todo con el BANCO MUNDIAL**, con el cual las relaciones cambiaron considerablemente respecto al primer Doing Business, gracias a la participación de la UINL en los Foros de Punta del Este, Uruguay en noviembre de 2006, y de São Paulo, Brasil, en mayo de 2007, dedicada a la circulación internacional de escrituras notariales.

En ese espíritu, se intensificaron mucho las relaciones con el Consejo de Europa, el Parlamento y la Comisión Europea, en perfecta sintonía y unidad de propósito con la Conferencia de Notariados de la Unión Europea (CNUe).

**3. INTENSIFICAR LAS RELACIONES CON LOS NOTARIOS MIEMBROS** con una implicación más directa e inmediata de sus presidentes y Órganos de Gobierno en la vida de la Unión. En este compromiso en la relación con los Notariados de América Latina se vio favorecido por sus lazos fami-

liares con Paraguay, su segunda patria y de la que fue Cónsul Honorario en Nápoles durante muchos años.

Durante su Presidencia también se elaboró un nuevo proyecto de Estatuto, con el objetivo de dar a los presidentes de los Notariados Miembros más fuerza y mayor responsabilidad en la vida de la UINL, sin comprometer la autonomía de la Unión como gran organismo internacional, guardián y garante del modelo "latino" de notarios.

**4. CONTINUAR LA POLÍTICA DE AMPLIACIÓN SINDICAL,** continuando la tarea de sus antecesores en el cargo, que había tenido un desarrollo particular gracias a la labor del Escribano Vittorio Di Cagno quien, durante sus años al frente del CCNI, visitó y pasó mucho tiempo con los líderes ministeriales de los notariados de los países de Europa del Este (que entonces se estaban liberando de la influencia soviética) y trabajó en los países de África francófona y Asia oriental, sentando las bases para su admisión a la UINL. Una admisión que extendió su presencia a zonas con civilizaciones, tradiciones culturales y religiones distintas, investigando y potenciando los puntos de contacto con el notario de tipo latino.

Particularmente importante y fundamental para la consolidación de la presencia de la UINL en Asia fue la visita de Laurini en 2006 al Ministro de Justicia chino Wu Aiying y al Presidente del Notariado Duan Zhengkun, siguiendo una especie de "ruta de la seda notarial" a la inversa, que había iniciado en 1988 acompañando al entonces presidente Umberto Caprara.



*Visita a China, 2006.*

**5. MEJORAR LA IMAGEN DE LOS NOTARIOS ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA MUNDIAL.** Durante el trienio se inauguró un nuevo sitio web de la Unión, en el que el trabajo de las Comisiones estuvo abierto a todos sin restricciones, mejorando y racionalizando la difusión del trabajo y la imagen de la Unión en el mundo.



*25º Congreso Internacional del Notariado, Madrid, España, 2007.*

Al finalizar su mandato al frente de la UINL, volvió a la dirección del Notariado italiano.

Fue sucedido en la presidencia de la Unión Internacional por el notario argentino Eduardo Gallino.



ARGENTINA



EDUARDO  
**GALLINO**

2008-2010

25º LEGISLATURA



# Eduardo Gallino<sup>1</sup>

## Presidencia 2008 a 2010

**Nacimiento:** El Escribano Eduardo GALLINO nació en Córdoba, Argentina el 24 de febrero de 1948.

**Estudios y actividad profesional:** Realizó sus estudios primarios en la Escuela "José Martí", una modalidad educativa innovadora para esa época, con la aplicación de criterios y metodologías experimentales en procura de la optimización de la formación integral del educando y su inserción social. Cumplido el ciclo primario, ingresó en el tradicional Colegio Santo Tomás, donde completó la currícula de nivel medio.

Ingresado a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba, a los 23 años obtuvo el título de abogado. Dos años más tarde, Eduardo GALLINO egresó como notario a los 25 años en la misma casa de estudios superiores.

---

<sup>1</sup> Autoría del artículo: ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.  
Dirección y coordinación: Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

Inició su actividad como notario en 1974 al poco tiempo de haber obtenido el título de escribano como adscripto del Registro N° 409 de la Provincia de Córdoba. El 26 de junio de 1983, prestó juramento como titular del Registro N° 209.

En pleno ejercicio de su actividad notarial, procuró la optimización de su formación como profesional del derecho, realizando cursos de postgrado que lo llevarían a la especialización en Derecho Notarial (1987) y al doctorado en Derecho Internacional Privado (1995), dentro de los planes académicos ofrecidos por la Universidad Notarial Argentina.

Cabe destacar que en todos sus títulos de grado y postgrado alcanzó el mejor promedio de las respectivas promociones, aprobando las correspondientes tesis con las máximas calificaciones.

Fue escribano y Doctor en Derecho Internacional Privado, miembro de Número de la Academia Nacional del Notariado, docente y ex decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba.

**Actividad institucional:** Su compromiso con la institución notarial lo llevó a convertirse en director del Instituto de Cultura Notarial de Córdoba, Director de la Revista Notarial del

Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, Vicepresidente y luego Presidente del Colegio de Escribanos de Córdoba en dos oportunidades: en los períodos 1986-1988 y 1992-1994. Al siguiente año, se desempeñó como Presidente del Consejo Federal del Notariado Argentino desde 1994 a 1997.

**Actividad en la UINL:** En el plano internacional, Eduardo GALLINO, fue miembro de la Comisión de Temas y Congresos y de varias comisiones *ad hoc* de UINL, de la Comisión de Cooperación Notarial Internacional, Consejero Permanente de la Unión Internacional del Notariado desde 1996, Presidente de la Comisión de Asuntos Americanos y Vicepresidente para América del Sur del máximo organismo notarial internacional. Entre otras cosas, se desempeñó como miembro correspondiente de la Academia Nacional del Notariado y miembro de la Academia Internacional de L'iblea de Ciencia y Técnica en Italia.

Sus participaciones y ponencias en congresos y jornadas nacionales e internacionales fueron numerosas, actuando como coordinador internacional en los congresos de la UINL en Canadá y Cartagena de Indias. Además, fue disertante en múltiples foros y universidades del mundo en temas de su especialidad y merecedor de numerosas distinciones

como el "Premio XX Convención Notarial del Colegio de Escribanos de la Capital Federal", sobre "Fuentes del arbitraje privado internacional".

**Presidencia de la UINL:** En el XXV Congreso Internacional del Notariado realizado en Madrid, España, durante el mes de octubre del 2007, 76 países miembros de la UINL votaron en forma unánime para que el escribano argentino asumiera la presidencia de la Unión a partir del 1º de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2010. Fue la tercera vez que el organismo supranacional estuvo presidido por un profesional argentino que accedió a tan altos honores, luego del notario José Adrián Negri (1948-1952), fundador de la UINL, y del notario Raúl Monetta (1975-1977).

Sucedió en el cargo al notario italiano Giancarlo Laurini. Tras su mandato, la entidad lo nombró Presidente Honorario.



*Discurso. Día del Notariado Latino.  
60º Aniversario de la UINL.  
Octubre 2008, Buenos Aires.*

De su discurso de asunción, dado en la reunión de Consejo de Dirección celebrada en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, el día 6 de marzo de 2008, se destacan las siguientes palabras:

*“De las diez grandes potencias del mundo, cualquiera sea el orden en que las enumeramos, salvo Estados Unidos de Norteamérica y Gran Bretaña, todas las demás responden al sistema jurídico documental de tipo latino, respetando su esencia, sin dejar de reconocer las particularidades que responden a los distintos acervos culturales. De ello es posible extraer una simple y fundamental conclusión: Que el notariado de tipo latino no es obstáculo sino todo lo contrario, es colaborador y agente necesario del progreso y la paz social que todos anhelamos. Reconocemos y respetamos las diferencias con los otros sistemas jurídicos pero estamos convencidos de la superioridad del nuestro, de lo que da testimonio su expansión, más allá de las circunstancias, injustos y no siempre fundados ataques que sufrimos, desconociendo nuestras virtudes y valores, en fin, nuestra cultura y particular modo de ser.”*

Durante su presidencia al frente de la Unión se desarrolló especialmente la actividad de formación y capacitación de los notarios del mundo.

Se puso especial énfasis en el estudio y desarrollo de la Deontología notarial como *“parte del núcleo duro de nuestra profesión. Su raigambre se genera en una serie de principios éticos, ínsitos en el ejercicio del notariado, que aluden a los criterios de imparcialidad e independencia, a su formación y capacitación permanente profesional, a las relaciones recíprocamente respetuosas con los colegas y sus organizaciones profesionales, a la indelegable intervención personal del notario en los actos que autoriza, al secreto profesional, el deber de asesoramiento al consumidor y por supuesto, a la diligencia y responsabilidad del notario.”*

Se dedicó además a promover el respeto por los derechos humanos, en el más vasto sentido del término, que la intervención notarial garantiza en su participación como tercero imparcial, en su asesoramiento y en la adecuación de la voluntad de las partes a la ley, como otro pilar esencial de nuestra función.

El Dr. GALLINO manifestó al respecto: *“Sobre estas bases, queda perfilada la correcta imagen del notario como experto en derecho y como funcionario público cuya investidura es potestad reglada del Estado, pero independiente de éste en su ejercicio. Su función fedante confiere autenticidad a los*

*actos y negocios jurídicos que redacta y los inviste de fuerza probatoria y ejecutiva y su función preventiva se extiende a todas las actividades jurídicas no contenciosas, contribuyendo así a la paz social y aliviando el servicio de justicia”.*

En materia de comunicaciones, tanto entre las personas, como frente a otros organismos, reconoció que la misma *“requiere, inevitablemente, de la rapidez y eficacia de sus medios de comunicación que no son un instrumento meramente formal, sino que por el contrario, revisten carácter sustantivo, pues hoy el saber significa poder en lo cultural, lo político y lo económico. En ese rol de transmisión interna y externa de quienes somos y que hacemos, contamos con un instrumento de excelencia que es nuestra Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional”*, cuya labor apoyó con intensidad.

Instó además a los representantes de los Notariados Miembros y Consejeros Generales a estrechar relaciones con sus propios organismos nacionales, a fin de transmitir el conocimiento de los principios, objetivos, programas y acciones de la Unión.

Fue sucedido en el cargo de Presidente por el notario francés Jean Paul Decorps.

**Fallecimiento:** Falleció el 20 de mayo de 2022 a los 74 años de edad en su Córdoba natal.



FRANCIA



JEAN-PAUL  
**DECORPS**

2011-2013

26° LEGISLATURA



# Jean-Paul Decorps<sup>1</sup>

## Presidencia 2011 a 2013

**Nacimiento:** El Escribano Jean-Paul DECORPS nació en Francia.

**Estudios y actividad profesional:** Se incorporó a la profesión notarial en 1975, ejerciendo la misma en la ciudad de Marsella, Francia.

Es Doctor en Derecho del Estado, laureado por la Facultad de Derecho de Aix en Provence. Jean-Paul DECORPS también ha sido profesor asociado en la Facultad de Derecho de Aix-en-Provence desde 2000.

Adjunto a la Universidad, fue asistente en la Facultad de Derecho de Aix-Marsella. Hoy es profesor asociado en la misma Facultad donde continúa impartiendo clases de derecho civil y derecho comparado.

---

<sup>1</sup> **Autoría del artículo:** Jean Paul Decorps, Secretaría Administrativa de la UINL, ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.

**Dirección y coordinación:** Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

**Actividad institucional:** Fue sucesivamente presidente del Consejo Regional de Notarios de Aix-en-Provence (1992-1993). Luego ocupó la presidencia de la Comisión de Formación del Consejo Superior de Notarios (1994-1996).

Además de ejercer su función de notario público en Marsella, fue presidente del 86º Congreso de Notarios de Francia y Presidente del Consejo Superior de Notarios los años 1998-2000.

**Actividad en la UINL:** Ejerció la presidencia de la Comisión de Asuntos Europeos de la UINL (2002-2004), la de la Association du Notariat Francophone (2002-2006) y de la Comisión de Cooperación Notarial Internacional (CCNI) de la UINL desde 2000.

**Presidencia de la UINL:** Durante el desarrollo del XXVI Congreso Internacional del Notariado celebrado en Marrakech fue elegido para ocupar la máxima autoridad como presidente de la Unión Internacional del Notariado durante el trienio 2011- 2013, sucediendo en su cargo al Notario argentino Eduardo Gallino.

Durante su período de gobierno al frente de la Unión, trabajó en la defensa de los valores de la cultura jurídica con-

tinental, en particular con la adopción por parte de China de una ley que consagrara la existencia de un Notariado. Se valió para ello en sus antecedentes como presidente del Centro de Formación e Intercambio Notarial y jurídico en Shanghai.

Siempre dispuesto a combinar la investigación y la práctica profesional, Jean-Paul DECORPS fundó, con la Asociación Henri Capitant, la Universidad del Notariado Mundial, que ahora lleva su nombre, donde se destacan verdaderos talentos y atestigua el lugar que aún conservan los países del derecho civil en la comunidad jurídica internacional, y que tiene como principal misión la de formar a jóvenes colegas de todo el mundo en temas jurídico-notariales.

### **Durante su mandato como presidente de la UINL se destaca:**

- Creación de la Universidad del Notariado Mundial, que ahora lleva su nombre, reuniendo cada año, durante una semana, en Roma o en Buenos Aires, a varias decenas de estudiantes o jóvenes notariados de los notariados miembros.
- Creación de la Comisión de Asuntos Asiáticos, cuya primera reunión tuvo lugar en Yakarta, Indonesia, en 2012, tras un coloquio preparatorio de notarios asiáticos organizado en Tokio, Japón en 2011.

- Creación dentro de la UINL como colaboradores del presidente, de grupos de trabajo sobre temas específicos de su programa.
- Organización de conferencias internacionales sobre titulación, en enero de 2012 en Ouagadougú, Burkina Faso, y en febrero de 2013 en Ciudad de México, con la participación del Banco Mundial y Naciones Unidas, en particular la FAO y la UNCITRAL. La tercera conferencia se celebró en Ho Chi Minh, Vietnam en 2014.
- Se votó la exclusión de Florida, luego de la constatación de su no participación en nuestras reuniones estatutarias y la falta de respuesta a nuestras cartas durante más de 10 años. Un simposio organizado en abril de 2012 en Miami, en el que participaron varios representantes de NACLAN, permitió observar la virtual desaparición de los Notarios del *Civil Law* en ese Estado de los EE.UU. Florida es hasta la fecha el único miembro excluido de la UINL.
- Contacto con los notariados angloamericanos que se habían constituido en una organización mundial llamada “World Organisation of Notaries” (W.O.N.).

Así describió el notario DECORPS los puntos sobresalientes de su mandato en sus propias palabras:

*“¿Cuáles fueron los aspectos más destacados de esta legislatura 2011 – 2013, marcada en el mundo, fue una oportunidad para nosotros, por una recuperación de la economía tras la crisis de los recargos de 2008/2009?”*

*Dentro de nuestra Unión, el objetivo ha sido doble: impulsar aún más su actividad y optimizar su credibilidad.*

*Para impulsar su actividad, se implementaron tres importantes innovaciones.*

*En primer lugar, la creación en torno al presidente de grupos de trabajo cuyo objetivo era triple:*

*– Proponer abordar ámbitos de interés general para la profesión, que no se solapen con el trabajo específico de los Comités Institucionales de nuestra Unión.*

*– Designar dentro de estos grupos de trabajo, con el acuerdo de su notariado, notarios especializados en el tema abordado que pudieran poner sus competencias específicas al servicio de este objetivo,*

– Por lo tanto, permitir una implementación más efectiva del programa del presidente, como se propuso en el momento de su elección.

Así, en 2011 se crearon los grupos de trabajo titulados "Asociación con organismos internacionales", "Red notarial y circulación de actas notariales" y "Título".

La segunda innovación es la decisión de organizar presentaciones y debates sobre temas relacionados con el notariado durante las reuniones del Consejo General.

Para cada reunión se eligieron dos, una de relevancia general, la otra más específicamente relacionada con la actividad notarial. El primer tema fue confiado a una personalidad ajena a la profesión, el segundo a un notario, encargado de rodearse de algunos compañeros ponentes para desarrollar el tema elegido. Fue una oportunidad para destacar a los jóvenes notarios cuyo talento fue descubierto gracias a su intervención en el podio...

Se abordaron temas de actualidad como "la inteligencia económica y el posicionamiento estratégico del notariado", "el desarrollo sostenible y el papel del notario", o "el envejecimiento de la población y el papel del notario".

*Entre los temas notariales se presentaron los siguientes temas: "las competencias reservadas del notariado", "el estatus del notario en el siglo XXI", "la utilidad económica y social del notario", o "el papel del notario en la mediación, conciliación y arbitraje".*

*La última innovación destinada a dinamizar nuestra Unión es la agrupación parcial de reuniones entre el Consejo General y la Asamblea de Notarios Miembros para los temas del orden del día que se repitieron en ambas reuniones. El objetivo era evitar repeticiones tediosas y así liberar tiempo para presentar los temas elegidos en el contexto de las presentaciones y debates. Esta adaptación fue aceptada sin dificultad ya que daba ritmo y aliento a nuestros encuentros.*

*Pero cualquier acción política implica financiamiento para implementarla. "Tienes que saber cómo darte los medios de tu política", dijo a menudo el presidente Alain Lambert. De ahí la necesidad que se sintió rápidamente, durante este mandato, de aumentar los recursos de nuestra organización mediante un aumento significativo de nuestro presupuesto. Ha aumentado en casi un 30% durante esta legislatura, ya que todos los notarios miembros han aceptado espontáneamente esta carga financiera adicional, justificada por las nuevas necesidades de nuestra Unión debido a estas*

*innovaciones. Que se les dé las gracias de nuevo, porque nada se daba por sentado al principio, la crisis de los recargos había dejado huellas financieras en todos los notarios miembros...*

***Para optimizar la credibilidad de nuestra Unión,*** se han llevado a cabo dos tipos de acciones, con respecto a los notarios que son miembros de nuestra Unión, por un lado, y a los que no eran miembros de ella, por otro.

*Con respecto a los notarios miembros, se trataba de mostrar claramente las ventajas que un notariado puede encontrar en pertenecer a nuestra Unión.*

*– La primera es poder participar en las reuniones institucionales que se organizan: Asamblea General, Consejo General, Comisión y grupos de trabajo. Compartir experiencias o intercambiar información entre los notarios miembros es particularmente útil para todos. Este fue uno de los objetivos de los principales temas tratados en nuestras reuniones.*

*En este ámbito, durante este mandato se creó la Comisión de Asuntos Asiáticos, tras la entrada en nuestra Unión de dos nuevos notarios de esta zona, los de Vietnam y Mongolia, cuyo número aumentó así a seis. La primera reunión de esta Comisión se celebró en Yakarta en septiembre de 2012.*

*– La segunda es ofrecerle todos los medios legales, técnicos e incluso políticos para desarrollar la profesión en su país, modernizarla y adaptarla a las necesidades de una sociedad moderna. Como tal, el desarrollo de un código de ética estándar, acompañado de reglas precisas de disciplina, fue un elemento importante de nuestra actividad. De hecho, muchos notarios miembros se han inspirado en este modelo en su legislación nacional.*

*– La tercera ventaja es poder proporcionar asistencia política a los notarios miembros cuando sea necesario apoyar una reforma en curso o eliminar una amenaza para nuestra profesión, por ejemplo, para su área reservada de competencia (familia, bienes raíces o derecho corporativo). Durante este mandato, se reunió con las autoridades de varios países (presidentes de la República, Primeros Ministros o Ministros, en particular de Justicia) permitió contactos útiles, beneficiosos para los notarios interesados.*

*– Otra ventaja, que también es fundamental, es ofrecer a los notarios miembros programas de formación, tanto iniciales como continuos.*

*Así, como parte de la formación inicial, se creó en 2012 en Niamey, un diploma superior del notariado, con el fin de*

*ofrecer una formación universitaria a todos los estudiantes de los países africanos de esta zona.*

*Del mismo modo, como parte de la educación continua, se creó el Notariado de la Universidad del Mundo "Jean-Paul DECORPS", destinado a reunir cada año, a veces en Roma, a veces en Buenos Aires, a un centenar de estudiantes o jóvenes notarios de notarios miembros. Su objetivo era ofrecerles una semana de intensa formación, dirigida por eminentes profesores de derecho y notarios especializados, sobre temas transversales de interés para la profesión. La primera se realizó en Roma en noviembre de 2012 en la sede de la Organización Internacional de Derecho del Desarrollo (IDLO), la segunda en Buenos Aires en agosto de 2013 en la sede de la Universidad del Notariado Argentino, notablemente dirigida por nuestra actual presidenta Cristina ARMELA. Habiendo ganado esta iniciativa el apoyo entusiasta de todos los notarios miembros, la organización de esta capacitación continuó de año en año.*

*Durante esta legislatura, la UINL también contribuyó a la formación profesional de jóvenes notarios, como fue el caso de Mongolia o Kosovo, o participó en la organización de conferencias de formación notarial en diferentes continentes, con la cooperación de comisiones continentales, academias*

*notariales, ciertas asociaciones de juristas internacionales, como la Asociación de Capitantes, la Association du notariat francophone, o la de las Jornadas Hispanoamericanas. Este fue el caso de Europa (Madrid, Tirana, Budapest), África (Dakar, Abiyán, Uagadugú, Libreville) o Sudamérica (Buenos Aires, Santiago, Lima) o Centroamérica (San José, Tegucigalpa).*

*– Otras iniciativas internas han tenido menos éxito, como el intento de crear parejas entre notarios geográficamente vecinos cuando uno de ellos se encontraba en una situación difícil, como las sugeridas entre Argentina y Chile o entre Rumania y Moldova.*

*– Con respecto a los notarios no miembros, el objetivo era doble:*

*En primer lugar, definir reglas más claras y estrictas para desencadenar el proceso de membresía de un notariado en nuestra organización. Este fue uno de los papeles principales de la Comisión para la Cooperación Notarial Internacional (CCNI), que, además, a través de su incansable actividad, contribuyó durante esta legislatura a la adhesión de una docena de nuevos notarios dentro de nuestra Unión, mientras que uno de nuestros miembros, Florida, fue excluido, una gran primicia para nuestra Organización que nunca antes había tomado tal decisión.*

*Entonces se decidió ponerse en contacto con los notarios angloamericanos, que acababan de formar una Organización Mundial, la Organización de Notarios (W.O.N.). Se trataba de conocer su situación en relación con los notarios de tipo latino. Una invitación a su congreso internacional en Dublín nos hizo comprender rápidamente el poco peso político que representaba esta organización y la imposibilidad de un acercamiento con ellos. Su condición no revelaba ninguna condición de funcionarios públicos, ni tarifa, ni obligación de imparcialidad, ni disciplina específica.*

***Fuera de nuestra Unión,** el objetivo de la Presidencia durante este mandato ha sido mostrar lo que constituye la razón de ser del notariado, es decir, la justificación de nuestro papel en el mundo del siglo XXI: la utilidad social del notario. Como tal, se han desarrollado diversas iniciativas en los ámbitos económico, jurídico y político.*

***A nivel económico,** durante esta Presidencia, se trataba de mostrar lo que el notariado podía contribuir al desarrollo económico de los países más vulnerables, en particular de África y América del Sur. Así, dentro de la profesión, se desarrolló una estrategia para promover lo que hemos denominado "Título", una acción diseñada para mostrar cómo la emisión de un título de propiedad o disfrute a una persona*

*o familia que ocupa un terreno o vivienda puede ser útil ofreciéndole una cierta seguridad jurídica. Así lo demostró brillantemente Hernando DE SOTO, economista peruano, en su libro sobre "El misterio del capital", cuyo éxito fue global.*

*Este objetivo ha sido objeto del establecimiento de un grupo de trabajo para cooperar con diversos organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Hábitat Humano (ONU-Hábitat) y la Federación Internacional sobre el Envejecimiento (IFA) para sensibilizarlos sobre el papel social del notario en materia de tierras.*

*Se organizaron dos conferencias internacionales sobre este tema, la primera en África, en Uagadugú, en 2012, bajo la presidencia de la Sra. LEROY, vicepresidenta del Banco Mundial, la segunda en América Central, en la Ciudad de México, en febrero de 2013. Una tercera conferencia fue programada para 2014, en Asia, en Ho Chi Minh.*

*El propósito de tal acción era triple:*

*– Ayudar a la población más pobre a salir de la pobreza accediendo a la propiedad o al disfrute de su vivienda.*

– Asegurando legalmente la propiedad o el goce de la tierra para permitir su cultivo y evitando así el llamado acaparamiento de tierras y recursos naturales por parte de multinacionales extranjeras, detrás de los cuales algunos Estados a menudo se esconden, es esta seguridad jurídica la que permite la confianza, por lo tanto, el crédito, la inversión, el desarrollo económico y el progreso social.

– Por último, contribuir a la paz social y al desarrollo sostenible, ya que los problemas de la tierra están de hecho en el origen de múltiples conflictos étnicos o familiares, o incluso de guerras reales en varios continentes.

Esta acción de "titularidad" ha sido particularmente exitosa en el continente americano y en particular en México y Argentina, donde los notarios han estado particularmente involucrados, a solicitud de sus gobiernos, en transacciones de título llamadas "titulación masiva".

**Desde un punto de vista jurídico**, el objetivo de la Unión durante el legislador ha sido tratar de promover la circulación de los actos notariales más sencillos, pero a menudo los más útiles porque complementan un acto importante como una venta, una donación o una escritura de sociedad: estos son, en particular, documentos del estado civil, poderes, contratos matrimoniales o estatutos sociales.

*El grupo de trabajo creado al efecto, titulado "Red notarial y circulación de escrituras notariales", contribuyó a la creación de un "sello notarial seguro" cuya utilidad es doble: ofrecer una garantía absoluta del origen de la escritura y su integridad material. El objetivo era combatir el fenómeno cada vez más extendido de la circulación de escrituras notariales falsas.*

*Con el apoyo de este grupo de trabajo, se organizó una conferencia internacional sobre este tema de la circulación de escrituras notariales en Montreal en abril de 2012. Mostró la importancia de que la profesión proponga soluciones concretas que permitan que estos actos simples circulen más fácilmente a través de las fronteras. De hecho, si no lo hacemos por nuestras escrituras, son los notarios los que podrían cruzar las fronteras en nombre de la libertad de establecimiento, tan querida a los ojos de nuestras autoridades europeas, esta fue una de las conclusiones de esta conferencia. Sin mencionar que a las personas les resulta cada vez más difícil aceptar las limitaciones de la necesidad de una apostilla o legalización, una fuente de lentitud y costos adicionales.*

*Hoy en día, las soluciones ofrecidas por las nuevas tecnologías, que borran distancias, presentan soluciones prácticas*

*más efectivas, en comparación con la práctica más pesada del sello notarial seguro, incluso si su uso concreto es problemático dada la necesidad de respetar todos los criterios de autenticidad.*



***A nivel político,** la acción de la Unión durante este mandato se centró en la celebración de acuerdos de asociación con varios organismos internacionales.*

*El objetivo, una vez más, ha sido dar a conocer nuestra organización a nivel mundial y, sobre todo, hacerla reconocida como un interlocutor esencial de estas instituciones internacionales en áreas donde el notariado puede afirmar una experiencia innegable: la seguridad de la tenencia de la tierra como factor de desarrollo económico y progreso social. Así, se firmaron acuerdos de cooperación con los principales organismos internacionales, como ONU-Hábitat, IDLO, FAO o la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed).*

*En este ámbito político, también podemos destacar la acción emprendida por la Comisión de Derechos Humanos de la UINL en materia de igualdad de género. En junio de 2013, se organizó una conferencia sobre los derechos de*

*las mujeres en Lima, bajo la presidencia de la ministra de la Condición Jurídica y Social de la Mujer del Perú.*

***Para concluir,** cabe destacar que todas estas acciones, tanto dentro como fuera de nuestra Unión, no podrían haberse llevado a cabo sin la cooperación activa de los presidentes de los notarios miembros, que están siempre atentos y dispuestos a apoyar la acción del Presidente de la UINL, y la contribución de los miembros del Consejo de Gobierno, que es esencial para la aplicación de la política de nuestra Unión. Sin su apoyo, nada podría haberse logrado. Que todos sean cálidos y agradecidos.”*

Fue sucedido en el cargo por el notario Daniel Sedar Senghor.



*Decorps junto a Senghor y Gallino.*



SENEGAL



DANIEL SEDAR  
**SENGHOR**

2014-2016

26º LEGISLATURA



# Daniel Sedar Senghor<sup>1</sup>

## Presidencia 2014 a 2016

**Nacimiento:** El Escribano Daniel-Sédar SENGHOR nació en París, Francia en 1950.

**Estudios y actividad profesional:** Ingresó en el Notariado en Paris, Francia en 1975 y como Notario en la ciudad de Dakar, Senegal, en 1986 en la que ejerce activamente desde entonces, donde alterna su actividad notarial con la docencia universitaria y la publicación de obras académicas .

**Actividad institucional:** Es presidente honorario de la Cámara de Notarios de Senegal. Además, es Vicepresidente del Instituto Internacional de la Historia del Notariado, miembro de la Asociación Henri Capitant de la cultura jurídica francesa y correspondiente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Argentina;

---

<sup>1</sup> **Autoría del artículo:** Daniel Sedar Senghor. ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.

**Dirección y coordinación:** Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

**Actividad en la UINL:** Fue Vicepresidente de ONPI en representación del notariado africano para la Legislatura 2011-2013. Es Vicepresidente honorario del Comité de Dirección de la UINL para África y de la Asociación del notariado francófono (ANF) y de la Comisión Continental Africana de la Unión Internacional del Notariado.



**Presidencia de la UINL:** El 9 de octubre de 2013, la Asamblea General de la Unión Internacional del Notariado (UINL), reunida en Lima, Perú, lo eligió como presidente para la legislatura 2014 – 2016, sucediendo en el cargo al notario francés Jean Paul Decorps.

África ha modificado la historia al conseguir por primera vez llevar a la cabeza de esta institución a un presidente del con-

tinente africano. Dio además un importante rol a la mujer durante su mandato, siendo que por primera vez, tres vicepresidentes mujeres ocuparon los más altos sitios de la Unión Internacional del Notariado hasta entonces: Notarias Régine Dooh Collins, de Camerún, quien ocupó el cargo de Vicepresidenta para África, Sara E. Castro de Esteves, de la República Oriental del Uruguay, quien se desempeñó como Vicepresidenta para América del Sur y Ding Lu, de China, quien ocupó el cargo de Vicepresidenta para Asia.

Durante su legislatura como primer presidente africano buscó promover acciones que apuntaran a volver a los principios fundamentales que justificaron la creación original de la Unión.



Expuso sus principales líneas de gestión durante su discurso de asunción dado en la ciudad de Lima, Perú el día de su elección: *“No tengo una ambición personal real, pero necesitaremos una, inmensa, al servicio de los notables objetivos que se pueden realizar, proporcionado por nuestra profesión, y por lo tanto les propongo:*

- 1. Consolidar los logros de las legislaturas anteriores;*
- 2. Fortalecer a los notariados miembros y especialmente a los más vulnerables dotándolos de: - Códigos de Ética; - Sistemas disciplinarios rigurosos ; - Formación inicial y continua obligatoria y , en particular, a través de su participación en la Universidad Mundial del Notariado; - Estrecha colaboración con sus autoridades de supervisión; - Cooperación activa con notariados más avanzados.*
- 3. Revitalizar las actuales Comisiones Intercontinentales y crear otras nuevas si es necesario;*
- 4. Fortalecer las capacidades de las cámaras nacionales y las comisiones continentales, a través de la capacitación, el hermanamiento y el patrocinio de los notarios más vulnerables por parte de sus vecinos;*

5. Diseñar una política de comunicación interna y externa con vistas a atraer a los notarios de base a las actividades de la Unión;

6. Implementar una política específica dirigida a los notarios jóvenes y a nuestros empleados;

7. Crear una Comisión para explorar formas de promover el compromiso de todos los notarios y notariados miembros para fortalecer los recursos humanos y la financiación de la Unión;

8. Promover activamente la ampliación de la seguridad jurídica a través de la autenticidad del documento notarial;

9. Cooperar activamente en beneficio de otros notariados y sus autoridades, cuando deseen migrar a este sistema, a través de la suscripción (entre otros) de acuerdos bilaterales; Tres (3) preocupaciones serán prioritarias para esta Legislatura 2014/2016 y por lo tanto serán objeto de grupos de trabajo, para lo cual les pido que se ofrezcan como voluntarios:

1º/ - Desarrollar un índice científico para medir el desempeño económico, y por ende la competitividad, de la auten-

*ticidad del documento notarial (y en consecuencia la de la profesión de Notario), a través de la evaluación riguroso de su ratio de costes reales P.I.B., en una decena de países. También será necesario cuantificar el coste macroeconómico de los litigios en ausencia de la intervención del notario, así como en una decena de países con economías comparables, que desconocen el valor probatorio del acto público (incrementado en este caso por el coste del seguro de riesgos legales). A menudo proclamamos, sin haberlo demostrado nunca, que la diferencia de costo es probablemente muy favorable para nosotros, pero ¿estamos seguros de ello y puede el requisito de rendimiento económico seguir adaptándose a tal incertidumbre?. Si, como suponemos, esta auditoría revela una brecha favorable significativa, entonces todo será posible y, sobre todo, tratar de revertir la tendencia actual, y en consecuencia "recuperar el control" y exportar nuestro sistema probatorio, en la dirección de la cultura jurídica del "Common Law". Más allá de la semántica, sabemos que estos dos sistemas no son tan contradictorios como puede parecer a primera vista, ya que coexisten en proporciones variables en varias legislaciones, como las de Columbia Británica, Florida (EE.UU.), London Scriveners, Mauricio, Sudáfrica o el estado de Victoria en Australia .*

2°/- Un enfoque global de apropiación de todas las nuevas tecnologías disponibles, para apoyar a los notariados más frágiles, hacia la implementación de la firma electrónica, la desmaterialización de los medios de comunicación y la teletranscripción a los registros públicos. Me gustaría que se pusieran en marcha procedimientos de videoconferencia, que trataran de reducir los costos de nuestros viajes y que las teleconsultas periódicas fueran más frecuentes. También estoy pensando en la organización de un "blog de intranet" accesible solo para miembros autorizados, con el objetivo de intensificar los intercambios, coordinar las acciones de nuestros comités, optimizar su producción técnica y difundirla potenciando la comunicación. En esta lógica de optimización y actualización tecnológica, sin duda tendremos que ponernos de acuerdo para evaluar el rendimiento real y la eficiencia de cada una de nuestras estructuras.

3°/- Inserción del notariado de tipo latino en las nuevas formas de contratación, pensando en particular en los contratos de asociación público-privada (APP), siendo responsabilidad del notariado, la de garantizar la igualdad de entendimiento de todos los contratistas. Creo que en este ámbito, nada es irreversible, que el notariado mundial representa una suma de habilidades sin equivalente y que si logramos el "reformatear" y hacerlo más "ágil", lograremos adaptar-

*nos a este mercado legal, que está en muy fuerte expansión, en demanda de ética y que necesita urgentemente regular su panorama contractual. Una legislatura no será suficiente, pero no está prohibido abrir este proyecto para comprender mejor este concepto, para inventariar las estrategias y acciones esenciales y urgentes, para fortalecer la utilidad económica, social y transparente de nuestra notable institución. ¿Está prohibido esperar pronto, la creación de una agencia notarial internacional, diseño, marco legal, supervisión y ejecución de asociaciones, que pueden ser creada bajo los auspicios de nuestra Unión, gracias a su red mundial de competencias?”*

A partir de esos objetivos, promovió el desarrollo del sistema notarial de tipo latino o continental europeo, y especialmente el del instrumento público como el de mayor jerarquía de los instrumentos de prueba. En ese sentido, abordó e hizo frente a los intentos por debilitar la figura, provenientes del sistema de *Common Law*, en el convencimiento de que estos embates eran producto del desconocimiento por parte de los países anglosajones del sistema de notariado de tipo latino, en especial en relación a sus valores y virtudes.

Se dedicó así a contrarrestar las políticas de ajuste macroeconómico de las instituciones financieras internacionales en

los distintos países que conforman la Unión, y que se empeñan en organizar el desmantelamiento progresivo de los fundamentos de la profesión notarial de tipo latino, mediante criterios de condicionalidad cada vez más dirigidos.

Durante su presidencia al frente de la Unión, buscó reorientar la institución hacia sus objetivos políticos estratégicos, mediante la participación democrática de todos los notarios miembros.

Su acción se inscribió también bajo el signo de la continuidad del trabajo iniciado en las legislaturas que lo precedieron, buscando afianzar sus grandes proyectos, mediante la formación de grupos de trabajo, llevando su mensaje a más de 70 países.



*XXVII Congreso Internacional del Notariado. Lima, Perú, 2013.*

Su gestión se basó en tres ámbitos de trabajo prioritarios: reflexión económica sobre la pertinencia y competitividad del documento público; migración global hacia las nuevas tecnologías e implicancia del Notariado en los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado.

Su principal legado al notariado internacional seguirá siendo el del notable estudio que encargó al profesor Dr. Rolf Knieper, de la Universidad de Bremen. En el cual se demostró la gran competitividad del sistema de preconstitución de la prueba por acto auténtico, en contraste con la inseguridad jurídica y alto costo financiero del sistema de *Common Law*. Este estudio demuestra los ahorros sustanciales que nuestro sistema logra, en un momento en el que el lenguaje económico y financiero se antepone a cualquier otra forma de comprensión.



*Roma. Visita al Papa Bergoglio.*



*Senghor junto a Cristina Armella.*



*De izquierda a derecha: Carlos Enrique Becerra, Giancarlo Laurini, Jean Paul Decorps, Helmut Fessler, Eduardo Gallino, Jorge E. Orihuela Ibérico, Daniel Sedar Senghor y Francisco Arias.*

Propició además la formación y capacitación de jóvenes colegas del mundo, mediante el impulso de cursos y seminarios en todos los continentes, y la continuidad de la Universidad del Notariado Mundial, iniciativa creada por su predecesor en el cargo.

Fue sucedido al frente de la UINL por el notario español José Marqueño de Llano.



ESPAÑA



JOSÉ  
MARQUEÑO  
DE LLANO

2017-2019

28º LEGISLATURA



# José Marqueño De Llano<sup>1</sup>

## Presidencia 2017 a 2019

**Nacimiento:** José MARQUEÑO DE LLANO, nació en Vianos, Albacete, España en el año 1948.

**Estudios y actividad profesional:** Se licenció en Derecho en 1970 en la Universidad de Murcia. En 1977 aprobó las oposiciones a notario y desde 1990 ejerció como notario en Barcelona, encontrándose en la actualidad retirado de la profesión.

En el ámbito académico, ha sido profesor en las universidades Autónoma de Cataluña, Pompeu y Fabra, director de varios cursos y autor de diversas publicaciones.

**Actividad institucional:** Fue Decano del Colegio Notarial de Cataluña entre 2005 y 2008, etapa en la que también presi-

---

<sup>1</sup> **Autoría del artículo:** José Marqueño de Llano, Secretaría Administrativa de la UINL, ONPI. Susana Bonanno. Águeda Crespo. Gonzalo Matías Vásquez.

**Dirección y coordinación:** Not. Dra. Cristina N. Armella. Pta. UINL 2020-2022.

dió el Consejo General del Notariado Español (CGN). Durante su mandato al frente del CGN participó activamente en decisiones trascendentes, como fueron la creación del Órgano Centralizado de Prevención (OCP) y el Órgano de Colaboración Tributaria (OCT) de los notarios españoles, que luchan contra el blanqueo de capitales y el fraude fiscal, y en la creación de una red informática que conectó a todas las notarías españolas entre ellas y con las Administraciones públicas.

Fue, además, presidente de la Fundación Aequitas (fundación que promueve el estudio y respeto por los derechos de las personas más vulnerables), Presidente de Ancert (Agencia Notarial de Certificación) y Presidente de la Fundación Cultural del Notariado.



**Actividad en la UINL:** MARQUEÑO DE LLANO ha sido, además, Consejero de la Unión Internacional del Notariado y Vicepresidente de la Oficina Notarial Permanente Internacional (ONPI) durante la legislatura 2014-2016.

**Presidencia de la UINL:** Tras su etapa como Consejero General, en octubre de 2016 fue electo Presidente

de la Unión Internacional del Notariado (UINL) en primera vuelta y por mayoría absoluta de votos durante el desarrollo del XXVIII Congreso Internacional de la UINL celebrado en París, Francia en el año 2016, ejerciendo su cargo al frente de la Unión hasta el año 2019, momento en el cual fue designado como Presidente Honorario de la institución.

Sucedió en el cargo al notario senegalés Daniel Sedar Senghor.



Conforme a las prioridades fijadas al principio de la legislatura, su presidencia se destacó por los siguientes aspectos:

- Se ha insistido ante los organismos internacionales en el protagonismo del notario, por su condición de autoridad pública, como pieza clave en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- Se ha estudiado el uso de las nuevas tecnologías (inteligencia artificial y blockchain) como instrumentos al mejor servicio de la función notarial,
- Se han fomentado programas comunes de formación entre los notarios, tanto para el acceso a la función, como para el

ejercicio de la profesión y se le ha dado mayor contenido y prolongación a lo largo del año a la Universidad Mundial del Notariado.

- La UINL ha reforzado su implicación como actor clave en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Desde el principio de la legislatura se han establecido fuertes vínculos con organizaciones internacionales, como el GAFI, el GAFILAT, la OEA, la ONU, el FMI y el Banco Mundial.

- Se redactó además en el seno de la UINL una Guía de Buenas Prácticas Notariales para evitar el blanqueo de capitales.

- Se creó el Grupo de Trabajo Acto Auténtico, con la finalidad de alcanzar una definición del mismo que fuera uniforme a todos los países que integran la UINL, así como la de estudiar sus alcances y beneficios.

- La defensa de los derechos humanos, en particular de las personas en situación de vulnerabilidad.

- Durante su legislatura se propuso la organización del primer Congreso Internacional del Notariado celebrado en el continente asiático, más precisamente en la ciudad de Jakarta, Indonesia, en el mes de noviembre de 2019.

- Se desarrolló una nueva página web para la UINL, buscando su actualización y optimización.



*28º Congreso Internacional del Notariado. Octubre 2016. París, Francia.  
De izquierda a derecha: Helmut Fessler, Daniel Sedar Senghor, José Marqueño De Llano, Jean Paul Decorps y Francisco Arias.*

Para lograr estos objetivos la UINL emprendió diversas acciones, entre ellas, fomentar la participación del Notariado mundial ante los organismos nacionales e internacionales para dar a conocer la potencialidad del sistema notarial.

Fue sucedido como Presidente por la notaria argentina Dra. Cristina N. Armella, primera mujer en ocupar el máximo cargo de la UINL en la historia de la institución.





# UINL

## INCORPORACIÓN DE PAÍSES 1948 a 2022

UNIDOS POR UN MISMO FIN Y UNA MISMA META,  
LA UNIÓN DEL NOTARIADO



## Incorporación países a la UINL 1948 a 2022



José Adrián NEGRI / Argentina

Legistatura 1º, 2º y 3º / Período 1948 a 1956

► 1948

ARGENTINA  
BÉLGICA  
BRASIL  
COLOMBIA  
CHILE  
CUBA  
FRANCIA  
BOLIVIA  
COSTA RICA

ECUADOR

ESPAÑA  
MÉXICO  
PARAGUAY  
PUERTO RICO  
SUIZA  
ITALIA  
PERÚ  
QUEBEC  
URUGUAY

► 1950

HONDURAS  
PAÍSES BAJOS  
GUATEMALA  
PORTUGAL  
REP. DOMINICANA  
NICARAGUA  
CIUDAD DEL  
VATICANO  
EL SALVADOR

HAITÍ  
LUXEMBURGO  
MÓNACO  
SAN MARINO

Rafael NUÑEZ LAGOS / España

Legistatura 4º / Período 1956 a 1958

► 1958

GRECIA  
ALEMANIA  
AUSTRIA

Raúl A. MONETA / Argentina

Legistatura 13º / Período 1975 a 1977

► 1975

TURQUÍA

► 1977

JAPÓN

Jorge E. ORIHUELA IBÉRICO / Perú

Legistatura 17º / Período 1984 a 1986

► 1984

VENEZUELA  
CÔTE D'IVOIRE

► 1986

MARRUECOS

## Guilles DEMERS / Canadá

Legistatura 19ª / Período 1989 a 1992

▶ 1989

SENEGAL  
BENÍN  
MALI

▶ 1992

POLONIA  
REPÚBLICA  
CENTROAFRICANA  
CONGO

HUNGRÍA  
GABÓN  
CAMERÚN  
NÍGER  
TOGO

## André SCHWACHTGEN / Luxemburgo

Legistatura 20ª / Período 1993 a 1995

▶ 1994

ESLOVAQUIA  
LITUANIA  
REP. CHECA  
MALTA

▶ 1995

ALBANIA  
FEDERACIÓN DE RUSIA  
BURKINA FASO  
GUINEA  
ESTONIA

## Hugo PÉREZ MONTERO / Uruguay

Legistatura 21ª / Período 1996 a 1998

▶ 1997

CROACIA  
ESLOVENIA

PANAMÁ  
INDONESIA  
RUMANÍA

▶ 1998

LONDRES

## Helmut FESSLER / Alemania

Legistatura 22ª / Período 1999 a 2001

▶ 2000

REP. DE MOLDOVA

▶ 2001

CHAD  
REP. DE MACEDONIA DEL NORTE

## Francisco ARIAS / México

Legistatura 23ª / Período 2002 a 2004

▶ 2003

CHINA

▶ 2004

BULGARIA  
ANDORRA

**Giancarlo LAURINI / Italia**  
**Legistatura 24º / Período 2005 a 2007**

▶ [2005](#)

ARMENIA  
ARGELIA

▶ [2007](#)

GEORGIA

**Eduardo GALLINO / Argentina**  
**Legistatura 25º / Período 2008 a 2010**

▶ [2009](#)

MAURICIO

▶ [2010](#)

TÚNEZ  
MAURITANIA  
REPÚBLICA DE COREA  
BOSNIA y HERZEGOVINA

**Jean Paul DECORPS / Francia**  
**Legistatura 26º / Período 2011 a 2013**

▶ [2012](#)

MADAGASCAR  
MONGOLIA  
MONTENEGRO

▶ [2013](#)

KOSOVO  
UCRANIA  
VIET NAM

**Daniel Sedar SENGHOR / Senegal**  
**Legistatura 27º / Período 2014 a 2016**

▶ [2016](#)

SERBIA

**José MARQUEÑO DE LLANO / España**  
**Legistatura 28º / Período 2017 a 2019**

▶ [2017](#)

LETONIA

▶ [2018](#)

LÍBANO

▶ [2019](#)

BELARÚS

**Cristina Noemí ARMELLA / Argentina**  
**Legistatura 29º / Período 2020 a 2022**

▶ [2021](#)

UZBEKISTÁN  
KAZAJSTÁN

**Institución Editora**  
**ONPI**

**Sede Permanente**  
**Dirección y Redacción**  
Av. Las Heras 1833  
Piso 4° CP (1024)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina  
Tels.: (0054) 11 4809-7161  
onpiuinl@onpi.org.ar  
www.onpi.org.ar  
www.uinl.org

**Presidente UINL**  
Not. Cristina Noemí Armella  
Argentina

**Presidente de la ONPI**  
Not. Águeda Luisa Crespo  
Argentina

**Comité Ejecutivo de Contenidos**  
Susana Bonanno  
Águeda Luisa Crespo  
Gonzalo Matías Vásquez

**Diseño y Diagramación**  
María Cecilia Alcoba